



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

## CUARTA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año IX No. 2038

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.  
Jueves 26 de Octubre de 2023

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA



### PROGRAMA SECTORIAL CAMPECHE NATURALMENTE SOSTENIBLE

2022 - 2027

MISIÓN 5



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS

**SEMABICCE**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**SEDETUOP**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



**GOBIERNO  
DE TODOS**

# **PROGRAMA SECTORIAL CAMPECHE NATURALMENTE SOSTENIBLE**

**2022 - 2027**

**MISIÓN 5**



## ÍNDICE GENERAL

<b>Presentación</b> .....	<b>6</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>8</b>
<b>Marco Legal</b> .....	<b>10</b>
<b>Vinculación Estratégica con la Agenda 2030</b> .....	<b>13</b>
<b>Misión y Visión del Programa Sectorial</b> .....	<b>16</b>
<b>Diagnóstico</b> .....	<b>19</b>
<b>Alineación Estratégica</b> .....	<b>49</b>
<b>Seguimiento y Evaluación</b> .....	<b>74</b>
<b>Anexos</b> .....	<b>97</b>

GOBIERNO  
DE TODOS

## PRESENTACIÓN

El Gobierno del Estado de Campeche asume la responsabilidad de impulsar un Estado que restablezca el vínculo social perdido en décadas anteriores, con el compromiso de establecer políticas para el desarrollo sostenible y sustentable en nuestro territorio en armonía con el medio ambiente, como principio del desarrollo ante la responsabilidad global que hemos adquirido para hacer frente a los desafíos.

Con un nuevo pacto que refleje el compromiso y acciones concretas, será posible aprovechar de manera sustentable nuestro patrimonio natural y construido, promover la transición hacia una economía baja en emisiones de carbono, desarrollar alternativas de energía, mejorar la gestión de los residuos y mitigar los impactos ambientales de nuestras actividades económicas.

Ante esta premisa y en cumplimiento de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios y del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche (PED) 2021-2027, que expresa la visión de Estado de la C. Gobernadora Layda Elena Sansores San Román, se integró el Programa Sectorial de la Misión 5, Un Estado Naturalmente Sostenible a través de un proceso que se alinea a lo dispuesto en los lineamientos para la elaboración de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021 – 2027.

De igual manera, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 como instrumento rector de las políticas, de la democracia posneoliberal, establece los principios que rige esta propuesta de modelo de desarrollo social para potenciar los esfuerzos gubernamentales e incorporar las experiencias y propuestas de los diversos sectores de la sociedad comprometidos con el aprovechamiento, la restauración y la conservación del medio ambiente y sus recursos.

Un desarrollo urbano-territorial cercano-compacto-continuo y un medio ambiente sano, es un derecho constitucional de las y los ciudadanos del mundo, lo que significa una responsabilidad vinculante e ineludible con las próximas generaciones, que, lejos de ser sólo un compromiso como sociedad, es de sí, una oportunidad de generar valor agregado y, en consecuencia, desarrollo económico y reducción de la pobreza. Por lo tanto, el desarrollo económico, el desarrollo urbano y la sostenibilidad ambiental son absolutamente complementarios.

Como lo ha reiterado la C. Gobernadora, Layda Elena Sansores San Román, para llevar a Campeche a su máximo potencial, es necesario reforzar la conducción de la política ambiental y urbana, en áreas estratégicas e impulsar el aprovechamiento racional de nuestra riqueza natural, salvaguardando sus recursos.

El Estado que hoy se construye, no puede concebirse sin el fortalecimiento del desarrollo urbano y de un sistema de ciudades sin una adecuada gestión ambiental sustentable, el desarrollo de una sociedad no puede ser basado solamente en la productividad, sino en la sostenibilidad y en el bienestar de su población.

El Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, es el resultado de un esfuerzo participativo y corresponsable de planeación democrática. Sus objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores se desprenden de lo dispuesto en el PED 2021-2027 y se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como con los compromisos internacionales asumidos en la materia.

Esta voluntad, no sólo refleja una visión de la Cuarta Transformación, sino también reafirma el compromiso que nuestro Gobierno tiene con nuestro pueblo, construir un Estado con desarrollo ordenado y sustentable con un gobierno honesto que no deje a nadie atrás ni fuera, que garantice los derechos y beneficios para nuestra sociedad, para fijar un nuevo rumbo de convivencia urbano-ambiental, por un **¡GOBIERNO DE TODOS!**

Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos  
Secretaría de Medio Ambiente Biodiversidad, Cambio Climático y Energía

MDUA. Isabel del Carmen Espinosa Segura  
Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas



# PROGRAMA SECTORIAL CAMPECHE NATURALMENTE SOSTENIBLE

2022 - 2027

MISIÓN 5

## INTRODUCCIÓN



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS

**SEMABICCE**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**SEDETUOP**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**GOBIERNO  
DE TODOS**

## INTRODUCCIÓN

El presente instrumento de planeación se deriva del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021-2027 y funge como documento orientador del actuar gubernamental de las dependencias que conforman la Misión 5 Un Estado Naturalmente Sostenible, en concordancia con la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios. Este Programa Sectorial refleja la visión estratégica presentada por la administración pública a través de objetivos y estrategias que prioricen el actuar de las instituciones.

Los compromisos de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía como de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas, se reflejan en este documento que integra las prerrogativas ambientales, sociales, urbanas y territoriales, en la búsqueda de establecer un balance entre los ingresos y egresos públicos, observando el apego a la legalidad, la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la eficacia y la eficiencia.

La gestión pública que atañe a las instituciones, como de sus organismos desconcentrados y descentralizados, se centra en la búsqueda de un desarrollo sostenible en las esferas social, económico, territorial, urbana y ambiental, como componente transversal de este programa. La participación activa de los diversos actores en el territorio, como asociaciones, grupos sociales, sociedad civil y de la población en su conjunto, forman parte del Estado de Derecho para asegurar el cumplimiento de acciones como para garantizar la aplicación de los procedimientos y preceptos en la materia.

El acervo de ordenamientos jurídicos contenidos en este Programa, reconoce y se enmarca en las leyes federales y estatales en materia ambiental, de desarrollo urbano y territorial, que permiten delimitar el alcance de este instrumento. Del mismo modo, la vinculación con otros instrumentos de planeación y como planes de acción, particularmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es el reflejo de una política transversal en apego a los compromisos del sector público de los diferentes órdenes y niveles de gobierno.

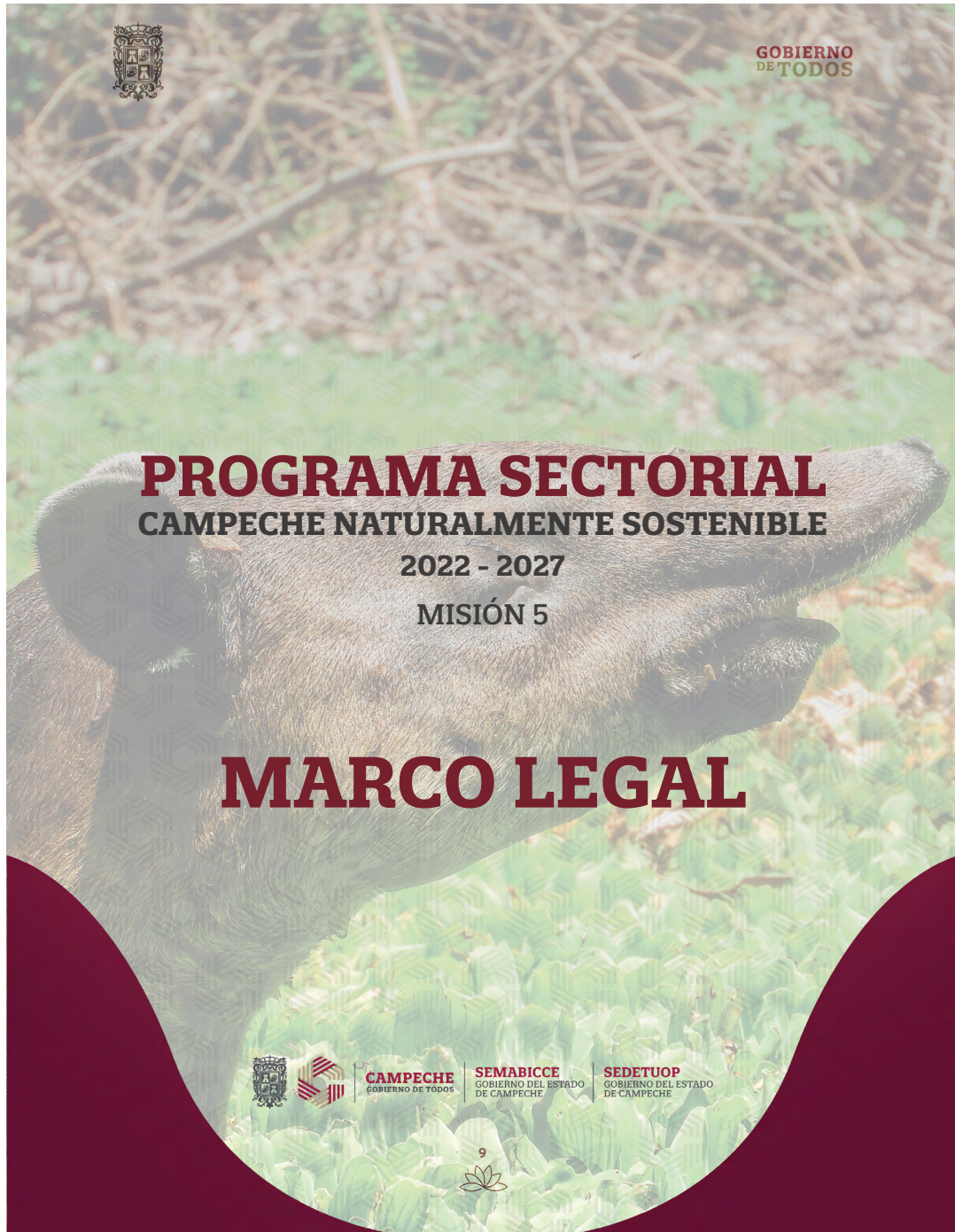
Los proyectos regionales de la administración pública reflejan la necesidad imperante de un desarrollo social, económico y urbano armonizado con la sostenibilidad ambiental; las obras y proyectos que se desarrollan para alcanzar esta armonización enfrentan diversas externalidades impactando a la economía del Estado convirtiendo el ejercicio de las finanzas públicas de estas Secretarías, en un desafío para estas instituciones de gobierno. Los retos son complejos pero nuestras capacidades y objetivos son mayúsculos, permitiendo establecer metas alineadas a las necesidades de la población campechana.

Los elementos de los objetivos, las estrategias y líneas de acción representan un área de oportunidad para atender los problemas mencionados en el diagnóstico de la Misión 5, para sentar las bases de un nuevo desarrollo ordenado y fortalecido con proyectos y obras en beneficio de las y los campechanos. El desarrollo energético, ambiental, productivo, urbano y territorial; son los pilares para establecer las condiciones habilitadoras para mejorar la calidad y nivel de vida en nuestra entidad.

Para vigilar el cumplimiento del presente instrumento, se requiere establecer un mecanismo de evaluación y seguimiento a través de la definición de indicadores, los cuales representan la forma de medir el impacto de las políticas y estrategias tienen sobre los problemas identificados. Así como la identificación de recursos financieros, se materializará el cumplimiento de los objetivos y estrategias planteados en este instrumento.

Este documento busca que el Estado pueda continuar con las acciones y proyectos que busquen el desarrollo económico, social, urbano y ambiental, para el bienestar de toda la población con base en las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo donde se refleja la visión de la C. Gobernadora Layda Elena Sansores San Román.





**GOBIERNO  
DE TODOS**

## MARCO LEGAL

El Programa Sectorial de la Misión 5 Un Estado Naturalmente Sostenible, su objetivo, estrategias y líneas de acción tendrán como entidad primaria responsable a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) y a la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas (SEDETUOP), las que para el ejercicio de sus atribuciones observarán lo dispuesto en los artículos 32 y 37 respectivos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, les corresponde formular, normar, promover, conducir, ejecutar, difundir y evaluar las políticas, programas, acciones y estrategias por un lado para la protección al ambiente y desarrollo sustentable en el Estado, y por el otro, para asentamientos humanos, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y vivienda, con base en la legislación y normatividad general y estatal, en coordinación con las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

La razón de ser del Programa Sectorial, reside en el artículo 5 de los lineamientos para la elaboración de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021 – 2027, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 1º de septiembre del presente año.

Debiendo observar además los siguientes ordenamientos jurídicos.

## AMBIENTALES

### LEGISLACIÓN FEDERAL:

Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento; Ley de General de Pesca y Acuicultura Sustentables y su Reglamento; Ley de Desarrollo Rural Sustentable; Ley de Planeación; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento; Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento; Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento; Ley General de Protección Civil; Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus Reglamentos en Materia de Áreas Naturales Protegidas, en Materia de Ordenamiento Ecológico, en Materia de Auditoría Ambiental, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

### LEGISLACIÓN ESTATAL:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Ley de Planeación del Estado de Campeche; Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Campeche; Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Campeche; Ley de Fomento de la Producción de Alimentos Básicos del Estado de Campeche; Ley de Fomento de las Actividades Artesanales del Estado de Campeche; Ley de Cambio Climático para el Estado de Campeche; Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche; Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamientos Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Campeche; Ley de Vida Silvestre del Estado de Campeche; Ley de Apicultura del Estado de Campeche; Ley de Fomento Pecuario para el Estado de Campeche; Ley de Uso de Fuego en Terrenos Agropecuarios en el Estado de Campeche; Ley de Desarrollo Cultural del Estado de Campeche; Ley para la Protección y Bienestar de los Animales del Estado de Campeche; Ley para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos y Urbanos de Manejo Especial y Peligrosos del Estado de Campeche; Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado del Campeche.





**GOBIERNO  
DE TODOS**

## **OBRA PÚBLICA**

### **LEGISLACIÓN FEDERAL:**

Ley General de Planeación; Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Ley General de Protección Civil; Ley General de Movilidad y Seguridad Vial; Ley de la industria eléctrica; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su reglamento; Ley de las Vías Generales de Comunicación; Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento; Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Ley de Aeropuertos; Reglamento de la Ley de Aeropuertos.

### **LEGISLACIÓN ESTATAL:**

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Ley de Planeación del Estado de Campeche; Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche; Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Campeche; Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche; Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y su reglamento; Ley de Cooperación de los Particulares para Obras Públicas en el Estado y su reglamento; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios; Reglamento de Bienes Muebles de la Propiedad del Estado de Campeche; Ley de Fraccionamientos, Unidades Habitacionales, Condominios y Uso de Inmuebles en Tiempo Compartido del Estado de Campeche; Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche; Ley de Transporte del Estado de Campeche.





 **GOBIERNO DE TODOS**

**PROGRAMA SECTORIAL**  
**CAMPECHE NATURALMENTE SOSTENIBLE**  
2022 - 2027  
MISIÓN 5

**VINCULACIÓN ESTRATEGICA  
CON LA AGENDA 2030**

  **CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS

 **SEMABICCE**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

 **SEDETUOP**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE





GOBIERNO  
DE TODOS

## VINCULACIÓN ESTRATEGICA CON LA AGENDA 2030

Los Objetivos de la Agenda 2030 constituyen un llamado a la acción global, conforman un eje rector para la definición de políticas públicas, brindan herramientas para que cada país, estado municipio o ciudadano implemente acciones para el bienestar presente y futuro de las generaciones.

A partir de la reflexión y el análisis de las esferas ambiental, política, social y económica del contexto del Estado, se plantearon objetivos, estrategias y líneas de acción para integrar el presente programa sectorial, cada uno de los cuales están vinculados con los objetivos de desarrollo sostenible y sus metas, los cuales se desglosan en la Tabla 1.

Tabla 1. Contribución de las Estrategias del PS a los ODS de la agenda 2030.

Nº. De ODS	Nombre del ODS	Metas del ODS	Objetivos PS	No. de estrategias del PS
6	Agua limpia y saneamiento	6.2, 6.4, 6.5 y 6.b	8	3
7	Energía asequible y no contaminante	7.2 y 7.3	2	2
11	Ciudades y comunidades sostenibles	11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.7, 11.a y 11.b	3, 4, 5, 6, 7	28
15	Vida de ecosistemas terrestres	15.1, 15.2, 15.5	1	3
Total de estrategias del PS alineadas a las metas de los ODS				36

Fuente: Elaboración propia. 2022. Nota: El Total de Estrategias de la Tabla excede el número Total de Estrategias del Programa Sectorial, debido a que algunas estrategias impactan a más de un ODS.

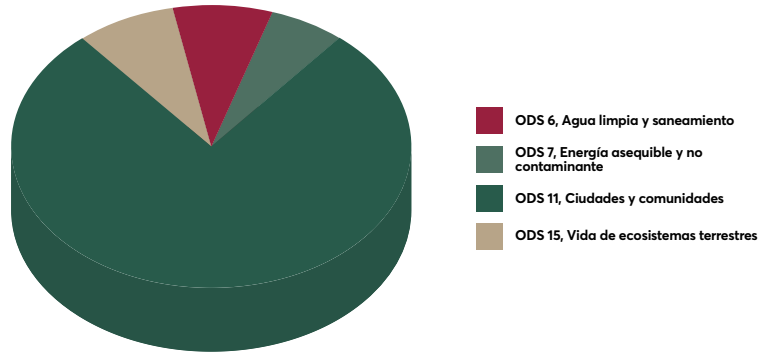
A partir de la vinculación realizada se determinó que, ocho objetivos y 36 estrategias del PS impactan de forma directa a cuatro ODS de la Agenda 2030 y sus respectivas metas. Asimismo, se estableció que el ODS que recibe mayor atención de parte de los objetivos y las estrategias del PS, es el 11, Ciudades y comunidades sostenibles, ya que, cinco objetivos y 28 estrategias están enfocadas a dar atención a las metas de ese ODS. Con menor impacto se atienden los ODS 6 y 15, Agua limpia y saneamiento, y, Ecosistemas terrestres, respectivamente, temas a los que se les dedica un objetivo y tres estrategias del PS. Finalmente, el ODS 7, Energía asequible y no contaminante es atendido por un objetivo y dos estrategias del PS.






**GOBIERNO  
DE TODOS**

Gráfica 1. Contribución Porcentual de las Estrategias del Programa Sectorial a la Agenda 2030



Fuente: Elaboración propia, 2022



En la gráfica 1 se observa que, el 78% de las Estrategias de este Programa contribuye al ODS 11 sobre Ciudades y Comunidades Sostenibles, lo que confirma el compromiso de este gobierno para desarrollar sostenible y productivamente a Campeche, regulando los usos del territorio, conservando sus áreas naturales y aprovechando las oportunidades productivas para la sociedad.





**GOBIERNO DE TODOS**

**PROGRAMA SECTORIAL**  
**CAMPECHE NATURALMENTE SOSTENIBLE**  
**2022 - 2027**  
**MISIÓN 5**

**MISIÓN Y VISIÓN**

  **CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS

 **SEMABICCE**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

 **SEDETUOP**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

## **MISIÓN**

Garantizar el derecho de las y los ciudadanos a un medio ambiente sano, seguro y sostenible, con un desarrollo territorial y urbano cercano-compacto-continuo, mediante el diseño, gestión e instrumentación de políticas públicas participativas e inclusivas que promuevan la conservación de la biodiversidad, el desarrollo económico y social en el marco de un enfoque de desarrollo sostenible.

## **VISIÓN**

Ser un Estado con un territorio ordenado que conserve su biodiversidad e impulse acciones que permitan un desarrollo urbano-ambiental sustentable, a través del uso eficiente de energía y de los recursos naturales; para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado.







GOBIERNO  
DE TODOS

## DIAGNÓSTICO

Campeche es un Estado privilegiado dadas sus riquezas naturales; tanto es así que ocupa uno de los primeros lugares en biodiversidad, a nivel nacional. La riqueza natural se refleja entre otras cosas en la diversa y abundante cantidad de bienes y servicios ambientales que brindan los ecosistemas del Estado, los cuales pueden ser aprovechados de manera que generen beneficios para las poblaciones que ahí habitan; pero teniendo el cuidado de que el aprovechamiento sea sustentable y con esto se asegure la provisión de estos servicios y bienes para las generaciones venideras; así como también el que se resguarde la biodiversidad única que habita en los diferentes ecosistemas del Estado, ya que es nuestra responsabilidad el cuidar la permanencia de estas especies en el planeta.

El crecimiento demográfico y las necesidades de urbanización y comunicación en las comunidades de los 13 municipios del Estado agregan factores de presión que deben ser considerados durante la gestión ambiental y el aprovechamiento de los recursos naturales a escala local, municipal y estatal. El equilibrio responsable entre los intereses de desarrollo económico, bienestar social, manejo y conservación de los recursos naturales descansa en el impulso de la gobernanza y la coordinación de esfuerzos dentro y entre los tres órdenes de gobierno.

La visión de desarrollo, debe tener en cuenta la sostenibilidad; para lo cual es necesario colocar en el centro de la estrategia y de la agenda pública estatal, al bienestar socioambiental y al ordenamiento del territorio, espacio donde debe incorporarse el análisis integral del crecimiento económico, el bienestar social y la preservación de los servicios ambientales, garantizando la integración de la agenda 2030 en la visión de Estado a corto, mediano y largo plazo.

Por tanto, es imperante establecer un modelo de gobernanza ambiental que procure conservar la biodiversidad y proteger los ecosistemas, mediante una gestión sustentable del territorio; anteponiendo la mejora en la calidad de vida de las y los ciudadanos garantizando condiciones de habitabilidad suficientes, saludables, seguras y asequibles, con servicios públicos, espacios incluyentes de recreación, zonas de contención, flujo de movilidad sostenible, aprovechamiento de energías eficientes, recursos hídricos y tecnologías limpias. Impulsar un estado naturalmente sostenible es nuestra misión, donde confluyan un territorio ordenado, un patrimonio natural sostenible y resiliente, un desarrollo socioeconómico equilibrado y una cultura incluyente para garantizar los derechos de las y los ciudadanos.

Para lograr esto, la propuesta requiere armonizar los instrumentos jurídicos, de planeación y de gestión a través de su actualización o formulación apegado a la normativa en el país y en la entidad, orientándolos en la ejecución con un enfoque de transversalidad en la agenda pública, para entablar actividades productivas sustentables. Del mismo modo, se requiere construir una cultura de responsabilidad para modificar los hábitos de consumo, con un incremento de la participación social en la conservación y aprovechamiento del patrimonio natural haciendo un uso sostenible en el territorio. Esta es la manera fehaciente de asegurar el bienestar para todos.

A pesar de enfrentar muchos retos para proteger y aprovechar el patrimonio natural y cultural del estado, se requiere impulsar herramientas para esta vinculación, como es el caso de alzar la voz por nuestros pueblos originarios en la defensa del patrimonio biocultural, de la identidad, del sentido de pertenencia y del orgullo. Con el fin de poder integrar un diagnóstico general que sirviera como base para el desarrollo de las estrategias y líneas de acción encaminadas al logro del objetivo general del presente Programa Sectorial, la evaluación de los componentes clave de dicho diagnóstico se efectuaron a partir de las atribuciones correspondientes a las Secretarías que intervienen en la ejecución de la Misión 5, "Un Estado Naturalmente Sostenible, del Plan Estatal de Desarrollo.

El resultado de dicho diagnóstico se presenta a continuación.





**GOBIERNO  
DE TODOS**

## GESTIÓN, NORMATIVIDAD Y JUSTICIA AMBIENTAL

La gestión ambiental es el conjunto de acciones y estrategias mediante las cuales se definen las directrices para el desarrollo de las actividades antrópicas que generan impactos sobre el ambiente con la finalidad de conseguir el equilibrio adecuado para el desarrollo económico, el crecimiento de la población, el uso racional de los recursos y la protección y conservación del medio ambiente existen diversas herramientas e instrumentos con enfoque preventivo y/o correctivo que por su naturaleza se pueden catalogar como administrativos y sociales.

Entre las distintas herramientas e instrumentos para la gestión ambiental podemos mencionar:

- Legislación Ambiental
- Estudios de Impacto Ambiental
- Auditorías Ambientales
- Sistemas de Diagnóstico e Información Ambiental

En el estado de Campeche se implementan los siguientes Instrumentos Preventivos de carácter administrativo: Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), Informe Preventivo (IP), Validación de Impacto Ambiental (VIA), Licencia de Funcionamiento (LF), Cédula de Operación Anual (COA), Estudio de Riesgo Ambiental (ERA) y Opiniones Técnicas (OT). Estos son utilizados para regular el desarrollo de diversas actividades como construcción de caminos estatales y rurales; actividades relacionadas con industrias ladrilleras; del vidrio; maquiladoras; tenerías y curtidurías; exploración, extracción y procesamiento físico de sustancias minerales que constituyan depósitos de naturaleza semejante a los componentes del suelo (Figura 1); desarrollo de fraccionamientos y unidades habitacionales; entre otras.

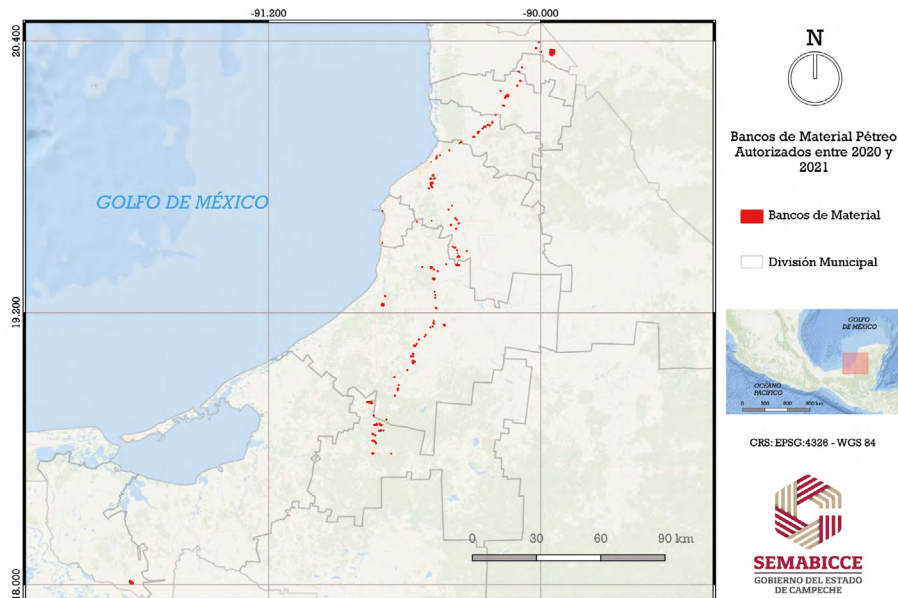


Figura 1. Bancos de Material Pétreo autorizados en 2020 y 2021 en el Estado de Campeche por la Secretaría de Medio Ambiente en turno.  
Fuente: Dirección de Gestión para la Protección Ambiental de la SEMABICCE, 2022.



**GOBIERNO  
DE TODOS**

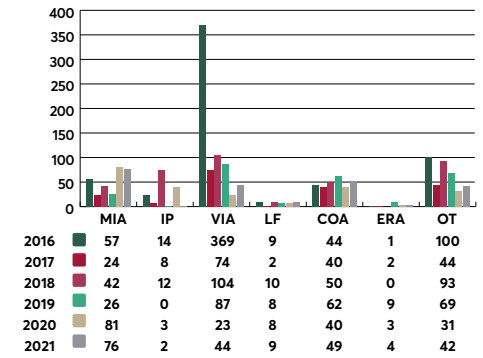
En relación con lo anterior, en la gráfica 3 se resumen los procedimientos administrativos anuales que se han llevado a cabo en materia de impacto ambiental por la Secretaría en turno encargada de la regularización en materia de Medio Ambiente para el periodo 2016-2021.

En general, dicha cantidad de procedimientos administrativos puede variar cada año dependiendo de la intensidad con la que se realicen nuevas obras o actividades en el estado.

Respecto a la normatividad ambiental, las leyes son herramientas esenciales para proteger el medio ambiente y sus componentes ya que nos brindan las directrices para lograr una relación sustentable del hombre con la naturaleza.

El estado de Campeche cuenta con un compendio de leyes en materia ambiental que tiene por objeto la regulación de los residuos, la protección y el equilibrio ecológico, promover la educación ambiental y el bienestar animal.

Gráfica 2. Procedimientos administrativos anuales en materia de impacto ambiental llevados a cabo por la Secretaría de Medio Ambiente en turno (2016 - 2021).



Fuente: Dirección de Gestión para la Protección Ambiental de la SEMABICCE, 2022.

La normatividad ambiental en Campeche es el resultado de un esfuerzo significativo que es necesario reforzar y mejorar promoviendo su actualización y/o creación de nuevas leyes que se acoplen a las necesidades actuales.

Al margen de la regulación de los impactos ambientales derivados de las actividades de importancia económica, existen acciones humanas que lesionan, deterioran, degradan y destruyen el medio ambiente tipificadas en la legislación ambiental como merecedoras de sanciones administrativas o penales, los delitos ambientales, que en la actualidad siguen en incremento en nuestro Estado tales como la tala ilegal, el saqueo de especies, caza furtiva, descargas ilegales de aguas residuales, entre otras, que ocasionan deterioro a nuestro entorno y recursos naturales.

La Procuración de Justicia Ambiental, hace referencia a la obligación que tienen las autoridades dentro de un Estado, derivada de sus leyes e instituciones, para garantizar a los ciudadanos, el respeto de sus derechos ambientales. La Procuraduría de Protección al Ambiente, es el órgano desconcentrado de la SEMABICCE, con autonomía técnica y de gestión, encargado de garantizar ese derecho, a través de sus principales funciones y atribuciones, como son la de dar trámite y dictar resolución, en su caso, a las denuncias que se interpongan conforme a las leyes ambientales, realizar los actos de inspección y vigilancia, ejecución de medidas de seguridad, resoluciones y sanciones, en el ámbito de su competencia, regulados por la legislación respectiva y coadyuvar con las autoridades de los tres órdenes de gobierno para la atención de las materias de su competencia de conformidad con la legislación ambiental estatal.

Con base a los archivos de esta Procuraduría, las principales actividades sujetas a procedimiento administrativo sancionador por incumplimiento a la normatividad ambiental vigente han sido por el aprovechamiento de Material Pétreo, el mal manejo y disposición final de los residuos y la construcción de obras públicas y/o privadas. En este sentido, la Procuraduría además de imponer las sanciones administrativas correspondientes, establece las medidas correctivas y/o recomendaciones necesarias para la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Tabla 2. Acciones en materia de procuración de justicia ambiental (2018 - 2022)

Acciones	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Acciones de Inspección y Vigilancia	62	166	205	208	87	728
Atención a denuncias Ciudadanas	25	58	40	42	125	290
Procedimientos administrativos	35	43	24	16	38	156

Fuente: Procuraduría de Protección al Ambiente, SEMABICCE, 2022.



**GOBIERNO  
DE TODOS**

## GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS

La mala gestión de los Residuos Sólidos Urbanos representa uno de los más grandes problemas ambientales y sociales, factores como el crecimiento demográfico, la concentración de población en las zonas urbanas, el desarrollo ineficaz del sector industrial, los cambios en patrones de consumo y las mejoras del nivel de vida, entre otros, han incrementado la generación de residuos sólidos. En el Sureste del país se genera un estimado de 0.867 kg/día/habitante (Generación per cápita según el diagnóstico básico para la generación integral de residuos, SEMARNAT 2020). En Campeche se genera un aproximado de 888 ton/ día, las cuales en su mayoría son depositadas en tiraderos a cielo abierto alejados a las poblaciones, provocando severos impactos ambientales al agua, suelo, aire y salud de la población en las localidades donde se ubican.

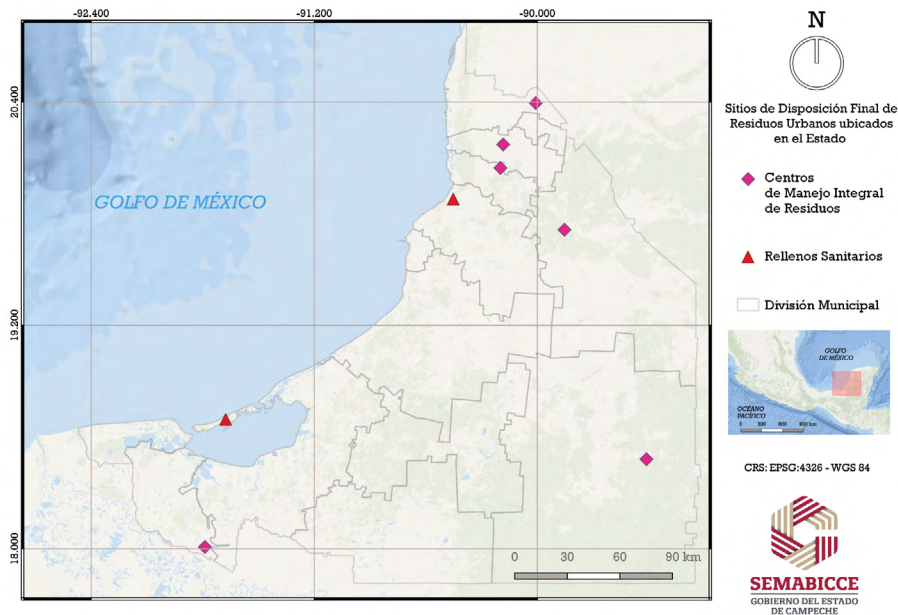


Figura 2. Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos ubicados en el Estado.  
Fuente: Dirección de Gestión para la Protección Ambiental de la SEMABICCE, 2022.

Los municipios que conforman el Estado enfrentan grandes retos en el manejo de sus residuos; factores como la falta de capacidad económica y técnica así como el crecimiento de la población y actividad industrial, cambios en los patrones actuales de producción y consumo, así como el proceso de urbanización, entre otros, han modificado de manera importante la cantidad, composición y disposición final de estos residuos, provocando problemas que deterioran el medio ambiente por la creación de tiraderos a cielo abierto (figura 3) que emiten olores desagradables, infiltraciones de lixiviados, contaminación de mantos acuíferos o cuerpos de agua cercanos, polvos irritantes nocivos para la salud, entre otros, que a la vez afectan las vías de comunicación y generan contaminación visual.



GOBIERNO  
DE TODOS

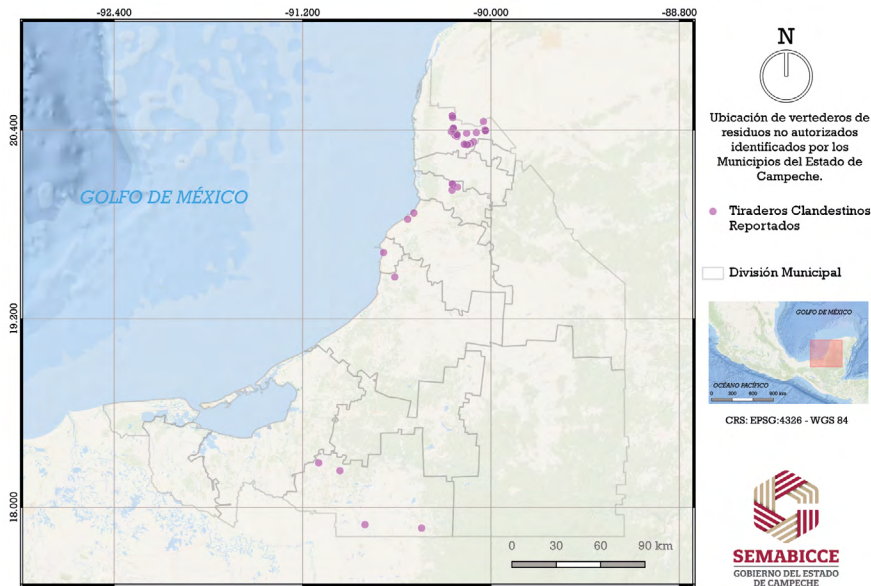


Figura 3. Ubicación de vertederos de residuos no autorizados identificados por los Municipios del Estado de Campeche.

Fuente: Dirección de Gestión para la Protección Ambiental de la SEMABICCE, 2022.

Los residuos sólidos que se generan en los distintos sectores representan fuentes de oportunidades si se gestionan apropiadamente, pero conocer la composición de los RSU es fundamental para planificar cualquier tipo de estrategia para el manejo de residuos; es por esto que es necesario impulsar la actualización de los planes de manejo de residuos municipales donde estrategias se promuevan la creación de cadenas de valor, reducción de la generación e implementación de nuevas tecnologías de manejo.

El manejo de residuos sólidos, comprende todas las actividades funcionales u operativas relacionadas con la manipulación de los residuos sólidos desde el lugar donde son generados hasta la disposición final de los mismos, para lograr una gestión adecuada de los residuos es necesario crear conciencia, por lo que es importante reconocer el papel crucial que juega la educación ambiental en la prevención, mitigación y corrección del problema, permite fortalecer la participación ciudadana y fomenta que los ciudadanos se asuman como corresponsables y protagonistas del problema, reconociendo sus derechos y deberes.



**GOBIERNO  
DE TODOS**

## CULTURA AMBIENTAL

La necesidad de cultura ambiental es un problema grave y generalizado en el Estado de Campeche, que debe ser atendido con prioridad. Si bien, la problemática ambiental es compleja, parte de esa complejidad reside en los bajos niveles de conciencia social sobre la importancia y cuidado del ambiente.

Se ha hablado superficialmente de la cultura y la educación ambiental, sin embargo, muchas veces no la aplicamos como debiera ser, por ello es necesario reconocer, respetar y retomar las prácticas ancestrales, las costumbres de nuestros pueblos originarios, que han salvaguardado y aprovechado los recursos del capital natural de manera sostenible en otros tiempos. Ellos son un claro ejemplo que es posible promover la cultura de amor, empatía y apropiación de la naturaleza.

Los problemas a los que se enfrenta nuestra sociedad y requieren atención para ser considerados como parte de una agenda en materia de cultura ambiental, incluyen: el manejo de los residuos sólidos, el consumo de productos de un solo uso, el manejo de nuestras áreas verdes, el conocimiento para conservar y proteger nuestros ecosistemas, evitar y reducir las actividades ilícitas como la cacería ilegal, tala selectiva y tráfico de especies, el uso de sustancias químicas que dañan nuestro suelo, agua y aire, el adecuado manejo de los centros de gestión de residuos sólidos, el eficiente aprovechamiento de nuestros recursos optimizando las actividades agropecuarias y reduciendo la deforestación, el respeto por las áreas protegidas evitando la invasión y establecimiento de asentamientos humanos sin acreditación jurídica, el respeto a nuestros diversos ecosistemas terrestres y marinos incluyendo el uso adecuado de nuestras playas, humedales y selvas. Todos estos factores suman y aceleran la pérdida de biodiversidad, áreas y recursos naturales, al tiempo que exacerban el cambio climático, limitan la producción agropecuaria, reducen el bienestar socioeconómico y merman el desarrollo sostenible de la región.

Ante las amenazas que atentan contra la preservación de la biodiversidad y al derecho fundamental a tener un medio ambiente sano; y sobre todo al considerar que estas amenazas son derivadas de actividades antrópicas, es importante construir una estrategia de cultura ambiental que permita que las personas reconozcan el valor de la naturaleza y se apropien de la misma, de manera que, se conviertan en los cuidadores y protectores de los recursos naturales y biodiversidad de los sitios donde habitan. Esta estrategia contempla trabajar desde el tema de la gobernanza con todos los diferentes actores involucrados en atender el tema de promover la cultura ambiental, es de sumo interés, por ejemplo, que tanto la educación formal como la informal se nutra con principios y valores del cuidado ambiental, impulsando los valores desde las instituciones ambientales en colaboración con otros actores de la sociedad campechana.

La educación ambiental debe ser un componente permanente, no sólo en las escuelas, sino en las actividades diarias que involucran a todos los sectores de la población. Es por ello, que se requiere la suma de esfuerzos interinstitucionales para generar un cambio positivo en los hábitos cotidianos de las y los ciudadanos, hacia el desarrollo sostenible. La educación ambiental también debe ser desde casa, desde los líderes, desde los padres de familia, desde los agentes de cambio en nuestras comunidades.



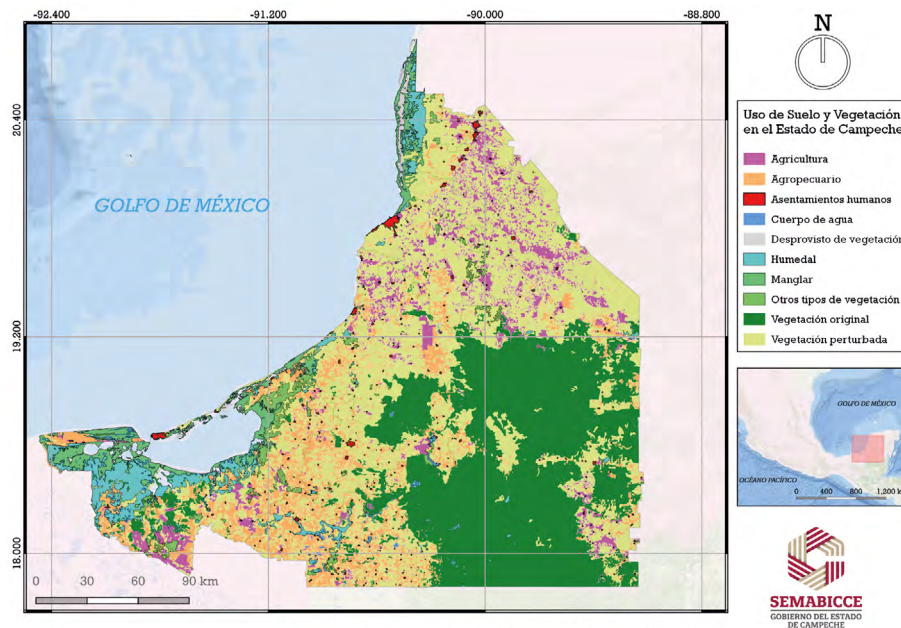




GOBIERNO  
DE TODOS

## BIODIVERSIDAD Y PATRIMONIO BIOCULTURAL

El Estado cuenta con una superficie forestal de aproximadamente 4 millones 448 mil 975 ha, es decir, cerca del 78 por ciento del área total estatal; lo que lo ubica en el décimo lugar a nivel nacional. Sin embargo, la mayor parte de esta superficie se encuentra degradada. Los macizos forestales mejor conservados se localizan al centro y sur sureste de la entidad y constituyen un punto importante de biodiversidad, ya que estos albergan poco más del 80 por ciento de la diversidad vegetal de la Península de Yucatán, así como especies animales en peligro de extinción como el emblemático jaguar (*Panthera onca*). Por otro lado, es importante destacar que Campeche cuenta con una de las mayores extensiones de manglar (200, 279 ha) del país, lo que coloca al Estado en el segundo lugar a nivel nacional. Los manglares, junto con otros ecosistemas costeros, atenúan el impacto de los ciclones, protegen contra inundaciones, son sitios de protección para tortugas marinas y además son sitios de crianza y crecimiento para especies importantes en el sector pesquero.



INEGI. (18/11/2021). 'Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación. Escala 1:250 000, Serie VII. Conjunto Nacional', escala: 1:250 000, edición: 1. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Aguascaltecas, México.

Figura 4. Uso de Suelo y Vegetación en el Estado de Campeche.

Fuente: *Uso del Suelo y Vegetación*, Escala 1:250,000, Serie VII. INEGI. 2019. Dirección de Áreas Naturales Protegidas y Biodiversidad, 2023.

Campeche se encuentra entre los 10 Estados más diversos del país. En su territorio se pueden encontrar al 46 por ciento de las aves presentes en México, el 22 por ciento de los mamíferos terrestres de México (105 especies) y el 30 por ciento de mamíferos acuáticos documentados para el país. Es importante destacar que cerca del 10 por ciento (174) de las especies de flora y fauna distribuidas en Campeche, están inscritas dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010 en alguna categoría de riesgo.

El capital natural de Campeche tiene un alto valor para la sociedad, ya que resguarda un valor biocultural que tiene siglos de historia. El patrimonio biocultural se refiere a la diversidad biológica y cultural interconectada de los pueblos indígenas y comunidades locales, que abarca desde semillas a paisajes, desde conocimientos a valores espirituales relacionados a la naturaleza. Como ejemplo, se reporta el uso de 672 especies de plantas y animales, desde tiempos prehispánicos, entre las que destacan; las maderas preciosas (caoba, cedro, ciricote, tzalam, entre otros.) y recursos forestales no maderables, como la miel de abejas sin aguijón (*Melipona* spp.), el chicle (*Manilkara zapota*) o la pimienta gorda (*Pimienta dioica*), cuyos frutos deshidratados se utilizan como condimento.





**GOBIERNO  
DE TODOS**

## ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

En el estado existen 4 áreas naturales protegidas de carácter federal y 2 de carácter estatal y 1 municipal, además de 27 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC). Estas áreas cubren más del 42 por ciento del territorio estatal.

Por otro lado, se encuentran registradas 216 Unidades de Manejo, Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA). Las UMA tienen un gran potencial para conservar los hábitats originales, así como las especies que resguardan, a la par de servir de sustento económico para las comunidades que son propietarias de los terrenos que ocupan; es importante mencionar que las UMA extensivas, son un excelente instrumento para acrecentar la conectividad de las áreas naturales protegidas. Actualmente las UMA cubren una superficie de más de 768 mil hectáreas.

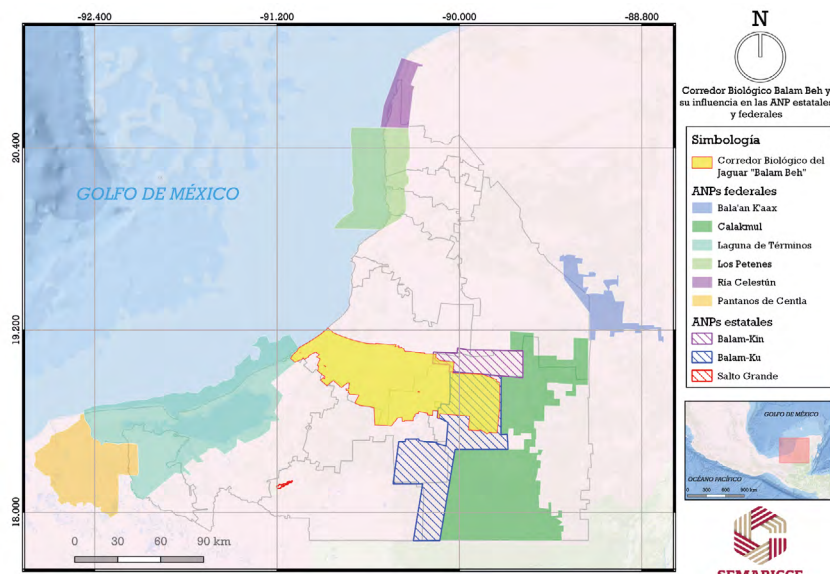


Figura 5. El Corredor Biológico del Jaguar y su influencia en las Áreas Naturales Protegidas Federales y Estatales.  
Fuente: Dirección de Áreas Naturales Protegidas y Biodiversidad de la SEMABICCE, 2023.

Las principales causas de la pérdida de biodiversidad en el estado son la pérdida de hábitat (tala ilegal, deforestación, incendios forestales, cambios de uso de suelo), la sobreexplotación de los recursos (caza ilegal, mal manejo de las artes de pesca, entre otras), la falta de cultura ambiental, la contaminación de suelo y agua; así como los efectos del cambio climático.

De manera recíproca, la pérdida de biodiversidad también contribuye a exacerbar el cambio climático, debido a la menor superficie forestal que capta bióxido de carbono, al perder dichas áreas se emiten más gases a la atmósfera, aumentando el calentamiento de la capa de ozono y generando ciclos con incrementos de temperatura y disminución de la precipitación en nuestra región. El desarrollo de cultivos en áreas anteriormente forestales, no capta o sequestra el mismo carbono que las zonas forestales.

Las especies animales polinizadoras se verán afectadas debido a los cambios en patrones de floración de especies, que podrán variar de acuerdo con los cambios en temperatura, dificultando la relación del binomio de floración y polinización.

Debido a estos cambios ligados a la biodiversidad, modificarían las cadenas tróficas, mismas que afectarían la composición del agua, suelo y aire, contribuyendo al aumento de temperatura y la variación de la precipitación que dan paso a la crisis climática que enfrentamos.





GOBIERNO  
DE TODOS

## TALA ILEGAL Y DEFORESTACIÓN

Por el término tala se entiende a la extracción selectiva de especies de árboles para cubrir la demanda de madera o carbón vegetal; mientras que la deforestación es la eliminación total de la cubierta forestal para dar paso a un nuevo uso de suelo, como la agricultura o la ganadería.

Los fenómenos de tala ilegal están ligados al tráfico de especies en redes internacionales, la demanda de estas especies ha permitido el desarrollo de estas redes en colaboración con ciertas zonas forestales en nuestra región, no solo del estado sino en el sureste de nuestro país. Las autoridades federales y estatales de México han desarrollado esquemas de cooperación para detectar y afrontar esta red de tala ilegal, que no solo merma a especies endémicas, sino que también permite el paso de especies invasoras.

Los esfuerzos de establecer acuerdos y mesas de trabajo para la coordinación de acciones entre autoridades han requerido de la participación de instancias de justicia, seguridad y participación social, sin embargo, no han sido suficientes porque se requiere combatir a grupos organizados que posicionan a la tala ilegal como uno de los grandes 5 negocios ilícitos en el ámbito mundial. Estos esfuerzos han mermado estas actividades, pero no han podido atenderlas desde la raíz. La tala ilegal ha impactado y aumentado la deforestación, pero no es el principal causante del fenómeno.

Las especies forestales sujetas a mayor tráfico ilegal son tzalam (*Lysiloma latisiliquum*), cedro (*Cedrela odorata*), caoba (*Swietenia macrophylla*), ciricote (*Cordia dodecandra*), chicozapote (*Manilkara zapota*), palo de bálamo (*Myroxylon balsamum*), entre otras, especialmente por ser consideradas maderas preciosas y la última por su resina usada en la industria cosmética y farmacéutica.

Por otro lado, en el periodo de 2001 al 2018, en Campeche se deforestaron 410 mil 488 hectáreas, lo que equivale a una pérdida anual de 22 mil 805 hectáreas. Esta tendencia se ha mantenido en promedio constante durante los últimos 25 años, con algunos años a la baja sin tener claridad en su reducción. Las causas principales de la deforestación en nuestra entidad, son la conversión hacia praderas ganaderas (298 mil 535 ha, 73 por ciento) y la ampliación de la frontera agrícola (109 mil 429 ha, 27 por ciento). Estos procesos están diferenciados geográficamente, dado que la conversión a ganadería ocurre principalmente al oeste y suroeste de la entidad, en los municipios de Candelaria, Carmen, Champotón y Escárcega; mientras que la conversión para tierras agrícolas es más evidente en el noreste, como en el municipio de Hopelchén.





GOBIERNO  
DE TODOS

## INCENDIOS FORESTALES

Los incendios que ocurren en nuestras áreas forestales, se deben principalmente a acciones de manejo agropecuario de los ciclos de producción, también a procesos de cacería por pobladores locales como en el caso de Petenes, en los cuales se ha salido de control el uso del fuego por falta de manejo adecuado. Los incendios ocurren principalmente por mal manejo de la población que utiliza productos combustibles en áreas forestales. En otros casos, se ha debido a procesos de cambio de uso de suelo para pasar de áreas forestales a áreas de cultivo.

Del 2011 al 2021 se presentaron 185 incendios forestales que afectaron un total de 2 mil 779 hectáreas. El promedio de incendios para ese periodo es de 17 eventos anuales, sin embargo, en la mayoría de los años se ha superado esta cifra (por ejemplo, en 2011: 34 eventos, 2015: 28 eventos, 2017: 29 eventos); mientras que destacan 2012, 2014, 2018 y 2021 con 6, 5, 3 y 5 eventos respectivamente. En el año 2022 como se muestra en la Figura 6, se presentaron dos grandes incendios en los municipios de Escárcega y Hopelchén, lo que refleja el impacto en la disminución de siniestros en este año, el mismo número de campamentos fueron habilitados durante dicha temporada de atención y combate a incendios forestales.



Figura 6. Incendios Forestales Registrados de la temporada del año 2022.  
Fuente: Dirección de Aprovechamiento Forestal Sostenible de la SEMABICCE, 2022.



GOBIERNO  
DE TODOS

## SANIDAD FORESTAL

La presencia de plagas y enfermedades responde al inadecuado manejo sanitario de especies en las diferentes regiones tropicales y de producción forestal. Estas causas están vinculadas a las variaciones en los patrones de reproducción y propagación de las especies que se albergan en la biodiversidad forestal. También el cambio climático ha influido en la presencia de nuevas plagas en nuestro estado. En el Estado de Campeche la superficie afectada por plagas y/o enfermedades durante el periodo 2010-2020 fue de 10,580 ha, tal como se observa en el siguiente cuadro.

Tabla 3. Afectación de la superficie forestal por plagas forestales.

AÑO	AGENTE				TOTAL
	Plantas parásitas	Defoliadores	Barrenadores	Otros	
2010	0.00	0.00	280.50	0.00	280.50
2011	0.00	1,300.00	249.00	0.00	1549.00
2012	0.00	0.00	771.00	0.00	771.00
2013	0.00	5,997.00	75.00	0.00	6,072.00
2014	0.00	0.00	87.00	0.00	87.00
2015	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
2016	0.00	0.00	0.00	203.00	203.00
2017	178.10	0.00	0.00	411.26	589.36
2018	540.50	0.00	0.00	486.83	1,027.33
2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>718.60</b>	<b>7,297.00</b>	<b>1,463.50</b>	<b>1,101.10</b>	<b>10,580.19</b>

Fuente: Promotoría de desarrollo forestal de la CONAFOR en Campeche, 2020.

En el recuadro se puede observar que en el año 2013 se presentó la mayor afectación de superficie forestal por plagas forestales, sumando un total de 6,072 has y, de estas, 5,997 ha corresponden a defoliadores. Derivado de lo anterior, se emitieron 39 notificaciones por afectaciones de plagas y se atendieron en total 3,372.5 hectáreas.

En el Informe de Emisión de Notificaciones de Saneamiento de Plagas Forestales, la Gerencia Nacional de Sanidad Forestal de la CONAFOR no reporta afectaciones para el Estado de Campeche.

En el año 2022, se ha realizado acciones de monitoreo terrestre en 18,390.90 hectáreas. En este sentido, al mes de septiembre del año 2022 se han emitido dos notificaciones por afectación de plaga en una superficie de 760.74 hectáreas.



**GOBIERNO  
DE TODOS**

## EL RECURSO HÍDRICO

El derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua de manera eficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso doméstico, de tal forma que debemos de garantizar su calidad y acceso de todas las poblaciones dentro de una región o estado, pero a su vez es uno de los recursos naturales que recibe una importante presión por contaminación. La producción y uso de bienes y servicios se ve traducida en una mayor demanda de este recurso natural y, por consiguiente, hay una mayor generación de aguas residuales.

La región hídrica administrativa XII PY comprende la totalidad de los estados de Quintana Roo, Yucatán y Campeche. Se localiza en la porción sureste de la República Mexicana; colinda al norte y al poniente con el Golfo de México, al sur con la República de Guatemala, al oriente con el Mar Caribe, al suroeste con Tabasco y al sureste con Belice, país con el que comparte la cuenca del Río Hondo. Cuenta con una extensión territorial total de 144 mil 220.59 km<sup>2</sup> que representa poco más del 7 por ciento de la superficie terrestre de la República Mexicana. A partir de los datos estimados en el balance de aguas superficiales, se aprecia que el escurrimiento virgen o por cuenca propia es de 3 mil 026 hm<sup>3</sup> al año. El escurrimiento total de la Región disponible a nivel de descargas al mar se estima en 5 mil 328 hm<sup>3</sup> al año. El estado de Campeche concentra el mayor número de ríos que forman el entorno hidrológico superficial de la Península de Yucatán. Los ríos de Palizada y Candelaria son, por su área de cuenca y volumen escurrido, los más importantes de la entidad.

Las principales amenazas de contaminación del agua en el estado se deben precisamente a la descarga de aguas residuales derivada de los sectores industriales, de servicios y por uso doméstico, al arrastre de contaminantes por los drenajes pluviales, la filtración de lixiviados derivados de la basura y la contaminación derivada de las actividades agrícolas por el uso de fertilizantes, pesticidas y herbicidas. Esta contaminación reduce la disponibilidad del recurso, por lo que es indispensable promover el tratamiento de aguas residuales considerando que es necesario para la prevención de la contaminación ambiental y del agua, al igual que para la protección de la salud pública. Así mismo, se debe impulsar el uso de ecotecias que brinden la posibilidad de disminuir el aprovechamiento de este recurso a fin de hacer un uso racional y eficiente de la misma.

A nivel nacional existen leyes, normas, decretos, tratados, que regulan diversos rubros ambientales en materia de agua, aire, suelo, residuos, biodiversidad, entre otros. De estas derivan las facultades y atribuciones que tiene cada nivel de gobierno, en este sentido y a partir de la necesidad de regular el aprovechamiento de los recursos naturales, cada Estado de la República cuenta con diversas normativas, en Campeche se cuenta con un compendio leyes en materia ambiental y a pesar de que ha sido un esfuerzo significativo es necesario reforzar dichas normas promoviendo su actualización y creación de nuevas leyes que se acoplen a las necesidades actuales.







GOBIERNO  
DE TODOS

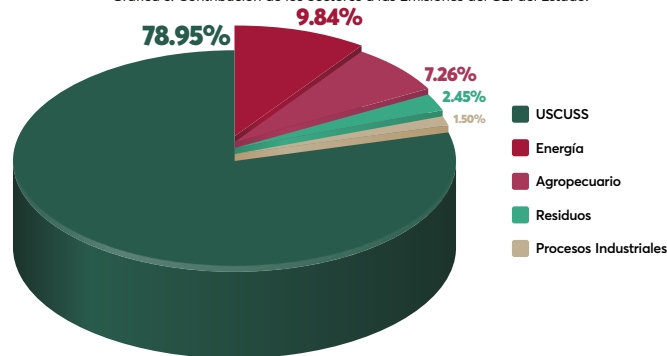
## EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. La temperatura promedio global ha estado aumentando de manera acentuada desde hace 5 décadas, debido a la mayor captación de calor que trae consigo el aumento de emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, derivado de las actividades antropogénicas. Esto tiene y tendrá muchos efectos negativos para la vida del ser humano y la biodiversidad del planeta. En el caso de Campeche, se ha pronosticado que la precipitación se reducirá en un 15 por ciento en los próximos años. Así mismo, de acuerdo con el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático elaborado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, en Campeche los municipios más vulnerables ante el cambio climático son: Calkiní, Campeche, Candelaria, Carmen, Hecelchakán, Palizada y Tenabo.

El cambio climático conlleva la pérdida de la biodiversidad, así como de los bienes y servicios que ésta brinda, entre ellos la producción de alimentos. La gestación de las especies marinas como por ejemplo las tortugas, son afectadas por las variaciones de temperatura debidas al cambio climático, lo que provoca alteraciones en las poblaciones de las especies. Dado que el cambio climático está afectando los patrones de gestación, reproducción y alimentación de las especies de fauna, así como de los sitios de anidación y distribución geográfica; las poblaciones de las especies nativas se están viendo negativamente afectadas, llegando en algunos extremos a disminuirlas o extinguir las. Por el contrario, otras especies no nativas se pueden ver beneficiadas al ser favorables las nuevas condiciones climáticas para su reproducción y dominancia sobre las otras, lo que las puede convertir en invasoras. Los cambios en los factores que componen el clima también afectan a los cultivos agrícolas, los cuales pueden perderse o ser menos productivos, debido a las variaciones de temperatura y precipitación en la región. Por otro lado, el cambio climático también está afectando a los polinizadores, de cuyos servicios depende la reproducción de muchos cultivos; esto sucede entre otras cosas, porque se ha modificado el patrón de lluvias y con esto desarticulado la armonía que existía entre los tiempos de floración y la presencia de los insectos polinizadores. Así vemos que el cambio climático, también es un fenómeno que pone en riesgo la seguridad alimentaria de la población.

En cuanto a liberación de gases de efecto invernadero (GEI) en el Estado, de acuerdo con el Inventario Estatal de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (IEEGEI), elaborado en 2012, las GEI se derivan de diferentes fuentes relacionadas con la actividad humana. El inventario de GEI del Estado de Campeche, desarrollado con base a las líneas directrices propuestas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático (IPCC) en 1996, incluye la energía, los procesos industriales, la agricultura y la ganadería, el uso del suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura (USCUSS) y los desechos. En este análisis, es necesario mencionar que las emisiones industriales se ven intensamente afectadas por la actividad petrolera ligada a PEMEX, quien es responsable de 9.17 Millones de toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Mt CO<sub>2</sub>e), lo que representa casi el 39 por ciento de las emisiones de GEI del Estado.

Gráfica 3. Contribución de los Sectores a las Emisiones del GEI del Estado.



Fuente: Programa Estatal de Cambio Climático, 2015.

**GOBIERNO  
DE TODOS**

Como se muestra en la Gráfica 4, sin tener en cuenta la actividad de Petróleos Mexicanos (PEMEX) en la contabilidad de las emisiones de GEI, la contribución al cambio climático del Estado de Campeche en el año 2005 ascendió a 14.52 Millones de toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Mt CO<sub>2</sub>e). Si se analizan la contribución por sector, tenemos que las principales emisiones de GEI (casi un 80 por ciento, comprendiendo los distintos gases), se deben al sector de Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUISS), y provienen principalmente de la deforestación incluyendo los incendios, que provoca pérdidas de carbono orgánico del suelo y de la biomasa.

El uso de suelo, el cambio de uso de suelo y la silvicultura provienen en gran medida de cambios ilegales de uso del territorio, pasando de áreas forestales como selvas bajas a áreas de cultivo agropecuario incluyendo ganadería y agricultura extensiva. Por lo tanto, las principales emisiones de Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>) son liberadas a través de la deforestación, los incendios forestales y las quemadas agropecuarias contribuyendo estas actividades a casi el 80% de las emisiones del Estado, en comparación con los sectores industriales, de energía y transporte. De acuerdo al Programa Estatal de Cambio Climático de Campeche, las emisiones per cápita en Campeche ascienden a más de 19 toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (t CO<sub>2</sub>e), posicionando al Estado no solo en uno de los primeros lugares a nivel nacional, sino internacional. Considerando lo anterior, es que queda claro que el gobierno de Campeche debe asumir compromisos entorno a la atención al cambio climático.

Es así que se deben impulsar políticas públicas que ayuden tanto a disminuir las causas que provocan el cambio climático (mitigar), como lo son la deforestación y las emisiones de gases de efecto invernadero; así como que promuevan acciones de adaptación, las cuales incluyen el hecho de proteger a la población y a la biodiversidad de los efectos que ya tiene el cambio climático, realizando acciones como; aumentar la captación de agua para tener seguridad hídrica para la población, proteger y restaurar manglares; para atenuar los efectos que traerá la agudización de los fenómenos meteorológicos a las poblaciones humanas, la creación de corredores biológicos que permitan el desplazamiento de las especies para poder adaptarse a las sequías locales, etcétera.



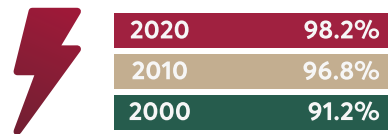


GOBIERNO  
DE TODOS

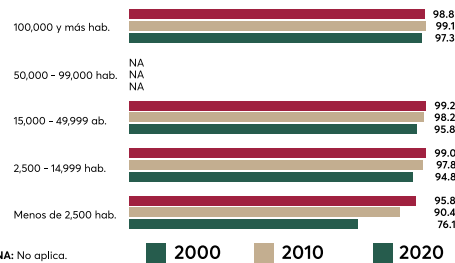
## ENERGÍA

El sector energético representa un área potencial para establecer colaboraciones con el gobierno de México, los gobiernos de otros países y el sector privado en la generación de energía asequible y no contaminante, como se enmarca en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 de la Agenda 2030. Para trabajar con la industria de la generación y distribución de energía en nuestro estado, se requiere de estrategias de colaboración entre la Federación y la Entidad para gestionar a la misma industria, a través de la regulación de emisiones, así como para emitir opiniones técnicas para la instalación de proyectos energéticos en la geografía estatal. Por un lado, para abatir la pobreza energética es necesario establecer un proceso de coadyuvancia entre los tres órdenes de gobierno, y por el otro, entender a la transición energética como un proceso de transformación gradual que permita garantizar el suministro de energía, como es el caso de la electricidad continua y de calidad para todos.

### VIVIENDAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA, 2000, 2010 y 2020



### Porcentaje de viviendas con energía eléctrica por tamaño de localidad



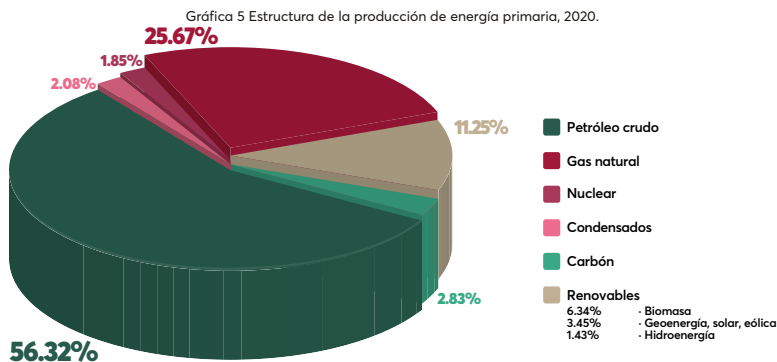
Gráfica 4. Histórico de grado electrificación en el Estado de Campeche.  
Fuente: INEGI 2020

La necesidad de ofrecer alternativas para la demanda energética, forma parte de dicha transición, sin embargo, es importante entender que el consumo de combustibles fósiles aún impacta en gran medida en las actividades económicas, por encima de las energías renovables. Por eso, es necesario promover el desarrollo de rutas alternativas para proveer los combustibles ecológicos, tales como el hidrógeno o los biocombustibles, los cuales generan electricidad sin las intermitencias y limitaciones de las tecnologías actuales; de igual forma, se requiere continuar con las gestiones para impulsar el desarrollo económico del estado, como es el caso del suministro de gas natural para la Península de Yucatán.





**GOBIERNO  
DE TODOS**



El tema de impacto social y desarrollo sustentable es de vital importancia para los proyectos de energía renovable en el país. En el caso del Estado de Campeche, se registra un gran potencial para el desarrollo de proyectos de energía renovable, y con ello la oportunidad de aprovechar sus múltiples beneficios como la mejora de la seguridad energética, aumento de la competitividad y el derrame económico, creación de empleos y reducción en el consumo eléctrico, entre otros.

Tabla 4 Potencial técnico Eólico y Solar del Estado de Campeche.

CAMPECHE			
Solar	Superficie urbanizable (km <sup>2</sup> )	20,208.39	
	Capacidad (MW)	727,502.05	
	Generación anual (Gwh)	1,313,849.08	
Eólica	Superficie urbanizable (km <sup>2</sup> )	533.08	
	Capacidad (MW)	1,599.26	
	Generación anual (Gwh)	3,767.35	

Fuente: ENRL 2018.

Los proyectos deberán ejecutarse de manera que logren proactivamente beneficiar a las personas y colectivos de derechos que habitan, utilizan u ocupan tierras y territorios en los que se pretenden desarrollar los proyectos energéticos. Adecuar el marco jurídico e institucional asegura los derechos humanos de las poblaciones, comunidades y pueblos indígenas, da certeza a la inversión y promueve nuevos proyectos, cuyas aportaciones de fondos públicos o privados, clarifican la inversión social y los beneficios compartidos. Estos deben contribuir directamente al desarrollo local al otorgar beneficios a comunidades afectadas y apoyar procesos de desarrollo social sostenible.

Es importante generar conciencia y sensibilizar a todos los sectores de la población sobre los beneficios de la eficiencia energética. Con los Lineamientos de Eficiencia Energética para los edificios públicos, publicados en el Periódico Oficial del Estado, se harán diagnósticos energéticos en dichos inmuebles que generarán ahorros en su consumo eléctrico lo que permitirá destinar mayores recursos a acciones sustantivas y programas sociales del Gobierno de Todos.





GOBIERNO  
DE TODOS

## ORDENAMIENTO ECOLÓGICO E INTEGRAL DEL TERRITORIO

### ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

Los Programas de Ordenamiento Ecológico en sus diversas modalidades previstas en las leyes federales y estatales de equilibrio ecológico y protección al ambiente, facultan a las autoridades a establecer dichos instrumentos de planeación territorial en el centro de la agenda de desarrollo. Estos programan al momento de armonizar y hacer compatibles los usos y destinos del territorio, permite regular las actividades productivas, sociales rurales y urbanas de acuerdo a la vocación de cada suelo y territorio. La gestión ambiental se convierte en un elemento vital para reducir y eliminar en lo posible los conflictos territoriales para organizar las actividades en una región, estado o país, por lo que dichos programas sientan las bases para regular las actividades actuales como para promover nuevas inversiones o proyectos de impacto ambiental y económico.

Se convierten en elementos vitales para estos procesos de ordenamiento, el establecimiento de mecanismos de coordinación y gobernanza en cada territorio, además de contar con el respaldo de la base social, de los líderes y representantes de actores económicos productivos. Estos procesos se gestan a través de metodologías que la Federación y el Estado deben promover en su adecuada aplicación con la ciudadanía.

El Ordenamiento Ecológico del Territorio (OET), Marino del Golfo de México y el Caribe decretado en el 2012 y firmado por 11 Estados, cubre en Campeche las zonas de lagunas costeras, como son: la Laguna de Términos, la Sonda Campeche y el arrecife Cayo Arcas. Adicionalmente las plantas generadoras de energía y los municipios con altos niveles de urbanización están considerados dentro de este instrumento de planificación del territorio.

Para el OET Marino, en el Estado están consideradas las siguientes Unidades de Gestión Ambiental (UGA), tanto terrestres como marinas: pantanos de Centla (que incluye la Sonda Campeche; Balam Kú, Calkiní, Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón, Escárcega, Halachó, Hecelchakán, Los Petenes, Palizada, Ría Celestún, San Francisco de Campeche, y Tenabo). Además, los municipios que cuentan con OET locales o donde se están desarrollando, donde se recomienda que las UGAs o Unidades de Paisaje, los criterios y los mecanismos deban confluír y concordar para el funcionamiento óptimo del territorio con el OET Marino, por ello debemos poner énfasis especial en los municipios de: Calakmul, Calkiní, Campeche, Champotón, Escárcega, Hecelchakán y Hopolchén. Además de elaborar en los municipios faltantes y recién creados.

De igual manera, se requiere poner en marcha los comités de los OETs creados, considerando la participación de todos los sectores, ya que solo hay referencias de la participación por parte de ciertas instituciones de investigación académica en el OET de Calakmul y la conformación del Comité de Calkiní, por parte de los sectores académico, gubernamental y social.

De igual manera, es necesario llevar a cabo a la par, los programas de desarrollo urbano, debido a que en algunos municipios, ha habido un crecimiento desordenado de las edificaciones y vialidades, donde se están desarrollando manchas urbanas particularmente en San Francisco Campeche (con las localidades de: Lerma, San Lorenzo, La Herradura, Castamay, Imí y Chiná), Carmen (riesgo para el ANP Laguna de Términos), Hopolchén (con las localidades de: Colel Cab, Santa Fe y Tahcok) y Hecelchakán- Dzitbalché.

El papel de los ordenamientos ecológicos juega un valioso papel, incluso, en la reglamentación a nivel municipal existe una diferencia considerable y con vacíos importantes, en especial con la presión sobre cambio de uso del suelo y el incremento a la vulnerabilidad socioambiental, teniendo municipios con más de 20 instrumentos jurídicos contra otros donde hay una carencia total.

Resalta de manera regional, el proyecto del Tren Maya que atravesará prácticamente todo el territorio de nuestro estado, permitirá con una estrategia de gran visión el desarrollo de todos los municipios, y la importancia de este proyecto considera elementos estratégicos, adecuados a los modos y medios de vida, integrando la visión de desarrollo sustentable para la región que evite un crecimiento desordenado, considerando además los lineamientos de los OETs locales. En particular los de Calakmul y Calkiní, serán claves para mitigar y establecer mecanismos que favorezcan el desarrollo sustentable en la región en el tramo del Tren Maya. Asimismo, nuestra estrategia considera la comunicación de mensajes de forma activa para persuadir a los visitantes a sensibilizarse con el patrimonio, valorar los recursos y conducirse en las formas deseadas de acuerdo con las normas de protección y conservación de cada sitio.

La infraestructura carretera se clasifica en 3 tipos: red federal libre, red federal de cuota y red estatal libre a lo largo y ancho del territorio.






**GOBIERNO  
DE TODOS**

La insuficiente cobertura carretera en nuestro estado ha impactado en el subdesarrollo en el que ha estado inmerso por décadas. La conectividad terrestre y la movilidad tanto de personas como del comercio a lo largo no solo de Campeche sino de los estados circunvecinos ha impactado en el progreso económico y social regional, que a su vez ha influido en el comercio de mercancías, el acceso al turismo y el flujo de bienes y servicios peninsularmente y en el sur sureste.

Las inversiones en materia de infraestructura y comunicaciones juegan un papel preponderante en este sector, y aunado a la administración de la red carretera tanto federal como estatal, para el caso de Campeche ha desacelerado el funcionamiento de la economía, desde el interior al no ser un motor del trabajo y el empleo para nuestros habitantes como al exterior en el sentido de la salida de mercancía. Es necesario trabajar con nuestra red de carreteras, caminos y puertos, a través de esta posición privilegiada en el corazón de la Península al ser la puerta de entrada terrestre desde el sureste mexicano.

Han exacerbado las desigualdades socioeconómicas, el crecimiento demográfico exponencial, el empobrecimiento del medio rural y la consecuente migración a las zonas urbanas. La falta de coordinación entre los instrumentos de ordenamiento del territorio ha impedido el crecimiento armónico de asentamientos humanos, disminuyendo la calidad de vida de los habitantes.

Actualmente 6 municipios de nuestro Estado, cuentan con un programa de ordenamiento del territorio, y en su mayoría se encuentran desactualizados. Están en proceso de publicación y ejecución dos Programas adicionales en los municipios de Calkiní y Dzitbalché, aprobados en sus mecanismos de gobernanza en el 2022. Por lo que se hace necesario implementar esquemas que permitan el crecimiento ordenado y el acceso a servicios básicos en la vivienda, pero también la movilidad y la conectividad, respetando los recursos naturales y consolidando la ocupación óptima y sostenible del territorio.

Tabla 5. Programas de Ordenamiento Ecológico Local publicados.

Municipio	Fecha de Modificación
Campeche	Publicado con fecha 15 de febrero de 2011
Champotón	Publicado con fecha 8 de junio de 2012, Modificado: 21 de septiembre 2018
Calakmul	Publicado con fecha 28 de noviembre de 2012, Modificado: 1 de diciembre de 2015, Modificado: Enero 2018
Hecelchakán	Publicado con fecha 21 de noviembre de 2014
Escárcega	Publicado con fecha 31 de enero de 2015
Hopelchén	Publicado con fecha 12 de enero de 2018

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía del Gobierno del Estado de Campeche, 2022.

En ese sentido, los asentamientos han crecido desordenadamente, causado por invasiones lo que claramente provoca una deficiencia en el otorgamiento de ellos. Así mismo, para el caso específico de la vivienda, la oferta es escasa, y una variable de suma importancia por las condiciones sociales que ya se presentaron en el "diagnóstico de bienestar", es que no existe oferta de interés social. Se requiere generar las condiciones que incentiven a los constructores a generar vivienda, esto claramente debe ir de la mano con una mejora de servicios existentes, una planificación de nuevos espacios de crecimiento oportuno con una visión a largo plazo.

Es importante denotar que estamos en una etapa de inversión, pues los proyectos federales están enfocados en el sur-sureste, como la recién inaugurada refinera de Dos Bocas y el Tren Maya a un año de su puesta en marcha, que claramente detonarán un desarrollo socioeconómico importante bajo el cual debemos replantear el desarrollo de nuestras ciudades, leyes, infraestructura y proyectos de construcción con un enfoque socioambiental con aprovechamiento de los recursos y disminución de riesgos, así como un esquema de gobernanza participativa de todos los niveles de gobierno, sociedad, academia e iniciativa privada.





**GOBIERNO  
DE TODOS**

## **ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL TERRITORIO**

El desarrollo territorial y urbano es parte fundamental de la estrategia económica y social del Gobierno del Estado para cumplir con el compromiso de lograr una mejor calidad de vida de su población, de ahí la importancia de un adecuado diagnóstico de la situación que en esta materia prevalece en el estado.

El estado de Campeche es una entidad con un grado de urbanización alto, ya que el 75.05 por ciento de la población habita en zonas urbanas, lo que representa que 696,587 habitantes se encuentran distribuidos en poco más del 0.38 por ciento del territorio estatal. De esta población urbana se observa que se encuentra concentrada en dos importantes aglomeraciones, es decir el 63 por ciento vive en alguna de las dos cabeceras municipales importantes del estado: Ciudad del Carmen y San Francisco de Campeche.

Si bien la densidad poblacional en el estado de Campeche para el año 2020 se encuentra muy por abajo del promedio nacional (16.32 personas por km<sup>2</sup>, comparado con 63 personas por km<sup>2</sup> a nivel nacional), los patrones de ocupación del suelo en sus principales ciudades revelan un crecimiento acelerado, al aumentar la mancha urbana entre 1.2 y dos veces al igual que su población.

La acelerada dinámica urbana que han vivido los asentamientos humanos en nuestro estado en las últimas décadas, provocada por la migración campo-ciudad, el alto crecimiento poblacional y las políticas territoriales y ambientales desarticuladas, originó una serie de retos importantes que son determinantes para alcanzar la meta 11.1 de los ODS "... asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales". La urbanización dispersa provoca varios efectos sistémicos sobre la calidad de vida y el medio ambiente, entre los cuales destacan los siguientes:

1. Las ciudades que se expanden sin orden causan la reducción de suelos permeables y la consecuente reducción de recarga de aguas en el subsuelo, lo cual ha derivado en sobreexplotación de los mantos acuíferos y en la creciente escasez de agua.
2. Los cambios de uso de suelo que se dan por la dispersión urbana se comen los suelos periféricos agrícolas y suelos forestales que contribuyen a la alimentación, calidad de aire y mitigación del cambio climático.
3. La expansión de la mancha urbana trae consigo una creciente dependencia en el transporte motorizado como respuesta a la lejanía que se ha dado entre las zonas habitacionales y los sitios de empleo, educación y servicios.

En tan solo diez años entre 2010 y 2020, la motorización en el estado de Campeche aumentó casi 166 por ciento, lo cual deteriora la calidad del aire e incrementa las emisiones de GEI en la entidad.

Por lo tanto, generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano accesible, es la respuesta primordial para mejorar el bienestar humano, la calidad ambiental y la competitividad en las ciudades y su entorno. Entre los principales retos en este ámbito se encuentran la existencia de un marco de planeación territorial poco actualizado y relativamente desvinculado de otros instrumentos, lo cual debe revertirse tal como lo señala la meta 11.3 de la Agenda 2030 "... aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países".

Actualmente no se cuenta con un documento elaborado del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano por lo que el Gobierno del Estado de forma coordinada con la SEDATU se presentó el proyecto para su ejecución al corto plazo, a nivel municipal, se cuentan con ocho documentos elaborados de Programa Municipal de Desarrollo Urbano en 2021, y de forma coordinada con la SEDATU se ha proyectado desarrollar cinco más al corto plazo. Así mismo, se cuentan con doce instrumentos locales de planeación urbana local, de los cuales uno se trabajó como zona metropolitana siendo este el Programa Director Urbano de Calkiní, el cual brindar especificidades de gestión territorial de carácter intermunicipal; pero que es importante actualizar ya que estos fueron publicados en fechas 2002, 2008, 2009, 2012 y 2013.




**GOBIERNO  
DE TODOS**

Tabla 6. Programa de Ordenamientos Ecológicos Locales publicados.

PLAN / PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
<b>DESARROLLO URBANO ESTATAL</b>		
Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano		Proyecto
<b>MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO</b>		
Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Campeche	14 - dic - 2020	Vigente
Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Calakmul		Por publicar
Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Escárcega		Por publicar
Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Candelaria		Por publicar
Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Seybaplaya		Por publicar
Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hecelchakán		Por publicar
Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tenabo		Por publicar
Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Calkiní		Proyecto
Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Champotón		Proyecto
Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Carmen		Proyecto
Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hopelchén		Proyecto
Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Palizada		Proyecto
<b>LOCALES DE DESARROLLO URBANO</b>		
Programa Director Urbano de la Ciudad de San Fco. de Campeche	07 - oct - 2009	Vigente
Conservación y Mejoramiento del Centro Histórico y Barrios Tradicionales de la Cd. de Campeche	18 - mar - 2005	Vigente
Zona de Ah Kim Pech	07 - sep - 2007	Vigente
Mejoramiento y Crecimiento Urbano del Barrio 1.2.4 Lázaro Cárdenas de la Cd. de Campeche*	17 - jul - 2014	Vigente
Crecimiento Urbano de la Fracción 729.31 Has. del Barrio 3.2.3 Habitacional de la Cd. de Campeche**	01 - abr - 2013	Vigente
Programa Director Urbano de Candelaria	10 - jul - 2002	Vigente
Programa Director Urbano de Ciudad del Carmen	07 - oct - 2009	Vigente
Mejoramiento Urbano de la Zona del Arroyo La Coleta	29 - jul - 2013	Vigente
Programa Director Urbano de la Ciudad de Champotón	15 - jul - 2008	Vigente
Programa Director Urbano de la Ciudad de Escárcega	28 - feb - 2008	Vigente
Programa Director Urbano de la Ciudad de Hecelchakán	30 - dic - 2008*	Vigente
Programa Director Urbano de la Ciudad de Hopelchén	26 - feb - 2009	Vigente
Programa Director Urbano y Turístico de la Ciudad de Palizada	07 - feb - 2012	Vigente
Programa Director Urbano de la Ciudad de Tenabo	27 - feb - 2013	Vigente





**GOBIERNO  
DE TODOS**

PLAN / PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
<b>SERVICIOS</b>		
Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Calkiní	2010 - 2025	Vigente
Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Candelaria	2010 - 2025	Vigente
Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Champotón	2010 - 2025	Vigente
Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Escárcega	2010 - 2025	Vigente
Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Hecelchakán	2010 - 2025	Vigente
Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Hopolchén	2010 - 2025	Vigente
Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Palizada	2010 - 2025	Vigente
Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Tenabo	2010 - 2025	Vigente
Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Campeche	2010 - 2025	Vigente
<b>ATLAS DE RIESGOS</b>		
Peligros Naturales en el Estado de Campeche. Cuantificación y Protección Civil	2010	Vigente
<b>OTROS PLANES Y PROGRAMAS</b>		
Plan Estatal de Desarrollo	2021 - 2027	Vigente

Fuente: Dirección de Obras Interinstitucionales de la SEDETUOP.

Para alcanzar un territorio ordenado, es necesario que los instrumentos de planeación urbana estén actualizados y vinculados con los instrumentos de planeación de otras dependencias, así como con aquellos vinculados a la movilidad o medio ambiente.

En tal virtud es fundamental promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural para lograr un sistema de asentamientos humanos con producción y consumo de bienes y servicios sostenibles, mismo que cuenta con múltiples dimensiones, abarcando desde el ordenamiento del territorio, la provisión de servicios y espacios públicos de alta calidad, la accesibilidad al equipamiento urbano, la movilidad, la provisión de suelo apto para la vivienda adecuada y asequible y las capacidades institucionales para una gestión urbana transparente, moderna y participativa.





**GOBIERNO  
DE TODOS**

## SISTEMA DE CENTROS DE POBLACIÓN

A fin de poder caracterizar el territorio estatal, se analizará el patrón del sistema urbano que existe actualmente en el territorio campechano con base a las características naturales, demográficas, y económicas que a lo largo del desarrollo histórico del estado han dado origen al actual modelo de distribución urbana que prevalece.

Las características físicas naturales del territorio de nuestro estado han influido en la conformación de sus asentamientos humanos y no obstante de ser un elemento determinante en la conformación de éstos en la época prehispánica, pasó a estar subordinado a otros factores relacionados principalmente con la economía desde la época colonial hasta nuestros días, en que la correspondencia medio natural-asentamientos humanos se ha invertido, condicionando no siempre de forma equilibrada los ecosistemas a las actividades de la población.

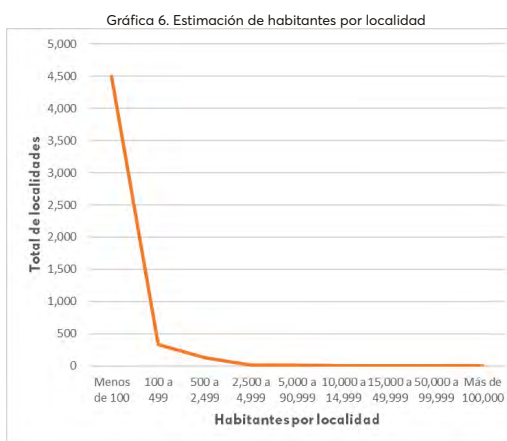
El patrón de desarrollo regional del sistema urbano en el estado de Campeche, al igual que en el resto del territorio mexicano, se caracteriza por una elevada concentración económica y de población en unas cuantas regiones y localidades urbanas. Esto debido a que los problemas estructurales del desarrollo económico y social propician el desarrollo desigual de los sectores productivos, dando lugar a un proceso de terciarización de la economía y a una reducción significativa del sector primario, los cuales se expresan "espacialmente", propiciando las desigualdades económicas y sociales entre regiones manifestándose mediante la concentración y dispersión de la actividad económica, y la concentración y dispersión en el territorio.

Así podemos ver que de los trece municipios que constituyen el estado, en seis de ellos la actividad primordial es la del sector terciario, encontrándose dentro de ellos, Campeche y Carmen cuyas cabeceras municipales absorben la mitad de la población, concentrando los servicios y actividades económicas de nivel estatal y regional. Esta concentración ocasiona el atraso de los demás centros de población intermedios y pequeños; agudizándose para las regiones y localidades con menor nivel y provocando con esto la dispersión territorial de la población, lo cual es causa de marginación y pobreza.

Los rangos de población que poseen las localidades que integran el sistema urbano estatal reflejan el desequilibrio de la distribución espacial de la población, ya que de un rango de población mayor de 100,000 habitantes, que es lo que caracteriza a las ciudades medias de Campeche y Ciudad del Carmen, pasa a un rango de ciudades pequeñas que se distinguen por poseer de 50,000 a 15,000 habitantes, siendo únicamente Champotón, Escárcega y Calkiní las que se encuentran en este caso, sin existir un nivel intermedio entre estos rangos. Esta situación genera un desequilibrio en las interrelaciones de las ciudades y de sus áreas de influencia, lo que redundará en mayores costos de producción y estancamiento de algunas regiones y centros de población.

Si bien ya desde 1990 se podía percibir esta desigualdad en la distribución de la población en el territorio del estado, esta se ha ido agudizando cada vez más por el aumento del número de las localidades pequeñas; habiendo aumentado las de menos de 10 habitantes más de tres veces en treinta años, ya que pasaron de 1,273 en 1990 a 4,241 en el 2023, siendo el aumento porcentual de estas de un 233.15 %.

La distribución desequilibrada de la población en el Estado de Campeche obedece a la relación histórica entre los patrones de asentamiento y el territorio; y entre los factores que han influido en el crecimiento de la población en las localidades, podemos mencionar el aumento en la tasa de crecimiento natural de la población tanto urbana como rural y la migración rural-urbana, que se refleja en el índice de urbanización.



Fuente: INEGI, XIV Censo General de Población y Vivienda 2020.





Tabla 7. Comparativo de habitantes por localidad 1990 - 2020

RANGO - TAMAÑO	1990				2020				
	Habitantes	Loc.	%	Hab.	%	Loc.	%	Hab.	%
<b>Total Estatal</b>	<b>2,328</b>	<b>100.00</b>	<b>535,185</b>	<b>100.00</b>	<b>4,990</b>	<b>100.00</b>	<b>928,161</b>	<b>100.00</b>	
Menos de 100	1,982	85.14	17,755	3.32	4,497	90.12	16,002	172	
100 a 499	220	9.45	48,754	9.11	331	6.63	83,121	8.96	
500 a 2,499	100	4.30	93,896	17.54	129	2.59	132,451	14.27	
2,500 a 4,999	11	0.47	33,376	6.24	13	0.26	46,026	4.96	
5,000 a 90,999	10	0.43	56,586	10.57	12	0.24	90,829	9.79	
10,000 a 14,999	1	0.04	11,657	2.18	3	0.06	35,748	3.85	
15,000 a 49,999	2	0.09	38,837	7.26	3	0.06	83,123	8.96	
50,000 a 99,999	1	0.04	83,806	15.66	0	0.00	0	0.00	
Más de 100,000	1	0.04	150,518	28.12	2	0.014	440,861	47.50	

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990; INEGI, XIV Censo General de Población y Vivienda 2020.

Por consiguiente, el Sistema de Ciudades de nuestro Estado, de acuerdo con la distribución de las localidades en el territorio, a su interrelación y a la concentración de la población en ellas, está integrado en dos subsistemas; uno ubicado al norte que incluye los municipios de Campeche, Calkiní, Dzitbalché, Hecelchakán, Hopelchén y Tenabo; y otro ubicado al sur que abarca los municipios de Carmen, Escárcega, Champotón, Candelaria, Seybaplaya, Palizada y Calakmul.

El subsistema norte se estructura a partir de la Ciudad de Campeche, no posee ciudades intermedias, pero si una ciudad pequeña con un rango de población de 15,000 a 49,999 la cual es Calkiní, para posteriormente y compensando con la dotación de equipamiento urbano y servicios que poseen se ubican las cabeceras de Dzitbalché y Hecelchakán como centros suburbanos, y cuyo rango de población va de 10,000 a 14,499 habitantes, lo que les ha permitido mantener su estatus y consolidar un sistema funcional concentrado de ciudades. En la mayoría de los casos, los municipios de este subsistema dirigen sus demandas de comercialización y servicios hacia la ciudad de Campeche, con excepción de los que geográficamente se encuentran más cerca del estado de Yucatán, que lo hacen a la ciudad de Mérida.

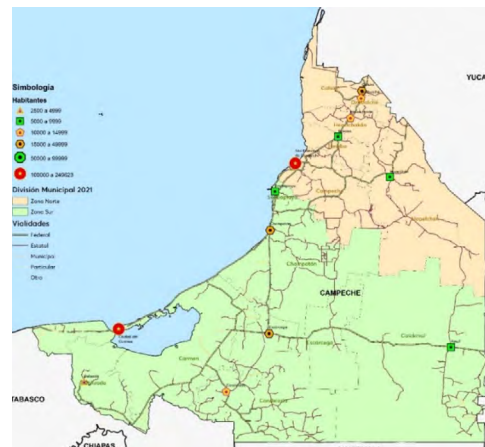


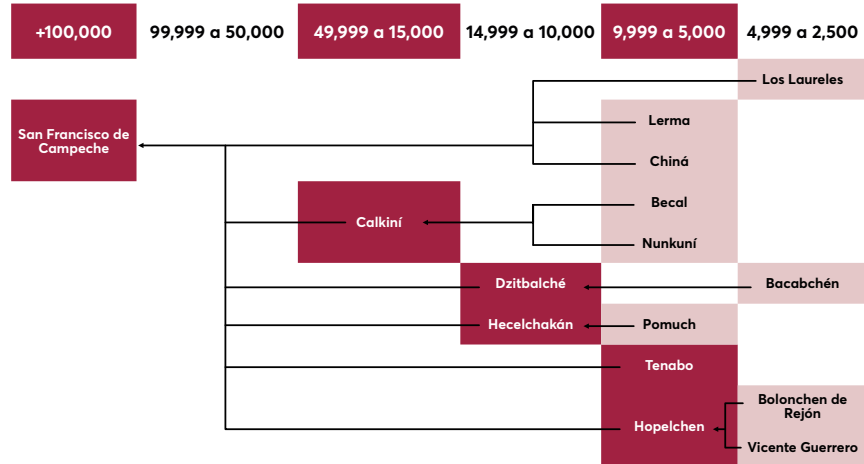
Figura 7. Sistema de ciudades del estado de Campeche.  
Fuente: Elaboración propia, Gobierno del Estado de Campeche.





**GOBIERNO  
DE TODOS**

Gráfica 8. Distribución estimada de población en el subsistema norte de ciudades del estado de Campeche.

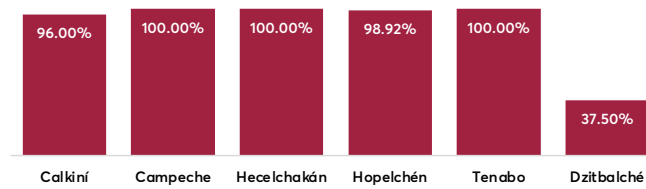


Fuente: Elaboración propia, Gobierno del Estado de Campeche.

Este subsistema se caracteriza por un alto grado de integración, poseyendo las cabeceras municipales características comunes como son el de ser poblaciones que surgieron desde la época colonial y que poseían un grado de comunicación y relación, tanto entre sí como con las ciudades de Campeche y Mérida, debido a que se encontraban estratégicamente ubicadas en el camino que las unía.

Gráfica 9. Cobertura de Agua Potable en la Zona Norte del Estado.

**Cobertura de Agua Potable en la Zona Norte**



Fuente: INEGI, XIV Censo General de Población y Vivienda 2020.

Esta historia compartida por los habitantes de los municipios ha permitido que tanto en ellos como en sus ciudades se puedan distinguir rasgos de identidad que contribuyen a su integración y que, si bien aún se mantienen en su población, es posible percibir signos de pérdida en lo referente a la conformación de las localidades en donde esta se encuentra asentada. Si bien cuenta con un número considerable de localidades

pequeñas con menos de 100 habitantes, estas no albergan ni al uno por ciento del total de su población. Comparada con el total de localidades del estado, éstas sólo son de poco más del 18 % de este total. El rango de ciudad que posee el mayor porcentaje de habitantes es Campeche con un número mayor de 100,000 habitantes, específicamente el 57% del total de habitantes de este subsistema.

En el ámbito municipal la cobertura de infraestructura de los municipios ubicados al norte, en lo referente al agua potable va de aproximadamente 37.50% al 100%, siendo el de menor cobertura Dzitbalché y los de mayor cobertura Campeche, Hecelchakán y Tenabo.





**GOBIERNO  
DE TODOS**

Gráfica 10. Cobertura de Energía Eléctrica en la Zona Norte del Estado.

**Cobertura de Energía Eléctrica en la Zona Norte**

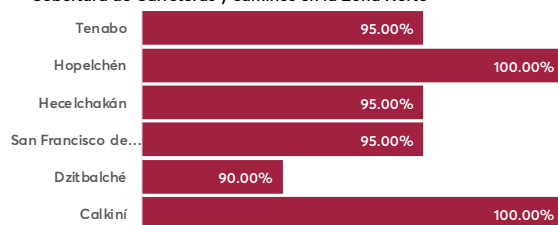


Fuente: INEGI, XIV Censo General de Población y Vivienda 2020.

La cobertura del servicio de electrificación va de cerca de un 96% en Calkiní a un 100% en los demás municipios. La carencia de un adecuado sistema de drenaje dentro de las localidades municipales, así como la falta de tratamiento de las aguas residuales y las dificultades de introducción de la infraestructura sanitaria por el tipo de suelo son problemas afines a todos los municipios de este subsistema.

Gráfica 11. Cobertura de Carretera y caminos en la Zona Norte del Estado.

**Cobertura de Carreteras y caminos en la Zona Norte**



Fuente: INEGI, XIV Censo General de Población y Vivienda 2020.

Las comunicaciones terrestres son un factor que ha ayudado a la integración de los municipios de este subsistema, debido a que la red carretera existente permite el enlace no solo entre las cabeceras municipales, sino también entre estas y otras poblaciones importantes dentro de los diferentes municipios. La cobertura de este servicio es buena, ya que el porcentaje más bajo es del 90 % en Dzitbalché.

Siendo las cabeceras municipales del subsistema norte el nodo de articulación principal, mencionaremos las características y problemática que poseen en general.

Habiendo tenido un origen histórico similar, ya que todas ellas surgieron durante el periodo colonial, cuentan con un centro histórico y barrios tradicionales, que les confieren una identidad propia relacionada con su imagen urbana distintiva y diferente con respecto a las otras partes de la ciudad, pero que desafortunadamente se ha ido perdiendo a lo largo del tiempo.

El mayor porcentaje de uso del suelo en ellas corresponde al ocupado por el uso habitacional, que en su gran mayoría es de baja y muy baja densidad. En cuanto a los asentamientos irregulares, es en la capital del estado donde se tiene el mayor número de estos, localizados en la periferia de la mancha urbana, debido principalmente a la incorporación de suelo ejidal al irse está expandiendo. Sin embargo, en localidades como Calkiní y Dzitbalché, gran parte de la población está asentada sobre propiedad ejidal y en menor porcentaje propiedad privada, ya que el núcleo urbano se encuentra rodeado en su totalidad por propiedad ejidal, donde gran cantidad de predios se encuentra en situación irregular por falta de escrituración oficial.

Campeche y Calkiní cuentan con un alto porcentaje de vivienda en buen estado, construida con materiales no perecederos. Se ha generado un déficit importante en este rubro, aun cuando se cuenta con programas de adquisición de vivienda, un buen porcentaje de la población no puede acceder.

La cobertura del agua potable es aceptable y del orden del 60 al 90%, existiendo en localidades como Calkiní un superávit de la capacidad de obtención del preciado líquido. En cuanto a la energía eléctrica la cobertura es de más del 90% y la del alumbrado eléctrico va de un 85% a un 90%; sin embargo, pese al nivel de cobertura de ambos rubros en Campeche algunas zonas de la ciudad presentan apagones frecuentes y es deficiente el estado de conservación del sistema que brinda el servicio, cosa que puede observarse a nivel general. Los problemas que presenta el alumbrado público son igualmente de falta de mantenimiento.

En cuanto a la vialidad la problemática general está relacionada con su estructura vial que carece de jerarquía y no posee la adecuada señalización; adquiriendo en Campeche una mayor dimensión, ya que además de estar estructurada a partir de la antigua traza urbana colonial, que hace convergir gran número de vialidades al centro para poder trasladarse de un punto a otro opuesto, se agrava por la cantidad de vehículos existente tanto privados como del transporte público.

Los niveles de cobertura del equipamiento en los rubros de educación y salud, dos de los principales indicadores de la calidad de vida de los habitantes en las localidades, es bastante bueno, ya que incluso algunas de las cabeceras municipales presentan superávit en lo referente a educación como Calkiní y Campeche. Los riesgos a los que están expuestas las cabeceras municipales de este subsistema son los hidrometeorológicos, como es el caso de los huracanes. También presentan riesgos a inundaciones debido a que algunas partes de ellas presentan zonas bajas y a que se encuentran circundadas por lomeríos.

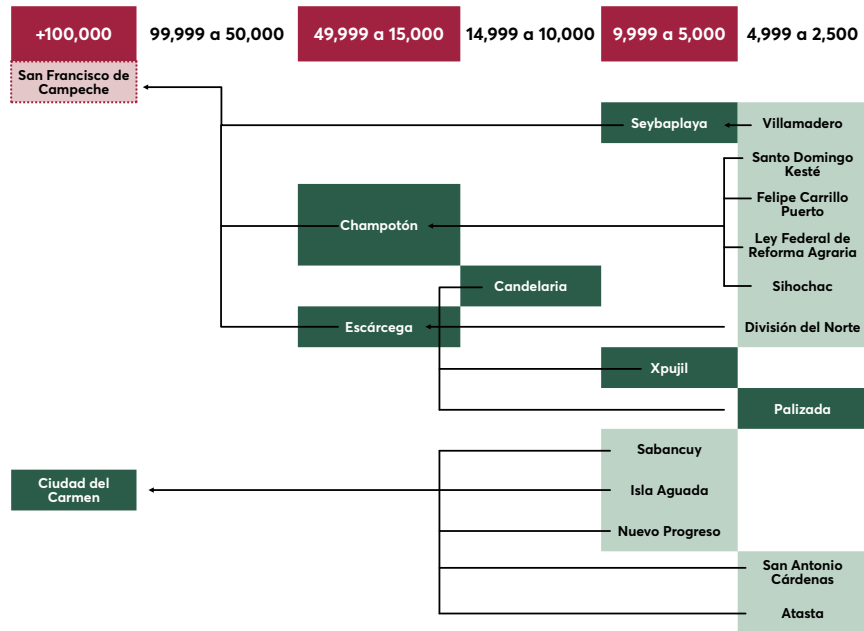




**GOBIERNO  
DE TODOS**

El subsistema sur se estructura a partir de la capital del Estado con respecto a algunos municipios y Ciudad del Carmen en un ámbito de acción más limitado. Las ciudades pequeñas que lo integran son Champotón y Escárcega, las cuales dirigen sus demandas de comercialización y servicios hacia la ciudad de Campeche y como centros proveedores no tienen una estructura de servicios que cubra la demanda hacia el centro del estado, manifestando un retroceso en su desarrollo debido a la insuficiente inversión pública y privada, lo que redundo en el estancamiento de los centros de población y las regiones que se articulan a ellas.

Gráfica 12. Distribución estimada de población en el subsistema sur de ciudades de Campeche.



Fuente: Elaboración propia, Gobierno del Estado.

Ciudad del Carmen, que es la ciudad más importante por su rango de población dentro del subsistema sur, no tiene una sólida interrelación con las demás localidades de su región, debido principalmente a su condición de isla; y solo se relaciona con centros suburbanos cercanos a ella como es el caso de Isla Aguada y Atasta. Otras cabeceras municipales como Xpujil y Palizada, que son consideradas pequeños centros urbanos debido a que su rango de población es de 4,999 a 2,500 hab., tienen una mayor interrelación con otras ciudades de mayor rango ubicadas fuera del territorio estatal.

Este subsistema se caracteriza por un alto grado de desintegración, debido principalmente a la falta de jerarquías entre las localidades que lo integran, muchas de ellas dispersas en su extenso territorio y con un número menor de 100 habitantes. A esto se suma las características geográficas de ciudades como Carmen, cuya ubicación insular es un obstáculo para su integración peninsular y la integración de las localidades cercanas a los límites estatales con sistemas urbanos externos, que le brindan los servicios necesarios que su propio estado no hace por su relativa lejanía.

A excepción de algunas cabeceras municipales que como el Carmen surgieron durante la época colonial, el resto ha tenido su origen en época más reciente y el crecimiento en ambos tipos de localidades ha sido mas bien provocado por factores externos que por el crecimiento natural de la población. Algunos de estos factores han estado relacionados con actividades económicas que en el caso específico de Ciudad del Carmen es la petrolera, mientras que en otros fueron políticas de migración y poblamiento, principalmente por habitantes de otras partes de la república.



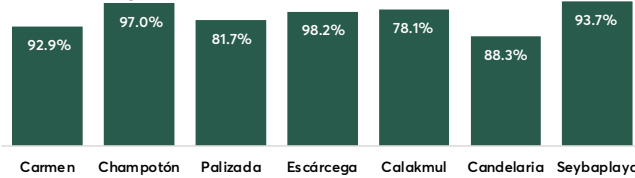


**GOBIERNO  
DE TODOS**

Casi el 89% de las localidades de este subsistema son menores de 100 habitantes y contienen un poco más del 5 % de la población total del mismo; comparada con el número total de estas localidades en el ámbito estatal el porcentaje que se localiza en este subsistema es de aproximadamente 87 % de ellas. Si bien posee una ciudad de más de 100,000 habitantes que es Ciudad del Carmen, esta solo alberga el 35% de la población total del subsistema.

Gráfica 13. Cobertura de Agua Potable en la Zona Sur del Estado.

**Cobertura de Agua Potable en la Zona Sur**



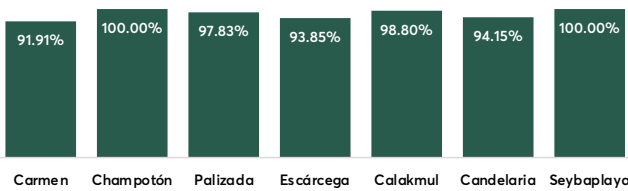
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

El agua es un recurso fundamental para el desarrollo económico y social. Por esta razón, el acceso al agua y saneamiento se sitúa como una de las prioridades de la agenda pública, porque constituye un derecho humano esencial, además de ser una condición indispensable para la prosperidad, el desarrollo económico, la salud pública, los ecosistemas y la seguridad alimentaria, entre otros factores

estratégicos. Campeche se ubica 0.5 puntos por debajo de la media nacional, que se sitúa en 96.1% de la población cubierta con el servicio.

Gráfica 14. Cobertura de Electrificación en la Zona Sur del Estado.

**Cobertura de Electrificación en la Zona Sur**



Fuente: INEGI, XIV Censo General de Población y Vivienda 2020.

No obstante, 36,622 personas carecen del agua en su vivienda, de las cuales 21,454 radican en localidades rurales y 15,138 en urbanas. Asimismo, en materia de drenaje y alcantarillado, el estado reporta 0.8 puntos por debajo de la media nacional que se ubica en 95.2. Un total de 51,599 habitantes, que representan el 5.6% de la población, no cuenta con drenaje en la vivienda. Uno de los principales déficits en materia de infraestructura pública son las redes de drenaje.

De las 220,563 viviendas particulares habitadas en la entidad, solamente el 9.4% está conectadas a la red de drenaje público, en tanto que el 89.7% recurren a fosas sépticas para el saneamiento doméstico. Estos datos ubican a Campeche en el último sitio por disposición de redes públicas de drenaje, muy por debajo del promedio nacional que indica 76.9% de las viviendas conectadas a redes de drenaje. En la actualidad, el principal riesgo ambiental en las áreas de asentamientos humanos está asociado con la carencia de sistemas públicos de drenaje sanitario y pluvial. El uso generalizado de fosas sépticas constituye un factor de riesgo ambiental porque son instalaciones vulnerables, susceptibles a presentar filtraciones que contaminan los recursos del suelo y subsuelo, incluyendo a los acuíferos

Gráfica 15. Cobertura de Carreteras en la Zona Norte del Estado.

**Cobertura de Carreteras y caminos en la Zona Norte**



Fuente: INEGI, XIV Censo General de Población y Vivienda 2020.

En lo concerniente a la electrificación la cobertura abarca de un poco más del 91% en Carmen y un 100% en el municipio de Champotón.

Al igual que en las cabeceras del norte, la carencia de un adecuado sistema de drenaje dentro de las localidades municipales, así como la falta de tratamiento de las aguas residuales y las dificultades de introducción de la infraestructura sanitaria por el tipo de suelo es un problema en los municipios que integran este subsistema.

La cobertura en las comunicaciones terrestres tiene un porcentaje del 90% en Palizada y 91% Candelaria, un 92% en Carmen, Calakmul presenta un 98% y los restantes municipios de Champotón, Seybaplaya y Escárcega una cobertura total.



**GOBIERNO  
DE TODOS**

La cobertura en las comunicaciones terrestres tiene un porcentaje del 90% en Palizada y 91% Candelaria, un 92% en Carmen, Calakmul presenta un 98% y los restantes municipios de Champotón, Seybaplaya y Escárcega una cobertura total.

La problemática que tienen las cabeceras municipales que integran este subsistema es diverso; si bien algunas surgieron en la época colonial, como es el caso de Ciudad del Carmen, Champotón, Seybaplaya y Palizada, otras tuvieron su origen en una época más antigua, como Calakmul que surgió desde el periodo Preclásico Maya como asentamiento humano, pero que no siguió el mismo cauce evolutivo de otras localidades hasta resurgir como campamento chiclero y convertirse en cabecera municipal.

La dinámica de crecimiento de algunas ha dependido de factores externos relacionados ya sea con la explotación y exportación de sus recursos naturales; como es el caso de Carmen que ha generado diversas economías durante su desarrollo como la explotación: maderas preciosas, chicle, camarón y petrolera en la Sonda de Campeche.

Algunos de los problemas que enfrentan las cabeceras en materia de suelo son la carencia de reserva territorial y los asentamientos irregulares que en ellos existen; estos últimos provocados más por el crecimiento de la mancha urbana sobre terrenos en su gran mayoría ejidales, que por invasiones; y a los cuales se les ha aplicado una política de regularización a través de órganos federales como lo fue la Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra (CORETT) y actualmente el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS).

En el caso de Carmen existe otro tipo de problemática en este renglón, como la modificación de la vocación natural del uso del suelo para actividades urbanas industriales, así como también la formación de asentamientos precarios en las riberas de las zonas de cuerpos de agua.

La problemática de la vivienda en este subsistema está ligada a dos aspectos, la calidad y la densidad de esta. La baja calidad está ligada a la carencia de recursos económicos de la población debido a sus bajos ingresos y la falta de programas de vivienda en todas las cabeceras municipales. Los índices de densidad de población varían de cabecera e incluso en las distintas partes de estas, pero usualmente tienen el rango de muy baja y baja densidad especialmente en las localidades más pequeñas.

La imagen urbana de las cabeceras varía no solo entre ellas sino también al interior de las mismas, así mientras que en algunas poblaciones que cuentan con un centro histórico como Carmen, Palizada, Seybaplaya y Champotón se presentan problemas en cuanto al deterioro del mismo por alteración o destrucción, debido en la mayor parte de los casos al cambio de uso de la zona o inmueble; en otras es caótica como en el caso de Escárcega ya que al ser producto de procesos migratorios creció sin identidad propia. Caso parecido al de Xpujil, en donde la imagen es monótona y sin identidad debido a que la construcción de viviendas es realizada con materiales no consolidados como madera y lámina, con una tendencia a una tipología, pero sin una auténtica definición.

Los riesgos a que están expuestas las cabeceras de este subsistema son los hidrometeorológicos. Las más expuestas a inundaciones son Carmen por su condición de isla, Champotón por encontrarse en las márgenes del río del mismo nombre, ya que cada año sube su nivel de manera crítica, Escárcega por estar asentada su población en una depresión topográfica y tener un sistema natural de drenado muy frágil y Candelaria por las inundaciones fluviales y pluviales, costeras y lacustre, granizos, temperaturas extremas, etc. La presencia de asentamientos humanos en los límites del aeropuerto constituye un riesgo para la gente que los habita en Ciudad del Carmen y Palizada.

Podemos concluir con este breve análisis de la situación de los dos subsistemas, que si bien en ambos se presentan problemas comunes debido al crecimiento de la población y por tanto de la mancha urbana en la cual se encuentran asentada, los del subsistema norte, debido a su mismo patrón de crecimiento histórico, poblacional y a su integración, presentan menos problemas urbanos en general que los ubicados en el subsistema sur, debido principalmente a su propia conformación geográfica de localidades dispersas ubicadas a lo largo de la franja costera y sobre las vías de comunicación y al proceso de crecimiento demográfico que han tenido en el siglo pasado.

Uno de los factores en contra de las cabeceras municipales que se encuentran en ambos subsistemas es que aun cuando cuentan con los instrumentos de planeación necesaria para el desarrollo urbano, estos fueron guardados y se hizo desconocimiento para su aplicación.

Los problemas de infraestructura en ambos subsistemas están más relacionados con la obsolescencia y falta de mantenimiento de los sistemas de aprovisionamiento que, con la falta de provisión del mismo con algunas excepciones de cabeceras situadas al sur, donde las alternativas de abastecimiento son limitadas.





**GOBIERNO  
DE TODOS**

La problemática de asentamientos humanos irregulares y la carencia de suelo para reserva y crecimiento solo adquieren en el subsistema norte una mayor importancia en la ciudad capital debido al tamaño y problemática que como tal tiene. En el sur Carmen es la que presenta la mayor problemática en este rubro, aunque también está presente en otras como Champotón, Candelaria, Palizada y Escárcega.

La dotación de equipamiento no presenta grandes carencias en ambos subsistemas y se puede decir que tiene un nivel bastante bueno de cobertura. En lo referente a la imagen urbana, las cabeceras del subsistema norte debido a su origen y conformación son las que la tienen más definida, lo que les confiere una identidad, sin embargo, la problemática en este aspecto está relacionado con la pérdida que está experimentando debido al crecimiento de la ciudad. En el subsistema sur las pocas cabeceras que la poseían la están perdiendo, mientras que las demás no la tienen, lo cual no les permite adquirir una identidad definida como ciudad.

Tanto las cabeceras del norte como las del sur están expuestas al mismo tipo de riesgo hidrometeorológico, aunque las asentadas en el sur debido a su situación costera, ribereña o geográfica son más vulnerables que las del norte a las inundaciones.

La existencia de desequilibrios en el sistema actual de ciudades de Campeche, lejos de favorecer al desarrollo del Estado en forma integral es un impedimento para el mismo, por lo cual encontrar el correcto equilibrio de este incidirá en un mejor desarrollo estatal lo cual favorecerá en forma directa a sus habitantes.





**GOBIERNO  
DE TODOS**

# **PROGRAMA SECTORIAL**

## **CAMPECHE NATURALMENTE SOSTENIBLE**

**2022 - 2027**

**MISIÓN 5**

# **ALINEACIÓN ESTRATÉGICA**

## **CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS

**SEMABICCE**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**SEDETUOP**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



**GOBIERNO  
DE TODOS**

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, que es el instrumento rector de toda acción de la administración pública federal, este Programa toma en cuenta sus previsiones y lineamientos, así como también los del Plan Estatal de Desarrollo, ambos con un horizonte de seis años que cubre del año 2019 al 2024 y del 2021 al 2027, respectivamente.

Tabla 8. Alineación estratégica del Programa Sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027	PROGRAMA SECTORIAL
OBJETIVO	OBJETIVOS MISIÓN 5 "Un Estado Naturalmente Sostenible"	OBJETIVOS
	OBJETIVO 2	OBJETIVO 1
Política Social	Conservar y restaurar los ecosistemas naturales del estado y sus especies nativas, así como los servicios ambientales que generan.	Conservar y aprovechar de manera sostenible los servicios ambientales presentes en el estado de Campeche.
	OBJETIVO 3	OBJETIVO 2
Política Social	Protección al medio ambiente como derecho humano a un ambiente sano y seguro, significando el principio del desarrollo y progreso sostenible en la lucha contra el cambio climático, el fomento a la cultura ambiental y el impulso de energías renovables.	Garantizar el suministro energético en los renovables, así como el cuidado de los recursos naturales de forma sostenible.
	OBJETIVO 6	OBJETIVO 3
Economía	Democratizar la gestión de servicios públicos esenciales, infraestructura y equipamiento con el fin de promover el bienestar integral de los campechanos.	Constituir un modelo de planeación urbana y territorial congruente con la normatividad federal y estatal, que permita la ejecución de proyectos y obras para garantizar la integridad física de la población y el bienestar social.
	OBJETIVO 7	OBJETIVO 4
Economía	Construir un estado accesible e interconectado con el objeto de facilitar un adecuado desplazamiento y encadenamiento socioeconómico.	Impulsar un estado ordenado territorialmente con amplio desarrollo y crecimiento en materia urbana y económica, ambientalmente sostenible.
		OBJETIVO 5
		OBJETIVO 6
		Consolidar un estado accesible y conectado.
	OBJETIVO 8	OBJETIVO 7
Política Social	Consolidar una política estatal integral, participativamente planeada y ejecutada con la finalidad de atender el rezago en materia de vivienda.	Consolidar la participación de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad en la generación de zonas aptas y seguras, para el establecimiento de suelo habitacional en el Estado.
	OBJETIVO 9	OBJETIVO 8
Política Social	Propiciar la protección de la vida y la propiedad contra riesgos derivados del agua, con enfoque territorial y comunitario.	Agua, saneamiento y gestión integrada de recursos hídricos.

Fuente: Elaboración propia, Gobierno del Estado de Campeche.


**GOBIERNO  
DE TODOS**

## ESTRATEGIA DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

La estrategia general del plan está constituida por el conjunto de objetivos rectores, estrategias y líneas de acciones específicas que permiten alcanzar la Misión y Visión planteada a corto, mediano y largo plazo, es decir, una visión panorámica del Desarrollo Territorial y Urbano Estatal buscado y esperado en un futuro con base en un Sistema Estatal de Centros de Población que a continuación se planteará.

Como ya hemos mencionado en el diagnóstico el sistema de centros de población actual del Estado de Campeche está estructurado en dos subsistemas, ubicados al norte y sur del territorio estatal. Sin embargo, las inequidades que presentan en la actualidad estos subsistemas hacen necesaria una reestructuración de estos, que permita un mejor aprovechamiento de las potencialidades de cada uno de ellos, generando un Sistema de Centros de Población equilibrado.

A fin de que estos subsistemas puedan tener una mejor estructuración, se definen la clasificación de los centros de población que los integran de acuerdo con criterios demográficos y económicos en: Estatal, Estratégica Regional, Integrador Regional, Concentrador Micro regional, Integrador Y Rural.

El siguiente cuadro muestra las características en cuanto a los rangos de población y función que tendrá la clasificación arriba mencionada de los centros de población.

Tabla 9. Clasificación y Funcionalidad de los Centros de Población.

CLASIFICACIÓN	RANGO DE POBLACIÓN (Habitantes)	FUNCIÓN
Estatal	499,999 a 100,000	Ciudad que se estructura como enlace entre varias regiones del Estado y de otros estados. Su importancia radica en los servicios que proporciona a todos los núcleos poblacionales de varias regiones.
Estratégico Regional	49,999 a 15,000	Centros urbanos que se estructuran como enlaces entre su propia región y poblaciones de otras regiones. Tienen capacidad de atención a población flotante proveniente de su región, así como de otras regiones. El sector terciario es el principal sector económico de estas localidades, que son punto de consolidación del sistema de lugares centrales estatal.
Integrador Regional	14,999 a 10,000	Centros urbanos oferentes de servicios para habitantes de poblaciones de su municipio y de otros municipios. Deben tener capacidad de atención general para la población flotante proveniente de tales lugares.
Concentrador Micro regional	9,999 a 5,000	Centros urbanos que proporcionan servicios complementarios a poblaciones de su mismo rango, así como atención básica a pequeñas localidades urbanas y comunidades rurales en su micro región. Proporcionan atención a población flotante de otros poblados de su municipio y de otros municipios.
Integrador Rural	4,999 a 2,500	Pequeñas localidades urbanas que, por su dinámica productiva y posición estratégica, proporcionan servicios a población de su mismo rango. Su capacidad de atención tiene un radio de acción municipal.
Rural	Menos de 2,500	Localidades rurales que proporcionan servicios a otras de igual o menor rango de población y su capacidad de atención esta circunscrito a su radio de acción como localidad.

Fuente: Elaboración propia, Gobierno del Estado de Campeche.





**GOBIERNO  
DE TODOS**

La localidad que tendrá el rango Estatal en el Subsistema Norte será Campeche. Calkiní está considerada como localidad Estratégica Regional dentro de este mismo Subsistema, en cuanto Dzitbalché, Hopelchén y Hecelchakán serán localidades de Integración Regional. Las localidades de Becál, Nunikiní, Bolonchén de Rejón, Pomuch, Tenabo y Chiná serán de Concentración Micro regional mientras que Bacabchén, Tinún, Dzibalchén, Vicente guerrero, Alfredo V. Bonfil, Los Laureles y Pich jugarán el papel de Integradoras Rurales; e Isla Arena, Ukúm, Pocaboc, Emiliano Zapata, Hampolol, y Cayal serán localidades rurales.

En el subsistema Sur es Ciudad del Carmen quien tendrá el rango de Estatal, mientras que Champotón y Escárcega serán localidades ubicadas en el rango Estratégico Regional. Las localidades de Integración Regional serán Candelaria y Seybaplaya; las de Concentración Micro regional Xpujil, División del Norte, Miguel Hidalgo, Monclova, Sabancuy, Nuevo Progreso, Isla Aguada, Felipe Carrillo Puerto y Sihochac; las de Integración Rural serán Villamadero, Hool, Santo Domingo Kesté, Ley Federal de Reforma Agraria, Constitución, Centenario, Miguel alemán, Palizada, Atasta, San Antonio y Chicbul; mientras que los asentamientos humanos de Yohaltún, Revolución, José María Morelos y Pavón, Ley de Fomento Agropecuario, Josefa Ortiz de Domínguez, La Esmeralda, Pablo Torres Burgos, Benito Juárez Uno, El Naranja, El Desengaño, Santa Adelaida, Francisco Villa, Conquista Campesina y Aguacatal formaran parte de las localidades Rurales.

Las políticas por aplicarse en los diversos asentamientos humanos del Sistema Estatal de Centros de Población serán de consolidación en el caso de Ciudad del Carmen y de Campeche, mientras en el resto de las localidades, la política a seguir será la de impulso.

El siguiente mapa y esquema muestran las características del sistema, así como los rangos de población y localidades que pertenecen a cada uno de ellos:

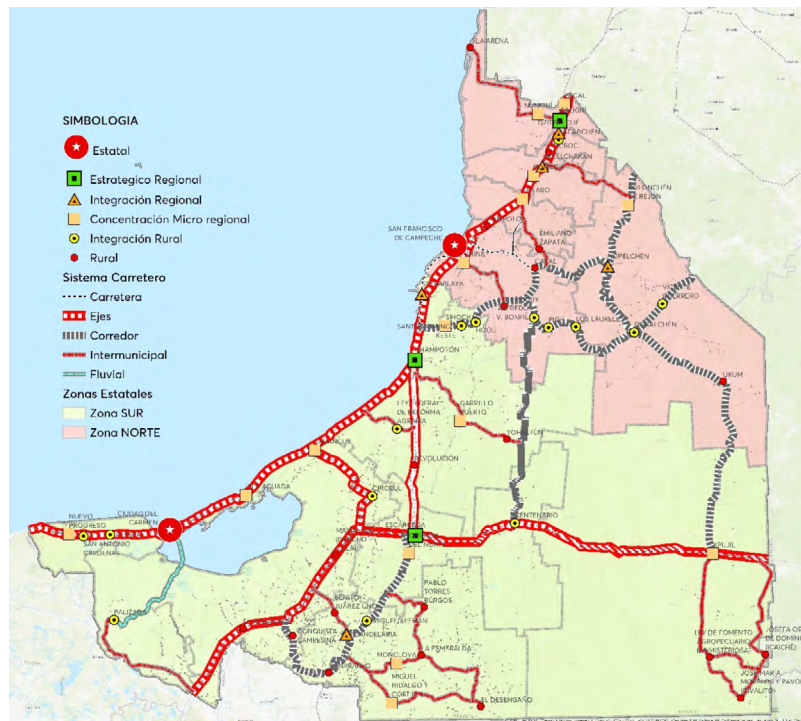


Figura 8. Mapeo de la ubicación e interconexión de los Centros de Población del Estado.  
Fuente: Elaboración propia, Gobierno del Estado de Campeche.







**GOBIERNO  
DE TODOS**

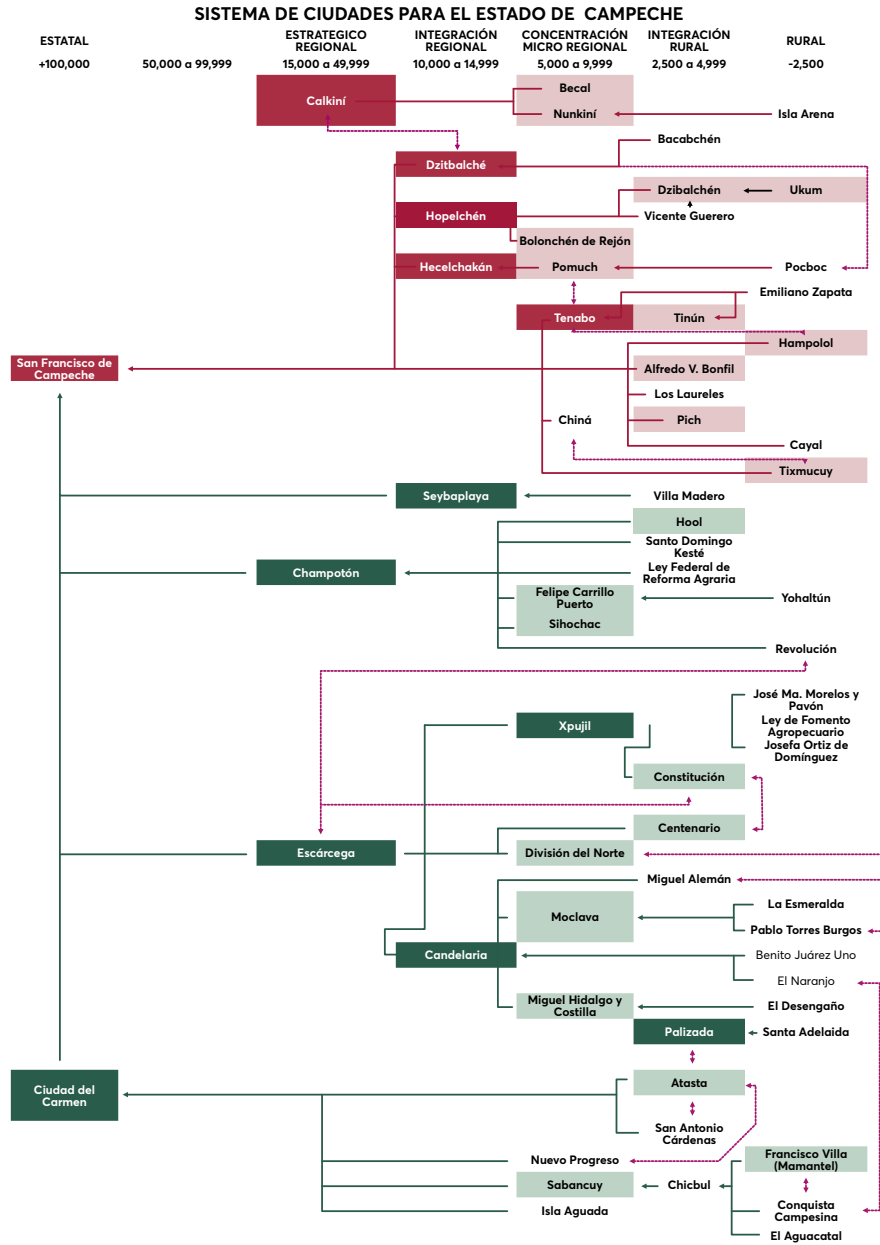


Figura 9. Sistema de Ciudades del Estado de Campeche.  
Fuente: Elaboración propia, Gobierno del Estado de Campeche.



**GOBIERNO  
DE TODOS**

La estructuración de este Sistema Estatal de Centros de Población se definen tres grandes ejes estructuradores del Sistema que son los corredores económicos, -estructuras funcionales que relacionen los centros de población entre regiones, y hacia fuera del Estado-; la definición de lugares centrales, -estructuras funcionales que relacionen los centros de población entre ellos y entre las regiones, de manera que fortalezcan y complementen sus capacidades productivas y de servicios-; y la de los centros de población que requieran potenciar su papel dentro del sistema.





**GOBIERNO  
DE TODOS**

## OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA SECTORIAL

A fin de poder seguir la estrategia, haciendo frente a los retos en materia de biodiversidad, cambio climático, energía, territorial, urbana, infraestructura y obra pública, el gobierno a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía y la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas identificaron los objetivos, líneas estratégicas y líneas de acción pertinentes que dan cumplimiento a los objetivos y estrategias planteadas en la Misión 5 del PED 2021-2027.

Los objetivos y las estrategias que se presentan a continuación señalan a un costado la vinculación directa con los ODS señaladas en la Agenda 2030:

**6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO**

**11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**

Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE**

**15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES**

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

### OBJETIVO 1.

#### CONTRIBUCIÓN ODS AGENDA 2030

Conservar y aprovechar de manera sostenible los servicios ambientales presentes en el estado de Campeche.

**Directa**

**15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES**

**Indirecta**

### Estrategia 1.1.

#### CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Garantizar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas para la prevención, protección y conservación del medio ambiente.

**15.5**

<b>Línea de Acción 1.1.1.</b> Operar programas de inspección y vigilancia con especial atención en las zonas con mayor presión ambiental y en aquellas con algún régimen de protección a fin de preservar los ambientes naturales y la diversidad genética de las especies silvestres.	<b>Línea de Acción 1.1.2.</b> Atender y concluir de manera eficaz las denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.
<b>Línea de Acción 1.1.3.</b> Coadyuvar en la coordinación interinstitucional entre las distintas instituciones del sector ambiental y las instancias de seguridad de los órdenes de gobiernos federal, estatal y municipal para el cumplimiento de la regulación ambiental aplicable.	<b>Línea de Acción 1.1.4.</b> Sancionar administrativamente los hechos, actos u omisiones cometidos contra el medio ambiente y los recursos naturales de competencia Estatal, regulado por la legislación respectiva.





**GOBIERNO  
DE TODOS**

<b>Línea de Acción 1.1.5.</b> Impulsar la creación de un padrón de auditores ambientales, previamente acreditados por la Secretaría con base a la legislación vigente.	<b>Línea de Acción 1.1.6.</b> Implementar la Auditoría Ambiental como un instrumento voluntario que permita mejorar el desempeño ambiental de las empresas para la protección del medio ambiente.
---	--

## Estrategia 1.2.

CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Evaluar y emitir resoluciones en materia de impacto ambiental y manejo de residuos sólidos no peligrosos.

**11.4**

<b>Línea de Acción 1.2.1.</b> Prevenir y mitigar los impactos ambientales ocasionados por las obras promoviendo prácticas de manejo y aprovechamiento.	<b>Línea de Acción 1.2.2.</b> Implementar un Sistema de Información Geográfica para evaluación y seguimiento de los estudios y resoluciones en materia de impacto ambiental y manejo de residuos sólidos no peligrosos.
<b>Línea de Acción 1.2.3.</b> Diseñar la Actualización del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y los Programas Municipales vinculados al Plan Estatal de Desarrollo.	<b>Línea de Acción 1.2.4.</b> Promover la creación de alianzas entre el sector público y privado para consolidar el correcto manejo, gestión y aprovechamiento integral de residuos.
<b>Línea de Acción 1.2.5.</b> Promover la creación de alianzas intermunicipales para el manejo de residuos de manera que se optimizan los recursos económicos y humanos.	<b>Línea de Acción 1.2.6.</b> Impulsar la capacitación de los servidores públicos municipales y estatales en el manejo, gestión y aprovechamiento integral de residuos sólidos.
<b>Línea de Acción 1.2.7.</b> Desarrollar propuestas técnicas de proyectos que promuevan el manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial para maximizar la valorización de los residuos.	

## Estrategia 1.3.

CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Fortalecer y ampliar la superficie de conservación y de aprovechamiento sostenible.

**15.1**

<b>Línea de Acción 1.3.1.</b> Fomentar el establecimiento de corredores biológico en las zonas prioritarias para el mantenimiento de la conectividad.	<b>Línea de Acción 1.3.2.</b> Fomentar el establecimiento de áreas naturales protegidas en zonas prioritarias para la conservación de la biodiversidad y/o de los recursos hidroforestales.
<b>Línea de Acción 1.3.3.</b> Promover y colaborar con las instituciones federales y comunidades para el registro de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).	<b>Línea de Acción 1.3.4.</b> Fortalecer y promover las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA).
<b>Línea de Acción 1.3.5.</b> Promover y ayudar proyectos de turismo de naturaleza.	<b>Línea de Acción 1.3.6.</b> Apoyar proyectos productivos sustentables mediante la promoción de sus productos y sus actividades.
<b>Línea de Acción 1.3.7.</b> Impulsar acciones de restauración y revegetación de dunas costeras.	<b>Línea de Acción 1.3.8.</b> Coadyuvar con la federación y las organizaciones de la sociedad civil en el impulso de proyectos que ayuden a la restauración y conservación de los manglares.




**GOBIERNO  
DE TODOS**

<b>Línea de Acción 1.3.9.</b> Fortalecer y colaborar con los responsables de los campamentos tortugueros del Estado para la protección de playas de anidación de tortugas marinas.	<b>Línea de Acción 1.3.10.</b> Fomentar acciones de protección de especies prioritarias para la conservación, como tortugas marinas, cocodrilos y mamíferos marinos.
<b>Línea de Acción 1.3.11.</b> Incrementar la protección y vigilancia de las ANP estatales en el tema.	<b>Línea de Acción 1.3.12.</b> Impulsar acciones de monitoreo de ilícitos ambientales de tala y caza ilegal.
<b>Línea de Acción 1.3.13.</b> Fomentar proyectos de integración con y entre las comunidades que habitan en sitios prioritarios para la conservación, con el fin de generar sentido de pertenencia a estos lugares de alta riqueza biológica.	<b>Línea de Acción 1.3.14.</b> Impulsar convenios de colaboración con universidades y centros de investigación para la realización de estudios que aporten al conocimiento sobre el estatus de conservación de los ecosistemas presentes en las ANP estatales, así como el de las especies que habitan en estos.
<b>Línea de Acción 1.3.15.</b> Conservar la vida silvestre de manera confinada apegados al plan de manejo de seres vivos dentro del "PIMVS Parque Recreativo Ximbal".	

## Estrategia 1.4.

**CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030**

Fomentar el manejo forestal comunitario y los sistemas de producción alternativos, para contener la tala ilegal y la deforestación, disminuyendo el impacto sobre los ecosistemas mediante actividades encaminadas a la reforestación y protección de los recursos forestales.

**15.2**

<b>Línea de Acción 1.4.1.</b> Impulsar la producción de plantas para la implementación de proyectos de restauración forestal, sistemas agroforestales y manejo forestal comunitario.	<b>Línea de Acción 1.4.2.</b> Fortalecer las capacidades técnicas de gestión forestal en ejidos y comunidades.
<b>Línea de Acción 1.4.3.</b> Desarrollar un programa de capacitación para ejidos y comunidades hacia el mercado voluntario de bonos de carbono en ecosistemas de selvas y manglares.	<b>Línea de Acción 1.4.4.</b> Fortalecer los mecanismos de acciones que permitan garantizar la trazabilidad de las materias primas y productos forestales.
<b>Línea de Acción 1.4.5.</b> Fortalecer acciones de monitoreo forestal comunitario para disminuir la tala ilegal y la deforestación.	<b>Línea de Acción 1.4.6.</b> Elaborar e implementar, en coordinación con los tres órdenes de gobierno el Programa Estatal de Manejo del Fuego.
<b>Línea de Acción 1.4.7.</b> Reforzar las capacidades técnicas de los municipios en materia de manejo del fuego, mediante cursos y talleres especializados.	<b>Línea de Acción 1.4.8.</b> Fortalecer la coordinación de los tres órdenes de gobierno para el uso responsable del manejo del fuego en actividades agropecuarias, a través de la participación de las instancias correspondientes en el Comité Estatal de Manejo del Fuego y los grupos de trabajo.
<b>Línea de Acción 1.4.9.</b> Impulsar acciones de reforestación y reconversión productiva en predios deforestados o de aptitud preferentemente forestal, para la recuperación de la cobertura forestal y restablecimiento de los procesos ecosistémicos en selvas y manglares.	<b>Línea de Acción 1.4.10.</b> Realizar cursos y talleres especializados para incrementar las capacidades técnicas de los municipios en materia de sanidad forestal.





**GOBIERNO  
DE TODOS**

### Estrategia 1.5.

CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Fomentar la planeación y el ordenamiento territorial sostenible.

**17.17**

#### Línea de Acción 1.5.1.

Ejecutar acciones intersectoriales y regionales de coordinación entre actores e instituciones para optimizar la inversión pública.

#### Línea de Acción 1.5.2.

Diseñar acciones que permitan la mitigación, la adaptación al cambio climático y la reducción de la deforestación.

#### Línea de Acción 1.5.3.

Promover la construcción de alianzas multiactor para el impulso de la política ambiental con enfoque de respeto a los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, a través de proyectos e instrumentos de gestión y coordinación.

#### Línea de Acción 1.5.4.

Impulsar una agenda colaborativa de desarrollo productivo sustentable, estableciendo criterios ambientales en cadenas y redes de valor de producción baja en carbono, e instrumentos económicos en beneficio de las y los poseedores de terrenos.

#### Línea de Acción 1.5.5.

Impulsar la planeación territorial a través de la formulación y/o actualización de los Programas de Ordenamiento Ecológico, Comunitario y Territorial, bajo un enfoque participativo.

#### Línea de Acción 1.5.6.

Promover una agenda cooperativa del agua, basada en la vocación territorial, la coordinación intersectorial y el desarrollo regional equilibrado y sostenible.

### Estrategia 1.6.

CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Promover una Cultura Ambiental para una calidad de vida sostenible de la población del Estado de Campeche.

**4.7**

#### Línea de Acción 1.6.1.

Impulsar la conservación, uso, conocimiento y responsabilidad de la biodiversidad en coordinación con instituciones de educación formal para el fomento de la Cultura Ambiental.

#### Línea de Acción 1.6.2.

Realizar actividades de difusión y participación ciudadana sobre la conservación de los Recursos Naturales y Sostenibilidad en vinculación con el sector social, privado y de investigación.

#### Línea de Acción 1.6.3.

Administrar, gestionar y mantener los espacios ambientales y urbanos asignados a la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.

#### Línea de Acción 1.6.4.

Impulsar el desarrollo de la cultura y educación ambiental a través de pláticas, recorridos y talleres sobre huertos urbanos, compostaje y reciclaje.

#### Línea de Acción 1.6.5.

Gestionar y atraer recursos financieros destinados a las áreas de conservación.

#### Línea de Acción 1.6.6.

Facilitar los espacios ambientales para la investigación científica.

#### Línea de Acción 1.6.7.

Impulsar campañas de sensibilización para el manejo de residuos sólidos y disposición final adecuada.

#### Línea de Acción 1.6.8.

Coadyuvar en acciones de concientización para minimizar, separar y valorizar los residuos sólidos.

#### Línea de Acción 1.6.9.

Impulsar acciones de reforestación y reconversión productiva en predios deforestados o de aptitud preferentemente forestal, para la recuperación de la cobertura forestal y restablecimiento de los procesos ecosistémicos en selvas y manglares.







**GOBIERNO  
DE TODOS**

## OBJETIVO 2.

### CONTRIBUCIÓN ODS AGENDA 2030

Garantizar el suministro energético en el estado, privilegiando el uso de energías renovables, así como el cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales de forma sostenible.



## Estrategia 2.1.

### CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Educar, difundir, sensibilizar y desarrollar acciones dirigidas al público en general acerca del ahorro, uso eficiente de la energía y energías renovables.

**7.2**

### Linea de Acción 2.1.1.

Promover la realización de espacios que fomenten la cultura energética y la generación de energías renovables.

### Linea de Acción 2.1.2.

Promover el uso eficiente de la energía, mediante la implementación de acciones o programas de eficiencia energética en la Administración Pública Estatal, Municipios y población en general.

## Estrategia 2.2.

### CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Implementar proyectos de energías, así como desarrollar mecanismos técnicos para evaluar la factibilidad y viabilidad de nuevos proyectos en materia energética que contribuyan al desarrollo económico y social del estado, de manera sostenible y sustentable.

**7.3**

### Linea de Acción 2.2.1.

Atraer inversión de nuevos proyectos energéticos que apoyen el crecimiento económico, social y productivo del Estado de manera sostenible.

### Linea de Acción 2.2.2.

Realizar simulacros, talleres y cursos relacionados con el cuidado, la mitigación y la prevención de daños causados por la industria energética.

### Linea de Acción 2.2.3.

Promover e impulsar la vinculación con empresas, la academia y diversas organizaciones del sector para consolidar el proyecto energético estatal.

### Linea de Acción 2.2.4.

Promover, desarrollar y coordinar acciones que permitan ampliar la cobertura eléctrica en toda la geografía estatal.

### Linea de Acción 2.2.5.

Analizar, revisar y en su caso, impulsar el otorgamiento de incentivos o apoyos para reducir el cobro derivado del consumo energético.





**GOBIERNO  
DE TODOS**

### OBJETIVO 3.

#### CONTRIBUCIÓN ODS AGENDA 2030

Construir un modelo de planeación urbana y territorial congruente con la normatividad federal y estatal, que permita la ejecución de proyectos y obras para garantizar la integridad física de la población y el bienestar social.



### Estrategia 3.1.

#### CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana (NAU) que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.

**11.3**

#### Linea de Acción 3.1.1.

Actualizar y fortalecer los instrumentos normativos y administrativos en materia territorial y urbana con definiciones, criterios y procesos que propicien el desarrollo territorial y urbano sostenible, de manera que complementen la asesoría que será brindada a las autoridades locales en la actualización de sus respectivos Programas de Ordenamiento Territorio y/o de Desarrollo Urbano, tanto de índole municipal como de centro de población.

#### Linea de Acción 3.1.2.

Fomentar la participación de los municipios para la obtención de fondos y/o recursos económicos con el fin de ampliar la cobertura de equipamiento y servicios en diversas centralidades de la entidad, con especial atención en zonas marginadas.

### Estrategia 3.2.

#### CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental.

**11.3**

#### Linea de Acción 3.2.1.

Elaborar y/o actualizar los estudios o programas de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, usando los datos que éstos generen para la toma de decisiones y autorización en el territorio estatal, municipal y local.

#### Linea de Acción 3.2.2.

Implementar un banco de proyectos para ordenar adecuadamente el territorio estatal y el desarrollo urbano de nuestros asentamientos humanos, considerando los principales nodos y vectores del crecimiento urbano.

#### Linea de Acción 3.2.3.

Proveer asistencia técnica a los municipios para la actualización de sus Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano tanto de índole municipal como local, alineados a los principios de la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana (NAU) y la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (General y Estatal).




**GOBIERNO  
DE TODOS**
**Estrategia 3.3.**
**CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030**

Impulsar una alineación territorial entre la política de vivienda y la política de empleo, para un mayor equilibrio espacial entre ambos.

**11.1**
**Línea de Acción 3.3.1.**

Fomentar polígonos de uso de suelo habitacional próximos a las principales concentraciones de empleo productivo en el estado.

**Línea de Acción 3.3.2.**

Fomentar el aprovechamiento de suelo al interior de los asentamientos humanos que permita el desarrollo de vivienda asequible en el Estado.

**Línea de Acción 3.3.3.**

Identificar zonas con factibilidad de desarrollo y polígonos actuación que permitan una mayor recepción de beneficios para reducir la inequidad del territorio estatal.

**Estrategia 3.4.**
**CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030**

Impulsar una política de mejora normativa para detonar el desarrollo urbano sostenible.

**11.3**
**Línea de Acción 3.4.1.**

Optimizar el tiempo de respuesta al ciudadano y brindarle herramientas que mejoren su experiencia en los trámites relacionados a las acciones urbanas que desee emprender.

**Línea de Acción 3.4.2.**

Reorganizar y digitalizar procesos, facilitando la rendición de cuentas y apertura de datos en la gestión de las acciones urbanas.

**Estrategia 3.5.**
**CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030**

Mejorar los canales para la participación de actores plurales en la planeación y ejecución de acciones de desarrollo urbano, fomentando la vocación emprendedora y la innovación para el desarrollo sostenible.

**11.3**
**Línea de Acción 3.5.1.**

Integrar a la ciudadanía como aliada en la promoción y vigilancia de un desarrollo urbano más ordenado, justo y competitivo a través de mecanismos como los Observatorios Urbanos.

**Línea de Acción 3.5.2.**

Fomentar la innovación tecnológica en la atención a las problemáticas urbanas detectadas y a las denuncias realizadas por la ciudadanía.

**Estrategia 3.6.**
**CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030**

Mejorar los canales para la participación de actores plurales en la planeación y ejecución de acciones de desarrollo urbano, fomentando la vocación emprendedora y la innovación para el desarrollo sostenible.

**11.3**
**Línea de Acción 3.6.1.**

Fomentar y aplicar los instrumentos de suelo promovidos por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

**Línea de Acción 3.6.2.**

Brindar capacitación y apoyar la especialización de las autoridades municipales para que logren la competencia en el manejo de instrumentos de desarrollo urbano.





**GOBIERNO  
DE TODOS**

---

### **Estrategia 3.7.**

CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Promover el manejo integrado de la información en los procesos de planificación urbana.

**11.3**

---

#### **Línea de Acción 3.7.1.**

Contar con un sistema de información geográfica interoperable entre los agentes que inciden en el ordenamiento del territorio.

---





**GOBIERNO  
DE TODOS**

## OBJETIVO 4.

### CONTRIBUCIÓN ODS AGENDA 2030

Impulsar un estado ordenado territorialmente con amplio desarrollo y crecimiento en materia urbana y económica, ambientalmente sostenible.



## Estrategia 4.1.

### CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad y a la integración social.

**11.3, 11.a**

### Linea de Acción 4.1.1.

Impulsar ordenamientos y lineamientos que promuevan el acceso equitativo de la población a equipamientos y servicios urbanos, que apoyen la conformación de subsistemas urbanos que sean económicamente propicios para la convivencia entre los habitantes.

## Estrategia 4.2.

### CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Otorgar la asesoría técnica y capacitación en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

**11.3, 11.a**

### Linea de Acción 4.2.1.

Efectuar los convenios de colaboración con los Ayuntamientos para asesorar técnicamente a los funcionarios municipales en materia de administración urbana y ordenamiento territorial.

### Linea de Acción 4.2.2.

Determinar los procesos para la difusión y promoción de la importancia de la participación ciudadana en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

### Linea de Acción 4.2.3.

Establecer las facilidades administrativas para el mejoramiento de los trámites de opinión técnica de predios por ubicación en zonas de riesgos, dictamen de impacto urbano, dictamen de impacto vial / movilidad, dictamen técnico de regularización, compatibilidad de uso de suelo y expropiación por causa de utilidad pública.

### Linea de Acción 4.2.4.

Convenir con los colegios, cámaras y agremiados del sector social y privado, así como con las instituciones educativas de niveles superior, la implementación de asambleas para la difusión de temas en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

### Linea de Acción 4.2.5.

Gestionar la capacitación de los funcionarios del estado, mediante estudios de posgrado y especialización en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, a través de convenios con instituciones locales y nacionales.

### Linea de Acción 4.2.6.

Establecer la transversalidad para la elaboración de los estudios de impacto urbano, ambiental y de movilidad, y su congruencia con los programas de desarrollo urbano de centro de población.



GOBIERNO  
DE TODOS

### Estrategia 4.3.

CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Promover la integración ciudadana de todos los sectores para una gestión urbana sustentable.

**11.3**

#### Línea de Acción 4.3.1.

Promover e instalar los Consejos de Desarrollo Urbano estatal y municipal.

#### Línea de Acción 4.3.2.

Promover e instalar los Institutos de Planeación Municipal.

#### Línea de Acción 4.3.3.

Promover la reinstalación del Consejo Metropolitanos.

#### Línea de Acción 4.3.4.

Promover e instalar los Observatorios Ciudadanos tanto a nivel estatal como municipal.

### Estrategia 4.4.

CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Promover la actualización y/o elaboración de los instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que permitan controlar su desarrollo y crecimiento.

**11.3, 11.a**

#### Línea de Acción 4.4.1.

Elaborar el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Campeche y promover la actualización de los Programas de Desarrollo Urbano de las cabeceras municipales y centros de población más importantes del estado, armonizados con los órdenes de gobierno en materia de planeación.

#### Línea de Acción 4.4.2.

Elaborar estudios para la identificación de los fenómenos de conurbación en el territorio estatal.

#### Línea de Acción 4.4.3.

Instrumentar la elaboración de los Programas de Desarrollo Urbano identificadas como zonas de potencial turístico y los programas de los corredores urbanos, comerciales, industriales, de servicios y turísticos existentes en el estado, en colaboración con la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Economía.

#### Línea de Acción 4.4.4.

Elaborar estudios para la identificación de las zonas aptas para el desarrollo urbano en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano del Gobierno Federal y los municipios, para la integración de Reservas Territoriales.

#### Línea de Acción 4.4.5.

Impulsar la elaboración de los programas municipales de ordenamiento territorial en congruencia con el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Campeche.

#### Línea de Acción 4.4.6.

Promover en coordinación con la Secretaría de Protección Civil (SEPROCI) la elaboración de los Atlas de Riesgos Municipales (ARM) y los documentos normativos en los ayuntamientos que no cuenten con éstos, así como la actualización de los ARM.

#### Línea de Acción 4.4.7.

Elaborar en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la Secretaría de Cultura y los municipios, el programa para la identificación, inventario, protección y declaración del patrimonio inmobiliario, histórico y cultural del estado, así como el rescate de los centros urbanos de las principales cabeceras municipales y localidades urbanas con valores históricos.






**GOBIERNO  
DE TODOS**
**Estrategia 4.5.**
**CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030**

Proponer reformas y/o actualización del marco legal en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en el estado, que permitan el control y regulación de los asentamientos humanos y su crecimiento.

**11.3, 11.a**
**Línea de Acción 4.5.1.**

Promover el Proyecto de Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Campeche, armonizada con la Ley General en la materia.

**Línea de Acción 4.5.2.**

Promover el Proyecto de Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Campeche, armonizada con la Ley General; y su Reglamento en Seguridad vial, Reglamento en Transporte, y Reglamento de Movilidad.

**Línea de Acción 4.5.3.**

Promover el Proyecto de Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionados con la Misma para el Estado de Campeche.

**Línea de Acción 4.5.4.**

Promover el Proyecto de Ley de Acciones Urbanas para el Estado de Campeche, armonizadas con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

**Línea de Acción 4.5.5.**

Promover la elaboración de los Reglamentos de Construcción de 11 municipios del estado, considerando en ellos el marco legal y normativo vigente.

**Línea de Acción 4.5.6.**

Formular las Declaratorias de Usos, Reservas, Provisiones y Destinos del suelo de las áreas urbanas en crecimiento en congruencia con sus programas de desarrollo urbano y los atlas de riesgos.

**Estrategia 4.6.**
**CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030**

Mitigar riesgos en las ciudades y su entorno, impulsando la resiliencia.

**11.b**
**Línea de Acción 4.6.1.**

Generar alianzas intersectoriales para implementar sistemas urbanos sustentables, con impactos ambientales mínimos y mitigables.

**Línea de Acción 4.6.2.**

Identificar y diseñar mejoras al espacio público, buscando elevar la contribución que las áreas verdes urbanas y el atractivo peatonal de las ciudades, para el amortiguamiento de los efectos ambientales del desarrollo urbano.

**Estrategia 4.7.**
**CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030**

Disminuir el impacto ambiental y climático por el funcionamiento de las ciudades.

**11.3**
**Línea de Acción 4.7.1.**

Visibilizar la contribución de la planeación urbana a la reducción de consumo de combustibles fósiles y otros patrones urbanos contaminantes.

**Línea de Acción 4.7.2.**

Establecer un proceso más sistematizado de evaluación y dictaminación del impacto y riesgo ambiental.

**Línea de Acción 4.7.3.**

Crear una plataforma tecnológica de apoyo para la gestión automatizada de los procesos de evaluación y seguimiento del ordenamiento urbano.





GOBIERNO  
DE TODOS

---

### Estrategia 4.8.

CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Poner en marcha las acciones necesarias para desarrollar y actualizar las herramientas tecnológicas y cartográficas indispensables para la planeación y ordenación del territorio en el Estado de Campeche.

**11.3**

---

#### Linea de Acción 4.8.1.

Establecer en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y los municipios; el desarrollo, implementación, actualización y puesta en marcha del Sistema Estatal de Información del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda, herramienta primordial para la ordenación del territorio estatal.

#### Linea de Acción 4.8.2.

Actualizar las bases cartográficas de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas que permitan contar con los instrumentos digitales necesarios mediante la modernización de plataformas tecnológicas de hardware y software; para una planeación integral del ordenamiento territorial, el desarrollo urbano, la movilidad y accesibilidad, así como el seguimiento a la obra pública e infraestructura.

---

#### Linea de Acción 4.8.3.

Incrementar acciones de capacitación para el personal técnico en el manejo de las bases de la plataforma tecnológica, que permitan su adecuado manejo para los trabajos en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, movilidad y accesibilidad.

---



**GOBIERNO  
DE TODOS**

## OBJETIVO 5.

### CONTRIBUCIÓN ODS AGENDA 2030

Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.



## Estrategia 5.1.

### CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.

**11.7**

### Linea de Acción 5.1.1.

Establecer en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática y los municipios; el desarrollo, implementación, actualización y puesta en marcha del Sistema Estatal de Información del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda, herramienta primordial para la ordenación del territorio estatal.

### Linea de Acción 5.1.2.

Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del estado y zonas metropolitanas.

### Linea de Acción 5.1.3.

Ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura destinada a las actividades recreativas y deportivas, para el fomento y el rescate de valores en la sociedad.

### Linea de Acción 5.1.4.

Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.

### Linea de Acción 5.1.5.

Mejorar las vialidades, caminos y puentes en el estado, para estar en la vanguardia de comunicación terrestre que permita un mejor impulso regional y disminuya los tiempos de traslados.

## Estrategia 5.2.

### CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Realización de acciones que contribuyan a generar un mejor desarrollo de la obra pública.

**11.3**

### Linea de Acción 5.2.1.

Gestionar el programa de modernización de las instalaciones, maquinarias y equipo de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas.

### Linea de Acción 5.2.2.

Implantar programas de capacitación para el conocimiento de la normatividad relacionada con la obra pública y servicios relacionados con las mismas, a los servidores públicos para lograr con ello una administración más eficiente.

### Linea de Acción 5.2.3.

Dotar de mobiliarios, equipos tecnológicos y herramientas, para un mejor desarrollo en la ejecución de la administración y modernización de la obra pública, desarrollo urbano y territorial.



**GOBIERNO  
DE TODOS**

### Estrategia 5.3.

CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Promover la normatividad de fiscalización para la regulación de la obra pública, basado en el estricto apego de las leyes y reglamentos vigentes.

**11.3**

#### Línea de Acción 5.3.1.

Llevar a cabo el cumplimiento de revisión, supervisión y control de programas de obra pública, desarrollo urbano y territorial. con la finalidad de verificar su realización con estricto apego en calidad, tiempo y transparencia para una mejor rendición de cuenta.

#### Línea de Acción 5.3.2.

Realizar un mejor y eficiente proceso de obra pública con estricto apego a la normatividad.

### Estrategia 5.4.

CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Elevar la calidad, cantidad y accesibilidad del espacio público, maximizando el uso de este.

**11.3**

#### Línea de Acción 5.4.1.

Emitir y aplicar lineamientos para el diseño del entorno en estaciones de transporte público con el fin de propiciar la accesibilidad a los sistemas masivos de transporte.

#### Línea de Acción 5.4.2.

Impulsar intervenciones en corredores urbanos prioritarios y zonas de interés estratégico de la entidad, así como en entornos escolares y de equipamientos de salud.

#### Línea de Acción 5.4.3.

Identificar espacios públicos a intervenir durante el periodo 2023-2027, incluyendo una caracterización socioeconómica.

#### Línea de Acción 5.4.4.

Concretar acciones de activación y rehabilitación de espacios públicos en el Estado.

#### Línea de Acción 5.4.5.

Mejorar el entorno y la imagen urbana en los sitios de mayor afluencia, así como los principales accesos y salidas de los municipios del Estado.

#### Línea de Acción 5.4.6.

Impulsar el mejoramiento de la Imagen Urbana (colocar cableado subterráneo y vegetación) en cabeceras municipales y destinos turísticos, con la finalidad de conservar su riqueza cultural e histórica y aumentar su atractivo.

### Estrategia 5.5.

CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Impulsar el espacio público como instrumento de cohesión social para mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades.

**11.3**

#### Línea de Acción 5.5.1.

Ejecutar intervenciones integrales de prevención situacional de la violencia en espacios públicos emblemáticos, en conjunto con otras instancias de gobierno.

#### Línea de Acción 5.5.2.

Concretar iniciativas para prevenir la violencia de género en el espacio público.

#### Línea de Acción 5.5.3.

Gestionar en coordinación con los municipios la elaboración de proyectos para la recuperación y mejora de espacios públicos abandonados y con amenaza de inseguridad.





## OBJETIVO 6.

### CONTRIBUCIÓN ODS AGENDA 2030

Consolidar un estado accesible y conectado.



## Estrategia 6.1.

### CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Consolidar el marco normativo del sector, impulsar su actualización y modernización, a fin de que responda a las necesidades actuales de movilidad en la entidad, y dé certeza de las acciones que en la materia se implementen.

**11.2**

### Línea de Acción 6.1.1.

Impulsar la difusión del Proyecto de Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Campeche, y sus Reglamentos en Seguridad vial, en Transporte, y en Movilidad.

### Línea de Acción 6.1.2.

Reformar el marco normativo del sector, incluyendo la elaboración de la Estrategia Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, y de Programas Municipales de Movilidad y Seguridad Vial.

### Línea de Acción 6.1.3.

Fortalecer la coordinación interinstitucional para impulsar políticas públicas en beneficio de la movilidad en nuestras localidades.

### Línea de Acción 6.1.4.

Homologar los Programas de movilidad con el Plan Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Estrategia Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, además de contribuir a la homologación con los Planes Municipales de Desarrollo Urbano y de Centros de Población.

## Estrategia 6.2.

### CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Impulsar el diseño de espacios públicos accesibles y sustentables.

**11.2**

### Línea de Acción 6.2.1.

Elaborar lineamientos y manuales para diseñar entornos con accesibilidad universal.

### Línea de Acción 6.2.2.

Elaborar lineamientos y manuales para la arborización de los espacios públicos.

### Línea de Acción 6.2.3.

Elaborar lineamientos y manuales para una adecuada integración de las vías públicas, en el crecimiento y mejoramiento de los asentamientos humanos en el Estado.





GOBIERNO  
DE TODOS

### Estrategia 6.3.

CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Impulsar políticas públicas que garanticen el derecho humano a una movilidad urbana sustentable, eficiente, de calidad y segura, mediante la coordinación y vinculación permanente con las instancias responsables.

11.2

#### Línea de Acción 6.3.1.

Realizar convenio con el Instituto del Transporte del Estado para reordenar territorial y urbana de forma coordinada las rutas de transporte colectivo que compiten con los corredores de alta capacidad en las ciudades más importantes del Estado.

#### Línea de Acción 6.3.2.

Promover el diseño y construcción de entornos inclusivos y seguros alrededor de las estaciones y paraderos del Tren Maya en los diversos municipios, que consideren definiciones para el comercio formal y el fomento de usos de suelo mixtos.

#### Línea de Acción 6.3.3.

Impulsar la planificación y ordenamiento integral del transporte público a fin de reducir los tiempos y costos de traslados de los usuarios.

#### Línea de Acción 6.3.4.

Planificar y diseñar rutas alimentadoras para los sistemas de transporte masivo en la entidad, considerando especialmente paraderos y estaciones del Tren Maya en el Estado, así como aquellas grandes obras y proyectos de infraestructura, capaces de detonar el surgimiento de nuevas centralidades y corredores urbanos.

### Estrategia 6.4.

CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Garantizar la seguridad e integridad de los ciudadanos en el uso de los espacios públicos, en coordinación con las instancias en la materia mediante el uso de tecnologías modernas aplicadas a la semaforización y la infraestructura.

11.2

#### Línea de Acción 6.4.1.

Instalar tecnologías que permitan vigilar las operaciones y las condiciones de seguridad en las intersecciones viales y estaciones de transporte público.

#### Línea de Acción 6.4.2.

Promover la instalación de cámaras de video vigilancia, botón de pánico y GPS en la infraestructura vial y en espacios públicos, enlazando estos mecanismos al C4.

### Estrategia 6.5.

CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.

11.2

#### Línea de Acción 6.5.1.

Desarrollar en coordinación con instancias federales, estatales, municipales e iniciativa privada, para la elaboración de proyectos, estudios de prefactibilidad y costo beneficio de la infraestructura carretera estatal.

#### Línea de Acción 6.5.2.

Avanzar con la modernización de la red carretera estatal que permitan impulsar la conectividad en el territorio estatal y brinde confort y seguridad al transitarlas.

#### Línea de Acción 6.5.3.

Elevar el nivel técnico para la elaboración de proyectos y del laboratorio, para mejorar el control de calidad de las obras y de los bancos de materiales en el Estado.





**GOBIERNO  
DE TODOS**

## OBJETIVO 7.

### CONTRIBUCIÓN ODS AGENDA 2030

Consolidar la participación de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad en la generación de zonas aptas y seguras, para el establecimiento de suelo habitacional en el Estado.



## Estrategia 7.1.

### CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.

**11.1, 11.3, 11.7**

### Línea de Acción 7.1.1.

Promover con las organizaciones públicas y privadas, el desarrollo de áreas aptas para establecer usos habitacionales, procurando empleos cercanos y facilidad de transporte y acceso a otros servicios.

### Línea de Acción 7.1.2.

Coadyuvar con los Ayuntamientos en la constitución de alternativas para el crecimiento urbano, a través de Programas parciales de crecimiento en sus asentamientos humanos.

### Línea de Acción 7.1.3.

Coadyuvar con los Ayuntamientos en las acciones de regularización y elevar su cobertura en zonas aptas para el desarrollo urbano.



## OBJETIVO 8.

### CONTRIBUCIÓN ODS AGENDA 2030

Agua, Saneamiento y Gestión Integrada de Recursos Hídricos.



## Estrategia 8.1.

### CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Implementar acciones que garanticen el Acceso Universal al Agua Potable.

**6.2, 6.4, 6.b**

### Línea de Acción 8.1.1.

Incrementar la cobertura de agua potable en zonas urbanas y rurales con énfasis en los sectores de población con mayores carencias y vulnerabilidad, mediante la dotación de infraestructura de calidad.

### Línea de Acción 8.1.2.

Suministrar a la población agua inocua en cantidad suficiente para consumo personal y doméstico, de forma asequible, accesible y segura.

### Línea de Acción 8.1.3.

Mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios de agua potable integrando el uso de tecnologías de bajo costo, ecológicas y energías renovables en los procesos de captación, almacenamiento y distribución.

## Estrategia 8.2.

### CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Realizar acciones de infraestructura para Drenaje y Saneamiento de las redes de agua potable.

**6.2**

### Línea de Acción 8.2.1.

Incorporar a los servicios de saneamiento a la población incrementado el porcentaje de viviendas conectadas a redes públicas de drenaje sanitario.

### Línea de Acción 8.2.2.

Fomentar la infraestructura para la captación, drenaje y tratamiento de aguas residuales, promoviendo la reutilización y evitando la contaminación del acuífero y cuerpos receptores fluviales, lacustres y marítimos.

### Línea de Acción 8.2.3.

Promover infraestructura de drenaje pluvial para la reducción de riesgos de inundación por fenómenos hidrometeorológicos que afecten la seguridad y el patrimonio de la población.



**GOBIERNO  
 DE TODOS**

**Estrategia 8.3.**

CONTRIBUCIÓN METAS AGENDA 2030

Incrementar la Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos mediante la construcción de Infraestructura.

**6.5**

**Línea de Acción 8.3.1.**

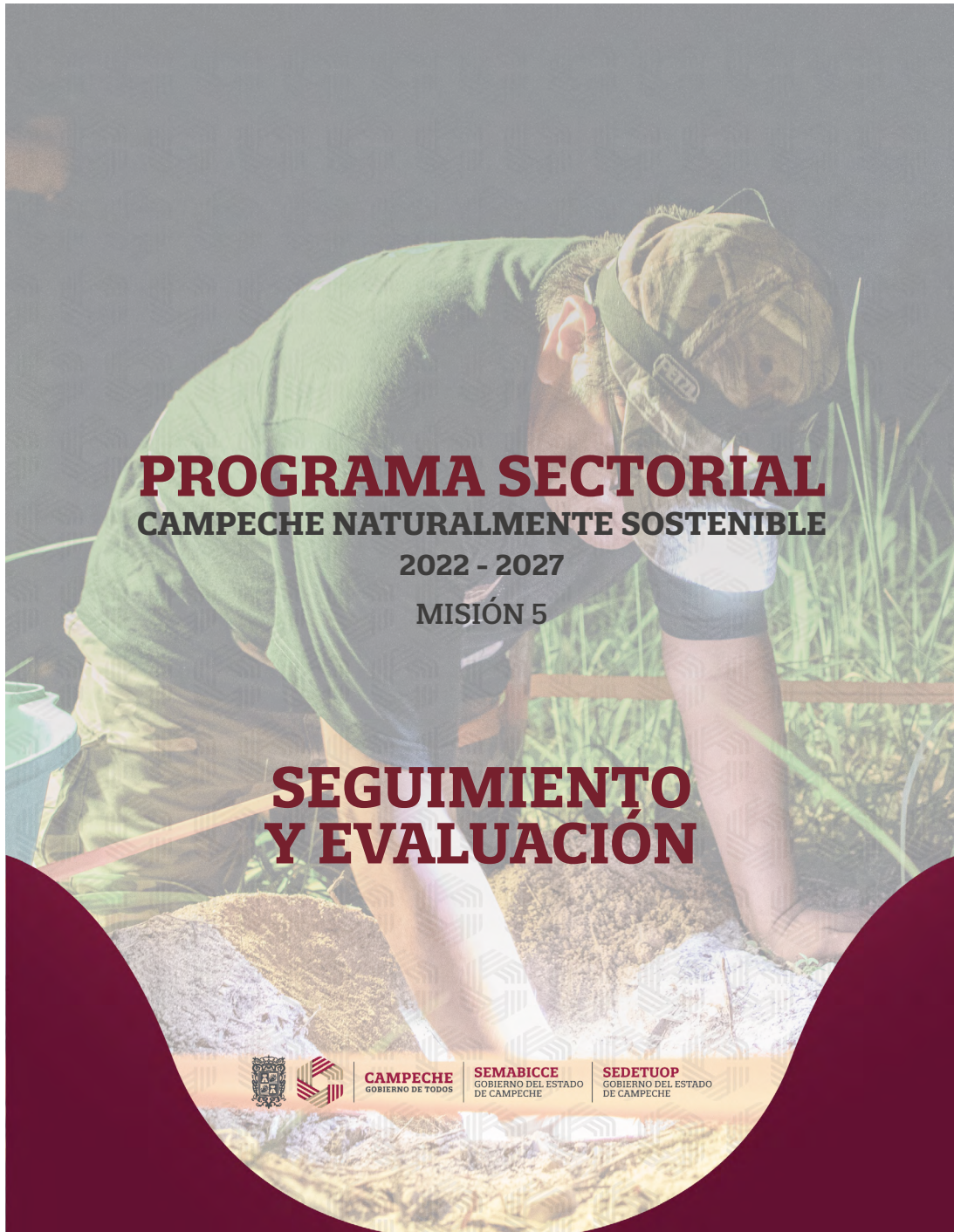
Garantizar la seguridad hídrica del Estado y los municipios mediante la gestión responsable, uso eficiente y protección del ciclo del agua.

**Línea de Acción 8.3.2.**

Desarrollar el conocimiento y la corresponsabilidad hídrica de los sectores sociales y productivos fortaleciendo la cultura del agua para el bienestar público y el desarrollo sustentable.

**Línea de Acción 8.3.3.**

Fortalecer a los organismos operadores de agua potable y saneamiento, mejorando sus capacidades técnicas, comerciales y financieras, incrementando la recaudación para la sostenibilidad de los servicios.



# PROGRAMA SECTORIAL CAMPECHE NATURALMENTE SOSTENIBLE

2022 - 2027

MISIÓN 5

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS

**SEMABICCE**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**SEDETUOP**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**GOBIERNO  
DE TODOS**

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Sistema de Seguimiento y Evaluación es el componente clave del Programa Sectorial, ya que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y políticas públicas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer el impacto social de dichos programas.

Los indicadores asignados, sirvieron como base para identificar la problemática en la etapa del diagnóstico y establecer las metas en función de las estrategias y líneas de acción propuestas para la solución de dicha situación. Así mismo, los indicadores están alineados con los fines establecidos en los Programas Operativos Anuales de las Secretarías.

Los resultados de los diversos procesos de evaluación, al igual que la generación de información oportuna y relevante, serán insumos básicos para orientar la toma de decisiones para la reformulación de las políticas públicas, así como para superar los obstáculos que las Secretarías encuentren para su debida ejecución.

De esta forma, las dependencias se sumarán a este esfuerzo, comprometiéndose al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo, a través de la evaluación de su desempeño y de la búsqueda de alternativas innovadoras para enfrentar los desafíos.

Para dar seguimiento al Programa, se definen indicadores de seguimiento y evaluación para cada objetivo, siendo relevantes para este proceso. Como complemento a la medición de los objetivos, se han identificado los indicadores de referencia para estimar el impacto a cada estrategia de los objetivos.

A continuación, se muestran la tabla de los indicadores y sus responsables concernientes al mecanismo de seguimiento y evaluación de los objetivos establecidos en el presente Programa.





**GOBIERNO  
DE TODOS**

Tabla 10. Listado de indicadores por objetivo

Número de Objetivo	Nombre del Objetivo	Responsable	Indicador
Objetivo 1	Conservar y aprovechar de manera sostenible los servicios ambientales presentes en el estado de Campeche.	SEMABICCE	Porcentaje de acciones efectivas para la conservación del patrimonio natural.
Objetivo 2	Garantizar el suministro energético en el estado, privilegiando el uso de energías renovables, así como el cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales de forma sostenible.	SEMABICCE	Cobertura de electrificación en el Estado, que contribuye a garantizar el suministro de energía.
Objetivo 3	Constituir un modelo de planeación urbana y territorial congruente con la normatividad federal y estatal, que permita la ejecución de proyectos y obras para garantizar la integridad física de la población y el bienestar social.	SEDETUOP	Fomento a la Planeación Urbana y Territorial.
Objetivo 4	Impulsar un estado ordenado territorialmente con amplio desarrollo y crecimiento en materia urbana y económica, ambientalmente sostenible.	SEDETUOP	Fomento al Ordenamiento Territorial Sostenible.
Objetivo 5	Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	SEDETUOP	Obras Públicas para el Desarrollo Integral y el Bienestar Social.
Objetivo 6	Consolidar un estado accesible y conectado.	SEDETUOP	Fomento de la Accesibilidad y Conectividad Estatal.
Objetivo 7	Consolidar la participación de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad en la generación de zonas aptas y seguras, para el establecimiento de suelo habitacional en el Estado.	SEDETUOP	Fomentos de la Participación Intersectorial para el Establecimiento de Suelo Habitacional.
Objetivo 8	Agua, Saneamiento y Gestión Integrada de Recurso Hídricos.	SEDETUOP	Gestión Integral de Recursos Hídricos.





**Ficha del Indicador del Objetivo 1 Misión 5**

1. DATOS GENERALES					
<b>COORDINADOR DE MISIÓN:</b>	Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos	<b>DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:</b>	Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía		
<b>DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:</b>	Secretaría de Medio Ambiente, Energía		Biodiversidad, Cambio Climático y Energía		
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA SECTORIAL:</b>	Programa Sectorial Misión 5 "Un Estado Naturalmente Sostenible"				
2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE					
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	029 Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad e Impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático		<b>OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:</b>	5.2 Conservar y restaurar los ecosistemas naturales del estado y sus especies nativas, así como los servicios ambientales que generan.	
<b>AGENDA 2030</b>	Objetivo 15. Vida de Ecosistemas Terrestres		<b>TEMA:</b>	Conservación y Aprovechamiento Sustentable	
3. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO					
<b>OBJETIVO SECTORIAL:</b>	1. Conservar y aprovechar de manera sostenible los servicios ambientales presentes en el estado de Campeche.				
<b>ESTRATEGIA:</b>	1.3. Fortalecer y ampliar la superficie de conservación y de aprovechamiento sostenible. 1.4. Fomento del manejo forestal comunitario y sistemas de producción alternativos, para contener la tala ilegal y la deforestación, como la conservación y protección de los recursos forestales.				
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	1.3.1 Fomentar el establecimiento de corredores biológicos en las zonas prioritarias para el mantenimiento de la conectividad. 1.3.2 Fomentar el establecimiento de áreas naturales protegidas en zonas prioritarias para la conservación de la biodiversidad y/o recursos hidroforestales. 1.3.5 Promover y apoyar proyectos de turismo de naturaleza. 1.3.13 Impulsar convenios de colaboración con universidades y centros de investigación para la realización de estudios que aporten al conocimiento sobre el estatus de conservación de los ecosistemas presentes en las ANP estatales, así como el de las especies que habitan en estos. 1.4.5 Fortalecer acciones de monitoreo forestal comunitario para disminuir la tala ilegal y la deforestación. 1.4.9 Impulsar acciones de reforestación y reconversión productiva en predios deforestados o de aptitud preferentemente forestal, para la recuperación de la cobertura forestal y restablecimiento de los procesos ecosistémicos en selvas y manglares.				
4. DETALLES DEL INDICADOR					
<b>NOMBRE:</b>	Porcentaje de acciones efectivas para la conservación del patrimonio natural				
<b>FÓRMULA:</b>	$(\text{Número de acciones realizadas que impactan en la conservación del patrimonio natural} / \text{Número de acciones programadas para la conservación del patrimonio natural}) * 100$				
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Este indicador mide las acciones efectivamente realizadas para la conservación del patrimonio natural del Estado y su aprovechamiento sustentable, que generan un impacto ambiental para disminuir la presión sobre dicho patrimonio. Numerador: Número de acciones realizadas (de las unidades administrativas de Conservación, Forestal, Gestión Ambiental, Cultura Ambiental y Política y Gobernanza) que generan un impacto en la conservación del patrimonio natural que contribuyen al desarrollo sostenible del Estado de Campeche, medidas de manera anual.				
<b>VARIABLES:</b>	Denominador: Número de acciones programadas (de las unidades administrativas de Conservación, Forestal, Gestión Ambiental, Cultura Ambiental y Política y Gobernanza) para la conservación del patrimonio natural que contribuyen al desarrollo sostenible del Estado de Campeche en la Matriz de Indicadores de Resultados en el año; tomando los valores del indicador F181 creado en el año 2022 en el FIN de la MIR del PPO29 para estimar las variables del presente indicador.				
5. CLASIFICACIÓN					
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Reportes trimestrales generados por las direcciones de SEMABICCE y POA de las unidades administrativas				
<b>TIPO DE INDICADOR:</b>	Estratégico				
<b>PERIODICIDAD:</b>	ANUAL	<b>AÑO BASE:</b>	2022		
<b>METAS</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>	Las metas identificadas están establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.		
	100	100			
ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
100	2022	Porcentaje	100	Ascendente	Fuente: Reportes trimestrales generados por las direcciones de SEMABICCE y POA de las Unidades administrativas







GOBIERNO  
DE TODOS



COORDINADOR DE MISIÓN	SECRETARÍA A LA QUE PERTENECE EL INDICADOR	RESPONSABLE DEL REPORTE DEL INDICADOR
Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía



**GOBIERNO  
DE TODOS**

**Ficha del Indicador del Objetivo 2 Misión 5**

**1. DATOS GENERALES**

<b>COORDINADOR DE MISIÓN:</b>	Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos	<b>DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:</b>	Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía
<b>DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:</b>			
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA SECTORIAL:</b>	Programa Sectorial Misión 5 "Un Estado Naturalmente Sostenible"		

**2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable	<b>OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:</b>	5.3. Protección al medio ambiente como derecho humano a un ambiente sano y seguro, significando el principio del desarrollo y progreso sostenible en la lucha contra el cambio climático, el fomento a la cultura ambiental y el impulso de energías renovables.
<b>AGENDA 2030</b>		<b>TEMA:</b>	
Objetivo 7. Energía Asequible y No Contaminante		Energía	

**3. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

<b>OBJETIVO SECTORIAL:</b>	2. Garantizar el suministro energético en el estado, privilegiando el uso de las energías renovables, así como el cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales de forma sostenible.
<b>ESTRATEGIA:</b>	2.2. Implementar proyectos de energías, así como desarrollar mecanismos técnicos para evaluar la factibilidad y viabilidad de nuevos proyectos en materia energética que contribuyan al desarrollo económico y social del estado, de manera sostenible y sustentable.
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	2.2.5 Analizar, revisar y en su caso, impulsar el otorgamiento de incentivos o apoyos para reducir el cobro derivado del consumo energético. 2.2.8 Promover la ampliación de red eléctrica convencional y no convencional.

**4. DETALLES DEL INDICADOR**

<b>NOMBRE:</b>	<b>Cobertura de electrificación en el Estado, que contribuye a garantizar el suministro de energía</b>
<b>FÓRMULA:</b>	Número de personas con suministro de servicio de electricidad convencional y no convencional/Total de la población estatal en el año de referencia)*100
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Este indicador mide la proporción de población en el Estado que cuenta con suministro de servicio de electricidad convencional y no convencional.
<b>VARIABLES:</b>	Numerador: Número de personas que cuentan con suministro de servicio de electricidad convencional y no convencional. Denominador: Total de la población en el Estado de Campeche en el año de referencia, Censo de Población 2020.

**5. CLASIFICACIÓN**

<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Informe anual de SEMABICCE y reporte oficial de CFE		
<b>TIPO DE INDICADOR:</b>	Resultado	<b>AÑO BASE:</b>	2022
<b>PERIODICIDAD:</b>	BIENAL		
<b>METAS</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>	Las metas identificadas están establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.
	99.5	100	

ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
98.9	2022	Porcentaje	99.5	Ascendente	Fuente: Informe anual de SEMABICCE y reporte oficial de CFE





GOBIERNO  
DE TODOS



COORDINADOR DE MISION	SECRETARÍA A LA QUE PERTENECE EL INDICADOR	RESPONSABLE DEL REPORTE DEL INDICADOR
Mtra. Angélica Lara Pérez-Ríos, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	Mtra. Angélica Lara Pérez-Ríos Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	Dr. Jorge Sergio Narro-Ríos Director General de Energía Sostenible de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía





**GOBIERNO  
DE TODOS**

**Ficha del Indicador del Objetivo 3 Misión 5**

**1. DATOS GENERALES**

<b>COORDINADOR DE MISIÓN:</b>	Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos	<b>DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:</b>	Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía
<b>DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:</b>	Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas		
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA SECTORIAL:</b>	Programa Sectorial Misión 5 "Un Estado Naturalmente Sostenible"		

**2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	019 Programa de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado	<b>OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:</b>	5.6 Democratizar la gestión de servicios públicos esenciales, infraestructura y equipamiento con el fin de promover el bienestar integral de los campechanos
<b>AGENDA 2030</b>	<b>TEMA:</b>		
ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.		

**3. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

<b>OBJETIVO SECTORIAL 3</b>	Constituir un modelo de planeación urbana y territorial congruente con la normatividad federal y estatal, que permita la ejecución de proyectos y obras para garantizar la integridad física de la población y el bienestar social.
<b>ESTRATEGIA 3.1</b>	Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana (NAU) que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>Línea de Acción 3.1.1.</b> Actualizar y fortalecer los instrumentos normativos y administrativos en materia territorial y urbana con definiciones, criterios y procesos que propicien el desarrollo territorial y urbano sostenible, de manera que complementen la asesoría que será brindada a las autoridades locales en la actualización de sus respectivos Programas de Ordenamiento Territorio y/o de Desarrollo Urbano, tanto de índole municipal como de centro de población. <b>Línea de Acción 3.1.2.</b> Fomentar la participación de los municipios para la obtención de fondos y/o recursos económicos con el fin de ampliar la cobertura de equipamiento y servicios en diversas centralidades de la entidad, con especial atención en zonas marginadas.
<b>ESTRATEGIA 3.2</b>	Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental.
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>Línea de Acción 3.2.1.</b> Elaborar y/o actualizar los estudios o programas de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, usando los datos que éstos generen para la toma de decisiones y autorización en el territorio estatal, municipal y local. <b>Línea de Acción 3.2.2.</b> Implementar un banco de proyectos para ordenar adecuadamente el territorio estatal y el desarrollo urbano de nuestros asentamientos humanos, considerando los principales nodos y vectores del crecimiento urbano. <b>Línea de Acción 3.2.3.</b> Proveer asistencia técnica a los municipios para la actualización de sus Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano tanto de índole municipal como local, alineados a los principios de la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana (NAU) y la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (General y Estatal).
<b>ESTRATEGIA 3.3</b>	Impulsar una alineación territorial entre la política de vivienda y la política de empleo, para un mayor equilibrio espacial entre ambos.
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>Línea de Acción 3.3.1.</b> Fomentar polígonos de uso de suelo habitacional próximos a las principales concentraciones de empleo productivo en el estado. <b>Línea de Acción 3.3.2.</b> Fomentar el aprovechamiento de suelo al interior de los asentamientos humanos que permita el desarrollo de vivienda asequible en el Estado. <b>Línea de Acción 3.3.3.</b> Identificar zonas con factibilidad de desarrollo y polígonos actuación que permitan una mayor recepción de beneficios para reducir la inequidad del territorio estatal.
<b>ESTRATEGIA 3.4</b>	Impulsar una política de mejora normativa para detonar el desarrollo urbano sostenible.
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>Línea de Acción 3.4.1.</b> Reformar las bases administrativas del desarrollo urbano homologándola con la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
<b>ESTRATEGIA 3.5</b>	Incrementar la transparencia de los trámites urbanos de competencia estatal.
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>Línea de Acción 3.5.1.</b> Optimizar el tiempo de respuesta al ciudadano y brindarle herramientas que mejoren su experiencia en los trámites relacionados a las acciones urbanas que desee emprender. <b>Línea de Acción 3.5.2.</b> Reorganizar y digitalizar procesos, facilitando la rendición de cuentas y apertura de datos en la gestión de las acciones urbanas.
<b>ESTRATEGIA 3.6</b>	Mejorar los canales para la participación de actores plurales en la planeación y ejecución de acciones de desarrollo urbano, fomentando la vocación emprendedora y la innovación para el desarrollo sostenible.
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>Línea de Acción 3.6.1.</b> Integrar a la ciudadanía como aliada en la promoción y vigilancia de un desarrollo urbano más ordenado, justo y competitivo a través de mecanismos como los Observatorios Urbanos. <b>Línea de Acción 3.6.2.</b> Fomentar la innovación tecnológica en la atención a las problemáticas urbanas detectadas y a las denuncias realizadas por la ciudadanía.
<b>ESTRATEGIA 3.7</b>	Generar espacios de herramientas para consolidar las capacidades municipales en materia de gestión urbana, con énfasis en instrumentos de aprovechamiento del suelo.
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>Línea de Acción 3.7.1.</b> Fomentar y aplicar los instrumentos de suelo promovidos por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. <b>Línea de Acción 3.7.2.</b> Brindar capacitación y apoyar la especialización de las autoridades municipales para que logren la competencia en el manejo de instrumentos de desarrollo urbano.





GOBIERNO  
DE TODOS

**ESTRATEGIA 3.8** Promover el manejo integrado de la información en los procesos de planificación urbana.

**LÍNEA DE ACCIÓN:** Línea de Acción 3.8.1. Contar con un sistema de información geográfica interoperable entre los agentes que inciden en el ordenamiento del territorio.

4. DETALLES DEL INDICADOR

**NOMBRE:** Fomento a la Planeación Urbana y Territorial

**FÓRMULA:**  $(\text{Total de Planes Directores Urbanos municipales publicados} / \text{Total de Municipios del Estado de Campeche}) * 100$

**DESCRIPCIÓN GENERAL:** Indica los Planes Directores Urbanos actualizados o de nueva creación publicados en relación con el total de Municipios que integran el Estado de Campeche.

**VARIABLES:**

- Municipios del Estado de Campeche que requieren actualizar sus Planes Directores Urbanos.
- Municipios del Estado de Campeche que no tienen Plan Director Urbano.
- Planes Directores Urbanos publicados.

5. CLASIFICACIÓN

**METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:** Reporte Análítico, Estadístico e Informático del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SEI/SECONT). Programa Sectorial - SEDETUOP

**TIPO DE INDICADOR:** Estratégico

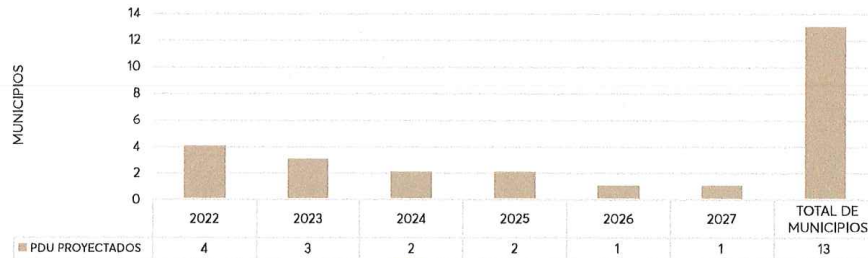
**PERIODICIDAD:** Anual **AÑO BASE:** NO DISPONIBLE

**METAS**

AÑO	2027	2030
80%	100%	Las metas identificadas están establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.

ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
4	2022	Porcentaje	30%	Ascendente	Análisis estadísticos, contables y administrativos de las fuentes de información e informes del ejecutivo estatal.

MUNICIPIOS CON PDU



COORDINADOR DE MISIÓN	SECRETARÍA A LA QUE PERTENECE EL INDICADOR	RESPONSABLE DEL REPORTE DEL INDICADOR
Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	M.DUA. ISABEL DEL CARMEN ESPINOSA SEGURA, Secretaria de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas	ARQ. JOSMAR MIGUEL HERNÁNDEZ LLADÓ, Director General de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas





**GOBIERNO  
DE TODOS**

**Ficha del Indicador del Objetivo 4 Misión 5**

**1. DATOS GENERALES**

<b>COORDINADOR DE MISIÓN:</b>	Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos	<b>DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:</b>	Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía
<b>DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:</b>	Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas		
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA SECTORIAL:</b>	Programa Sectorial Misión 5 "Un Campeche Naturalmente Sostenible"		

**2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	019 Programa de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado	<b>OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:</b>	5.6 Democratizar la gestión de servicios públicos esenciales, infraestructura y equipamiento con el fin de promover el bienestar integral de los campechanos.
<b>AGENDA 2030</b>		<b>TEMA:</b>	
<b>ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles</b>			11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

**3. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

<b>OBJETIVO SECTORIAL 4</b>	Impulsar un estado ordenado territorialmente con amplio desarrollo y crecimiento en materia urbana y económica, ambientalmente sostenible.
<b>ESTRATEGIA 4.1</b>	Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad y a la integración social.
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>Línea de Acción 4.1.1.</b> Impulsar ordenamientos y lineamientos que promuevan el acceso equitativo de la población a equipamientos y servicios urbanos, que apoyen la conformación de subsistemas urbanos que sean económicamente propicios para la convivencia entre los habitantes.
<b>ESTRATEGIA 4.2</b>	Otorgar la asesoría técnica y capacitación en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>Línea de Acción 4.2.1.</b> Efectuar los convenios de colaboración con los Ayuntamientos para asesorar técnicamente a los funcionarios municipales en materia de administración urbana y ordenamiento territorial. <b>Línea de Acción 4.2.2.</b> Determinar los procesos para la difusión y promoción de la importancia de la participación ciudadana en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. <b>Línea de Acción 4.2.3.</b> Establecer las facilidades administrativas para el mejoramiento de los trámites de opinión técnica de predios por ubicación en zonas de riesgos, dictamen de impacto urbano, dictamen de impacto vial / movilidad, dictamen técnico de regularización, compatibilidad de uso de suelo y expropiación por causa de utilidad pública. <b>Línea de Acción 4.2.4.</b> Convenir con los colegios, cámaras y agremiados del sector social y privado, así como con las instituciones educativas de niveles superior, la implementación de asambleas para la difusión de temas en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. <b>Línea de Acción 4.2.5.</b> Gestionar la capacitación de los funcionarios del estado, mediante estudios de posgrado y especialización en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, a través de convenios con instituciones locales y nacionales. <b>Línea de Acción 4.2.6.</b> Establecer la transversalidad para la elaboración de los estudios de impacto urbano, ambiental y de movilidad, y su congruencia con los programas de desarrollo urbano de centro de población.
<b>ESTRATEGIA 4.3</b>	Promover la integración ciudadana de todos los sectores para una gestión urbana sustentable.
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>Línea de Acción 4.3.1.</b> Promover e instalar los Consejos de Desarrollo Urbano estatal y municipal <b>Línea de Acción 4.3.2.</b> Promover e instalar los Institutos de Planeación Municipal <b>Línea de Acción 4.3.3.</b> Promover la reinstalación del Consejo Metropolitanos <b>Línea de Acción 4.3.4.</b> Promover e instalar los Observatorios Ciudadanos tanto a nivel estatal como municipal.
<b>ESTRATEGIA 4.4</b>	Promover la actualización y/o elaboración de los instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que permitan controlar su desarrollo y crecimiento.
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	<b>Línea de Acción 4.4.1.</b> Elaborar el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Campeche y promover la actualización de los Programas de Desarrollo Urbano de las cabeceras municipales y centros de población más importantes del estado, armonizados con los órdenes de gobierno en materia de planeación. <b>Línea de Acción 4.4.2.</b> Elaborar estudios para la identificación de los fenómenos de conurbación en el territorio estatal. <b>Línea de Acción 4.4.3.</b> Instrumentar la elaboración de los Programas de Desarrollo Urbano identificadas como zonas de potencial turístico y los programas de los corredores urbanos, comerciales, industriales, de servicios y turísticos existentes en el estado, en colaboración con la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Economía. <b>Línea de Acción 4.4.4.</b> Elaborar estudios para la identificación de las zonas aptas para el desarrollo urbano en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano del Gobierno Federal y los municipios, para la integración de Reservas Territoriales. <b>Línea de Acción 4.4.5.</b> Impulsar la elaboración de los programas municipales de ordenamiento territorial en congruencia con el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Campeche. <b>Línea de Acción 4.4.6.</b> Promover en coordinación con la Secretaría de Protección Civil (SEPROCI) la elaboración de los Atlas de Riesgos Municipales (ARM) y los documentos normativos en los ayuntamientos que no cuenten con éstos, así como la actualización de los ARM. <b>Línea de Acción 4.4.7.</b> Elaborar en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la Secretaría de Cultura y los municipios, el programa para la identificación, inventario, protección y declaración del patrimonio inmobiliario, histórico y cultural del estado, así como el rescate de los centros urbanos de las principales cabeceras municipales y localidades urbanas con valores históricos.





GOBIERNO  
DE TODOS

<b>ESTRATEGIA 4.5</b>	Proponer reformas y/o actualización del marco legal en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en el estado, que permitan el control y regulación de los asentamientos humanos y su crecimiento.
<b>LINEA DE ACCIÓN:</b>	<p><b>Línea de Acción 4.5.1.</b> Promover el Proyecto de Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Campeche, armonizada con la Ley General en la materia.</p> <p><b>Línea de Acción 4.5.2.</b> Promover el Proyecto de Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Campeche, armonizada con la Ley General; y su Reglamento en Seguridad vial, Reglamento en Transporte, y Reglamento de Movilidad.</p> <p><b>Línea de Acción 4.5.3.</b> Promover el Proyecto de Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionados con la Misma para el Estado de Campeche.</p> <p><b>Línea de Acción 4.5.4.</b> Promover el Proyecto de Ley de Acciones Urbanas para el Estado de Campeche, armonizadas con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.</p> <p><b>Línea de Acción 4.5.5.</b> Promover la elaboración de los Reglamentos de Construcción de 11 municipios del estado, considerando en ellos el marco legal y normativo vigente.</p> <p><b>Línea de Acción 4.5.6.</b> Formular las Declaratorias de Usos, Reservas, Provisiones y Destinos del suelo de las áreas urbanas en crecimiento en congruencia con sus programas de desarrollo urbano y los atlas de riesgos.</p>
<b>ESTRATEGIA 4.6</b>	Mitigar riesgos en las ciudades y su entorno, impulsando la resiliencia.
<b>LINEA DE ACCIÓN:</b>	<p><b>Línea de Acción 4.6.1.</b> Generar alianzas intersectoriales para implementar sistemas urbanos sustentables, con impactos ambientales mínimos y mitigables.</p> <p><b>Línea de Acción 4.6.2.</b> Identificar y diseñar mejoras al espacio público, buscando elevar la contribución que las áreas verdes urbanas y el atractivo peatonal de las ciudades, para el amortiguamiento de los efectos ambientales del desarrollo urbano.</p>
<b>ESTRATEGIA 4.7</b>	Disminuir el impacto ambiental y climático por el funcionamiento de las ciudades.
<b>LINEA DE ACCIÓN:</b>	<p><b>Línea de Acción 4.7.1.</b> Visibilizar la contribución de la planeación urbana a la reducción de consumo de combustibles fósiles y otros patrones urbanos contaminantes.</p> <p><b>Línea de Acción 4.7.2.</b> Establecer un proceso más sistematizado de evaluación y dictaminación del impacto y riesgo ambiental.</p> <p><b>Línea de Acción 4.7.3.</b> Crear una plataforma tecnológica de apoyo para la gestión automatizada de los procesos de evaluación y seguimiento del ordenamiento urbano.</p>
<b>ESTRATEGIA 4.8</b>	Poner en marcha las acciones necesarias para desarrollar y actualizar las herramientas tecnológicas y cartográficas indispensables para la planeación y ordenación del territorio en el Estado de Campeche.
<b>LINEA DE ACCIÓN:</b>	<p><b>Línea de Acción 4.8.1.</b> Establecer en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y los municipios; el desarrollo, implementación, actualización y puesta en marcha del Sistema Estatal de Información del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda, herramienta primordial para la ordenación del territorio estatal.</p> <p><b>Línea de Acción 4.8.2.</b> Actualizar las bases cartográficas de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas que permitan contar con los instrumentos digitales necesarios mediante la modernización de plataformas tecnológicas de hardware y software; para una planeación integral del ordenamiento territorial, el desarrollo urbano, la movilidad y accesibilidad, así como el seguimiento a la obra pública e infraestructura.</p> <p><b>Línea de Acción 4.8.3.</b> Incrementar acciones de capacitación para el personal técnico en el manejo de las bases de la plataforma tecnológica, que permitan su adecuado manejo para los trabajos en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, movilidad y accesibilidad.</p>

#### 4. DETALLES DEL INDICADOR

<b>NOMBRE:</b>	Fomento al Ordenamiento Territorial Sostenible
<b>FÓRMULA:</b>	(Total de Planes de Desarrollo Territorial publicados / Total de Municipios que integran el Estado de Campeche) * 100
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Indica los Planes de Desarrollo Territorial actualizados o de nueva creación publicados en relación con el total de Municipios que integran el Estado de Campeche.
<b>VARIABLES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipios del Estado de Campeche que requieren actualizar su Plan de Desarrollo Territorial.</li> <li>• Municipios del Estado de Campeche que no tienen Plan de Desarrollo Territorial.</li> <li>• Planes de Desarrollo Territorial publicados.</li> </ul>

#### 5. CLASIFICACIÓN

<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Reporte Analítico, Estadístico e Informático del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche(SEI/SECONT). Programa Sectorial - SEDETUOP				
<b>TIPO DE INDICADOR:</b>	Estratégico				
<b>PERIODICIDAD:</b>	Anual	<b>AÑO BASE:</b>	NO DISPONIBLE		
	<b>2027</b>	<b>2030</b>	<b>2030</b>		
		80%	100%		
			Las metas identificadas están establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.		
<b>ÚLTIMO VALOR DISPONIBLE</b>	<b>AÑO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META 2027</b>	<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
2	2023	Porcentaje	15%	Ascendente	Análisis estadísticos, contables y administrativos de los fuentes de información e informes del ejecutivo estatal.

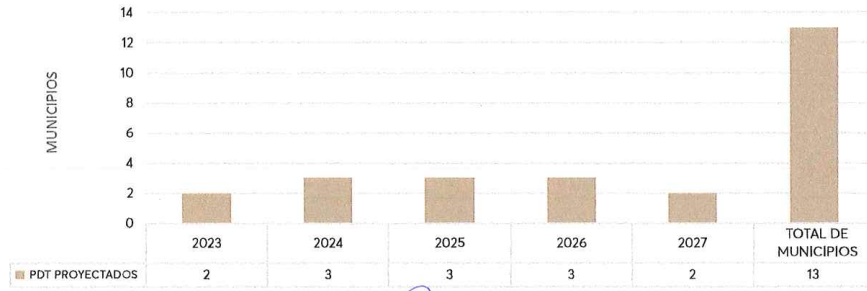






GOBIERNO  
DE TODOS

MUNICIPIOS CON PDT



COORDINADOR DE MISIÓN	SECRETARÍA A LA QUE PERTENECE EL INDICADOR	RESPONSABLE DEL REPORTE DEL INDICADOR
Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	M.DUA. ISABEL DEL CARMEN ESPINOSA SEGURA, Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas	ARQ. JOSMAR MIGUEL HERNÁNDEZ LADÓ, Director General de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas





GOBIERNO  
DE TODOS

### Ficha del Indicador del Objetivo 5 Misión 5

#### 1. DATOS GENERALES

<b>COORDINADOR DE MISIÓN:</b>	Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos	<b>DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:</b>	Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía
<b>DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:</b>	Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas		
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA SECTORIAL:</b>	Programa Sectorial Misión 5 "Un Campeche Naturalmente Sostenible"		

#### 2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	019 Programa de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado	<b>OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:</b>	5.6 Democratizar la gestión de servicios públicos esenciales, infraestructura y equipamiento con el fin de promover el bienestar integral de los campechanos.
<b>AGENDA 2030</b>	<b>TEMA:</b>		
<b>ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles</b>	<p><b>11.3</b> De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> <p><b>11.7</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p>		

#### 3. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

<b>OBJETIVO SECTORIAL 5</b>	Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.
<b>ESTRATEGIA 5.1</b>	Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.
<b>LINEA DE ACCIÓN:</b>	<p><b>Línea de Acción 5.1.1.</b> Elaborar estudios y proyectos de inversión de obra pública para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado.</p> <p><b>Línea de Acción 5.1.2.</b> Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del estado y zonas metropolitanas.</p> <p><b>Línea de Acción 5.1.3.</b> Ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura destinada a las actividades recreativas y deportivas, para el fomento y el rescate de valores en la sociedad.</p> <p><b>Línea de Acción 5.1.4.</b> Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.</p> <p><b>Línea de Acción 5.1.5.</b> Mejorar las vialidades, caminos y puentes en el estado, para estar en la vanguardia de comunicación terrestre que permita un mejor impulso regional y disminuya los tiempos de traslados.</p>
<b>ESTRATEGIA 5.2</b>	Realización de acciones que contribuyan a generar un mejor desarrollo de la obra pública.
<b>LINEA DE ACCIÓN:</b>	<p><b>Línea de Acción 5.2.1.</b> Gestionar el programa de modernización de las instalaciones, maquinarias y equipo de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas.</p> <p><b>Línea de Acción 5.2.2.</b> Implantar programas de capacitación para el conocimiento de la normatividad relacionada con la obra pública y servicios relacionados con las mismas, a los servidores públicos para lograr con ello una administración más eficiente.</p> <p><b>Línea de Acción 5.2.3.</b> Dotar de mobiliarios, equipos tecnológicos y herramientas, para un mejor desarrollo en la ejecución de la administración y modernización de la obra pública, desarrollo urbano y territorial.</p>
<b>ESTRATEGIA 5.3</b>	Promover la normatividad de fiscalización para la regulación de la obra pública, basado en el estricto apego de las leyes y reglamentos vigentes.
<b>LINEA DE ACCIÓN:</b>	<p><b>Línea de Acción 5.3.1.</b> Llevar a cabo el cumplimiento de revisión, supervisión y control de programas de obra pública, desarrollo urbano y territorial, con la finalidad de verificar su realización con estricto apego en calidad, tiempo y transparencia para una mejor rendición de cuenta.</p> <p><b>Línea de Acción 5.3.2.</b> Realizar un mejor y eficiente proceso de obra pública con estricto apego a la normatividad.</p>
<b>ESTRATEGIA 5.4</b>	Elevar la calidad, cantidad y accesibilidad del espacio público, maximizando el uso de este.
<b>LINEA DE ACCIÓN:</b>	<p><b>Línea de Acción 3.4.1.</b> Emitir y aplicar lineamientos para el diseño del entorno en estaciones de transporte público con el fin de propiciar la accesibilidad a los sistemas masivos de transporte.</p> <p><b>Línea de Acción 3.4.2.</b> Impulsar intervenciones en corredores urbanos prioritarios y zonas de interés estratégico de la entidad, así como en entornos escolares y de equipamientos de salud.</p> <p><b>Línea de Acción 3.4.3.</b> Identificar espacios públicos a intervenir durante el periodo 2023-2027, incluyendo una caracterización socioeconómica.</p> <p><b>Línea de Acción 3.4.4.</b> Concretar acciones de activación y rehabilitación de espacios públicos en el Estado.</p> <p><b>Línea de Acción 3.4.5.</b> Mejorar el entorno y la imagen urbana en los sitios de mayor afluencia, así como los principales accesos y salidas de los municipios del Estado.</p> <p><b>Línea de Acción 3.4.6.</b> Impulsar el mejoramiento de la Imagen Urbana (colocar cableado subterráneo y vegetación) en cabeceras municipales y destinos turísticos, con la finalidad de conservar su riqueza cultural e histórica y aumentar su atractivo.</p>
<b>ESTRATEGIA 5.5</b>	Impulsar el espacio público como instrumento de cohesión social para mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades.
<b>LINEA DE ACCIÓN:</b>	<p><b>Línea de Acción 5.5.1.</b> Ejecutar intervenciones integrales de prevención situacional de la violencia en espacios públicos emblemáticos, en conjunto con otras instancias de gobierno</p> <p><b>Línea de Acción 5.5.2.</b> Concretar iniciativas para prevenir la violencia de género en el espacio público.</p> <p><b>Línea de Acción 5.5.3.</b> Gestionar en coordinación con los municipios la elaboración de proyectos para la recuperación y mejora de espacios públicos abandonados y con amenaza de inseguridad.</p>





**GOBIERNO  
DE TODOS**

**4. DETALLES DEL INDICADOR**

<b>NOMBRE:</b>	Obras Públicas para el Desarrollo Integral y el Bienestar Social
<b>FÓRMULA:</b>	Total de acciones de obra pública para el desarrollo integral y el bienestar social ejecutadas / Total de acciones de obra pública para el desarrollo integral y el bienestar social programadas
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Indica las acciones de obras públicas para el desarrollo integral y el bienestar social ejecutadas en relación a las programadas en función de las estrategias y líneas de acción que integran el Objetivo Sectorial 3.
<b>VARIABLES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de obra pública para el desarrollo integral y el bienestar social programadas.</li> <li>• Acciones de obra pública para el desarrollo integral y el bienestar social ejecutadas.</li> <li>• Estrategias y líneas de acción que constituyen el Objetivo Sectorial 3.</li> </ul>

**5. CLASIFICACION**

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Reporte Analítico, Estadístico e Informático del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SEI/SECONT). Programa Sectorial - SEDETUOP

**TIPO DE INDICADOR:** Gestión

**PERIODICIDAD:** Anual

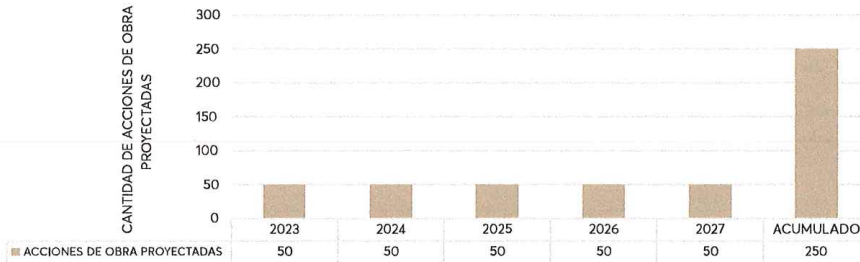
**AÑO BASE:**

NO DISPONIBLE

<b>METAS</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>	Las metas identificadas están establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.
	250 acciones acumuladas	300 acciones acumuladas	

ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	Porcentaje	NO DISPONIBLE	Ascendente	Análisis estadísticos, contables y administrativos de las fuentes de información e informes del ejecutivo estatal.

**ACCIONES DE OBRA PROYECTADAS**



COORDINADOR DE MISIÓN	SECRETARÍA A LA QUE PERTENECE EL INDICADOR	RESPONSABLE DEL REPORTE DEL INDICADOR
-----------------------	--	---------------------------------------

Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía

M.DÚA. ISABEL DEL CARMEN ESPINOSA SEGURA, Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas

ARQ. JOSMAR MIGUEL HERNÁNDEZ LLADÓ, Director General de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas





GOBIERNO  
DE TODOS

### Ficha del Indicador del Objetivo 6 Misión 5

#### 1. DATOS GENERALES

<b>COORDINADOR DE MISIÓN:</b>	Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos	<b>DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:</b>	Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía
<b>DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:</b>	Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas		
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA SECTORIAL:</b>	Programa Sectorial Misión 5 "Un Campeche Naturalmente Sostenible"		

#### 2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	019 Programa de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado	<b>OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:</b>	5.6 Democratizar la gestión de servicios públicos esenciales, infraestructura y equipamiento con el fin de promover el bienestar integral de los campechanos.
<b>AGENDA 2030</b>		<b>TEMA:</b>	
<b>ODS 11:</b>	Ciudades y Comunidades Sostenibles		11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

#### 3. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

<b>OBJETIVO SECTORIAL 6</b>	Consolidar un estado accesible y conectado.
<b>ESTRATEGIA 6.1</b>	Consolidar el marco normativo del sector, impulsar su actualización y modernización, a fin de que responda a las necesidades actuales de movilidad en la entidad, y dé certeza de las acciones que en la materia se implementen. <b>Línea de Acción 6.1.1.</b> Impulsar la difusión del Proyecto de Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Campeche, y sus Reglamentos en Seguridad vial, en Transporte, y en Movilidad.
<b>LINEA DE ACCIÓN:</b>	<b>Línea de Acción 6.1.2.</b> Reformar el marco normativo del sector, incluyendo la elaboración de la Estrategia Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, y de Programas Municipales de Movilidad y Seguridad Vial. <b>Línea de Acción 6.1.3.</b> Fortalecer la coordinación interinstitucional para impulsar políticas públicas en beneficio de la movilidad en nuestras localidades. <b>Línea de Acción 6.1.4.</b> Homologar los Programas de movilidad con el Plan Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Estrategia Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, además de contribuir a la homologación con los Planes Municipales de Desarrollo Urbano y de Centros de Población.
<b>ESTRATEGIA 6.2</b>	Impulsar el diseño de espacios públicos accesibles y sustentables.
<b>LINEA DE ACCIÓN:</b>	<b>Línea de Acción 6.2.1.</b> Elaborar lineamientos y manuales para diseñar entornos con accesibilidad universal. <b>Línea de Acción 6.2.2.</b> Elaborar lineamientos y manuales para la arborización de los espacios públicos. <b>Línea de Acción 6.2.3.</b> Elaborar lineamientos y manuales para una adecuada integración de las vías públicas, en el crecimiento y mejoramiento de los asentamientos humanos en el Estado.
<b>ESTRATEGIA 6.3</b>	Impulsar políticas públicas que garanticen el derecho humano a una movilidad urbana sustentable, eficiente, de calidad y segura, mediante la coordinación y vinculación permanente con las instancias responsables.
<b>LINEA DE ACCIÓN:</b>	<b>Línea de Acción 6.3.1.</b> Realizar convenio con el Instituto del Transporte del Estado para reordenar territorial y urbana de forma coordinada las rutas de transporte colectivo que compiten con los corredores de alta capacidad en las ciudades más importantes del Estado. <b>Línea de Acción 6.3.2.</b> Promover el diseño y construcción de entornos inclusivos y seguros alrededor de las estaciones y paraderos del Tren Maya en los diversos municipios, que consideren definiciones para el comercio formal y el fomento de usos de suelo mixtos. <b>Línea de Acción 6.3.3.</b> Impulsar la planificación y ordenamiento integral del transporte público a fin de reducir los tiempos y costos de traslados de los usuarios. <b>Línea de Acción 6.3.4.</b> Planificar y diseñar rutas alimentadoras para los sistemas de transporte masivo en la entidad, considerando especialmente paraderos y estaciones del Tren Maya en el Estado, así como aquellas grandes obras y proyectos de infraestructura, capaces de detonar el surgimiento de nuevas centralidades y corredores urbanos.
<b>ESTRATEGIA 6.4</b>	Garantizar la seguridad e integridad de los ciudadanos en el uso de los espacios públicos, en coordinación con las instancias en la materia mediante el uso de tecnologías modernas aplicadas a la semaforización y la infraestructura.
<b>LINEA DE ACCIÓN:</b>	<b>Línea de Acción 6.4.1.</b> Instalar tecnologías que permitan vigilar las operaciones y las condiciones de seguridad en las intersecciones viales y estaciones de transporte público. <b>Línea de Acción 6.4.2.</b> Promover la instalación de cámaras de video vigilancia, botón de pánico y GPS en la infraestructura vial y en espacios públicos, enlazando estos mecanismos al C4.
<b>ESTRATEGIA 6.5</b>	Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.
<b>LINEA DE ACCIÓN:</b>	<b>Línea de Acción 6.5.1.</b> Desarrollar en coordinación con instancias federales, estatales, municipales e iniciativa privada, para la elaboración de proyectos, estudios de prefactibilidad y costo beneficio de la infraestructura carretera estatal. <b>Línea de Acción 6.5.2.</b> Avanzar con la modernización de la red carretera estatal que permitan impulsar la conectividad en el territorio estatal y brinde confort y seguridad al transitarlas. <b>Línea de Acción 6.5.3.</b> Elevar el nivel técnico para la elaboración de proyectos y del laboratorio, para mejorar el control de calidad de las obras y de los bancos de materiales en el Estado.





**GOBIERNO  
DE TODOS**

**4. DETALLES DEL INDICADOR**

**NOMBRE:** Fomento de la Accesibilidad y Conectividad Estatal

**FÓRMULA:** Total de acciones de obra pública de accesibilidad y conectividad ejecutadas / Total de acciones de obra pública de accesibilidad y conectividad programadas

**DESCRIPCIÓN GENERAL:** Indica las acciones de obra pública para la accesibilidad y conectividad estatal ejecutadas en relación a las programadas en función de las estrategias y líneas de acción que integran el Objetivo Sectorial 4.

**VARIABLES:**

- Acciones de obra pública para la accesibilidad y conectividad estatal programadas.
- Acciones de obra pública para la accesibilidad y conectividad estatal ejecutadas.
- Estrategias y líneas de acción que constituyen el Objetivo Sectorial 4.

**5. CLASIFICACIÓN**

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Reporte Analítico, Estadístico e Informático del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SEI/SECONT), Programa Sectorial - SEDETUOP

**TIPO DE INDICADOR:** Gestión

**PERIODICIDAD:** Anual      **AÑO BASE:** NO DISPONIBLE

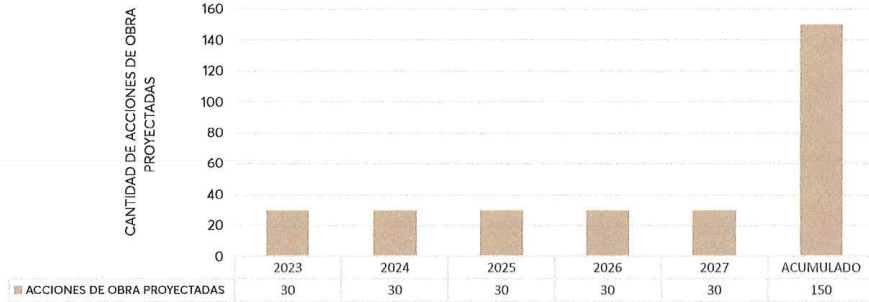
**METAS**

AÑO	2027	2030
METAS	150 acciones acumuladas	200 acciones acumuladas

Las metas identificadas están establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.

ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	Porcentaje	NO DISPONIBLE	Ascendente	Analíticos estadísticos, contables y administrativos de las fuentes de información e informes del ejecutivo estatal.

**ACCIONES DE OBRA PROYECTADAS**



**COORDINADOR DE MISIÓN      SECRETARÍA A LA QUE PERTENECE EL INDICADOR      RESPONSABLE DEL REPORTE DEL INDICADOR**

Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía

M.DUA. ISABEL DEL CARMEN SPINOSA SEGURA, Secretaria de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas

ARQ. JOSMAR MIGUEL HERNÁNDEZ LEADÓ, Director General de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas



GOBIERNO  
DE TODOS

### Ficha del Indicador del Objetivo 7 Misión 5

#### 1. DATOS GENERALES

<b>COORDINADOR DE MISIÓN:</b>	Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos	<b>DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:</b>	Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía
<b>DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:</b>	Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas		
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA SECTORIAL:</b>	Programa Sectorial Misión 5 "Un Campeche Naturalmente Sostenible"		

#### 2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	019 Programa de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado	<b>OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:</b>	5.6 Democratizar la gestión de servicios públicos esenciales, infraestructura y equipamiento con el fin de promover el bienestar integral de los campechanos.
<b>AGENDA 2030</b>		<b>TEMA:</b>	
	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	

#### 3. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

<b>OBJETIVO SECTORIAL 7</b>	Consolidar la participación de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad en la generación de zonas aptas y seguras, para el establecimiento de suelo habitacional en el Estado.
<b>ESTRATEGIA 7.1</b>	Incentivar suelo adecuadamente interconectado para vivienda social, congruentes con los instrumentos de planificación e identificación del riesgo.
<b>LINEA DE ACCIÓN:</b>	<p><b>Línea de Acción 7.1.1.</b> Promover con las organizaciones públicas y privadas, el desarrollo de áreas aptas para establecer usos habitacionales, procurando empleos cercanos y facilidad de transporte y acceso a otros servicios.</p> <p><b>Línea de Acción 7.1.2.</b> Coadyuvar con los Ayuntamientos en la constitución de alternativas para el crecimiento urbano, a través de Programas parciales de crecimiento en sus asentamientos humanos.</p> <p><b>Línea de Acción 7.1.3.</b> Coadyuvar con los Ayuntamientos en las acciones de regularización y elevar su cobertura en zonas aptas para el desarrollo urbano.</p>

#### 4. DETALLES DEL INDICADOR

<b>NOMBRE:</b>	Fomentos de la Participación Intersectorial para el Establecimiento de Suelo Habitacional
<b>FÓRMULA:</b>	(Total de acciones de validación de uso de suelo para el establecimiento de suelo habitacional ejecutadas / Total de acciones de validación de uso de suelo para el establecimiento de suelo habitacional solicitadas) * 100
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Indica las acciones de validación de uso de suelo para el establecimiento de suelo habitacional ejecutadas en relación a las solicitadas en función de las estrategias y líneas de acción que integran el Objetivo Sectorial 5.
<b>VARIABLES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de validación de uso de suelo para el establecimiento de suelo habitacional programadas.</li> <li>• Acciones de validación de uso de suelo para el establecimiento de suelo habitacional solicitadas.</li> <li>• Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Campeche.</li> <li>• Estrategias y líneas de acción que constituyen el Objetivo Sectorial 5.</li> </ul>

#### 5. CLASIFICACIÓN

<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Reporte Analítico, Estadístico e Informático del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SEI/SECONT). Programa Sectorial - SEDETUOP		
<b>TIPO DE INDICADOR:</b>	Gestión		
<b>PERIODICIDAD:</b>	Anual	<b>AÑO BASE:</b>	NO DISPONIBLE
<b>METAS</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>	Las metas identificadas están establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.
	360 acciones acumuladas	400 acciones acumuladas	

ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
66 acciones de validación	2022	Acciones	NO DISPONIBLE	Ascendente	Análisis estadísticos, contables y administrativos de las fuentes de información e informes del ejecutivo estatal.

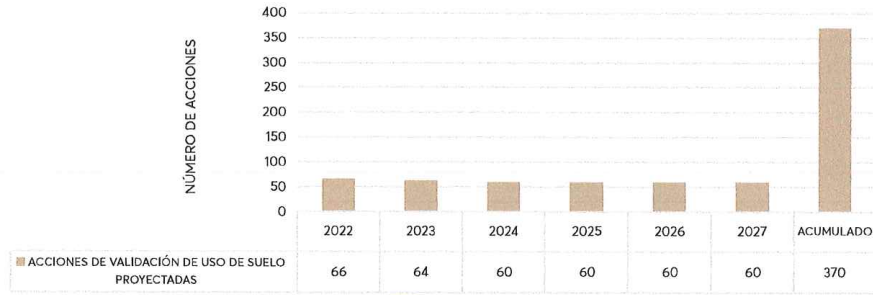






GOBIERNO  
DE TODOS

ACCIONES DE VALIDACIÓN DE USO DE SUELO



COORDINADOR DE MISIÓN	SECRETARÍA A LA QUE PERTENECE EL INDICADOR	RESPONSABLE DEL REPORTE DEL INDICADOR
Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	M.DUA. ISABEL DEL CARMEN ESPINOSA SEGURA, Secretaria de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas	ARQ. JOSMAR MIGUEL HERNÁNDEZ LLADÓ, Director General de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas







GOBIERNO  
DE TODOS

### Ficha del Indicador del Objetivo 8 Misión 5

#### 1. DATOS GENERALES

<b>COORDINADOR DE MISIÓN:</b>	Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos	<b>DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:</b>	Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía
<b>DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:</b>	Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas		
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA SECTORIAL:</b>	Programa Sectorial Misión 5 "Un Campeche Naturalmente Sostenible"		

#### 2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	019 Programa de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado	<b>OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:</b>	5.6 Democratizar la gestión de servicios públicos esenciales, infraestructura y equipamiento con el fin de promover el bienestar integral de los campechanos.
<b>AGENDA 2030</b>	<b>TEMA:</b>		
ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento	<p><b>6.2</b> De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p><b>6.4</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p> <p><b>6.5</b> De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.</p> <p><b>6.b</b> Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p>		

#### 3. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

<b>OBJETIVO SECTORIAL 8</b>	Agua, Saneamiento y Gestión Integrada de Recurso Hídricos.
<b>ESTRATEGIA 8.1</b>	Implementar acciones que garanticen el Acceso Universal al Agua Potable.
<b>LINEA DE ACCIÓN:</b>	<p><b>Línea de Acción 8.1.1.</b> Incrementar la cobertura de agua potable en zonas urbanas y rurales con énfasis en los sectores de población con mayores carencias y vulnerabilidad, mediante la dotación de infraestructura de calidad.</p> <p><b>Línea de Acción 8.1.2.</b> Suministrar a la población agua inocua en cantidad suficiente para consumo personal y doméstico, de forma asequible, accesible y segura.</p> <p><b>Línea de Acción 8.1.3.</b> Mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios de agua potable integrando el uso de tecnologías de bajo costo, ecológicas y energías renovables en los procesos de captación, almacenamiento y distribución.</p>
<b>ESTRATEGIA 8.2</b>	Realizar acciones de infraestructura para Drenaje y Saneamiento de las redes de agua potable.
<b>LINEA DE ACCIÓN:</b>	<p><b>Línea de Acción 8.2.1.</b> Incorporar a los servicios de saneamiento a la población incrementado el porcentaje de viviendas conectadas a redes públicas de drenaje sanitario.</p> <p><b>Línea de Acción 8.2.2.</b> Fomentar la infraestructura para la captación, drenaje y tratamiento de aguas residuales, promoviendo la reutilización y evitando la contaminación del acuífero y cuerpos receptores fluviales, lacustres y marítimos.</p> <p><b>Línea de Acción 8.2.3.</b> Promover infraestructura de drenaje pluvial para la reducción de riesgos de inundación por fenómenos hidrometeorológicos que afecten la seguridad y el patrimonio de la población.</p>
<b>ESTRATEGIA 8.3</b>	Incrementar la Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos mediante la construcción de Infraestructura.
<b>LINEA DE ACCIÓN:</b>	<p><b>Línea de Acción 8.3.1.</b> Garantizar la seguridad hídrica del Estado y los municipios mediante la gestión responsable, uso eficiente y protección del ciclo del agua.</p> <p><b>Línea de Acción 8.3.2.</b> Desarrollar el conocimiento y la corresponsabilidad hídrica de los sectores sociales y productivos fortaleciendo la cultura del agua para el bienestar público y el desarrollo sustentable.</p> <p><b>Línea de Acción 8.3.3.</b> Fortalecer a los organismos operadores de agua potable y saneamiento, mejorando sus capacidades técnicas, comerciales y financieras, incrementando la recaudación para la sostenibilidad de los servicios.</p>

#### 4. DETALLES DEL INDICADOR

<b>NOMBRE:</b>	Gestión Integral de Recursos Hídricos.
<b>FÓRMULA:</b>	(Total de acciones de obra para la gestión integral de recursos hídricos ejecutadas / Total de acciones de obra para la gestión integral de recursos hídricos programadas)
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Indica las acciones de obra para la gestión integral de recursos hídricos ejecutadas en relación a las programadas en función de las estrategias y líneas de acción que integran el Objetivo Sectorial 8.
<b>VARIABLES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de obra para la gestión integral de recursos hídricos programadas.</li> <li>• Acciones de obra para la gestión integral de recursos hídricos ejecutadas.</li> <li>• Estrategias y líneas de acción que constituyen el Objetivo Sectorial 8.</li> </ul>





**GOBIERNO  
DE TODOS**

**5. CLASIFICACIÓN**

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Reporte Análítico, Estadístico e Informático del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SEI/SECONT). Programa Sectorial - SEDETUOP

**TIPO DE INDICADOR:** Gestión

**PERIODICIDAD:** Anual

**AÑO BASE:**

NO DISPONIBLE

**METAS**

**2027**

**2030**

Las metas identificadas están establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y son inmovibles hasta su próxima actualización.

100 acciones acumuladas

150 acciones acumuladas

**ULTIMO VALOR DISPONIBLE**

**AÑO**

**UNIDAD DE MEDIDA**

**META 2022**

**SENTIDO DEL INDICADOR**

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

NO DISPONIBLE

NO DISPONIBLE

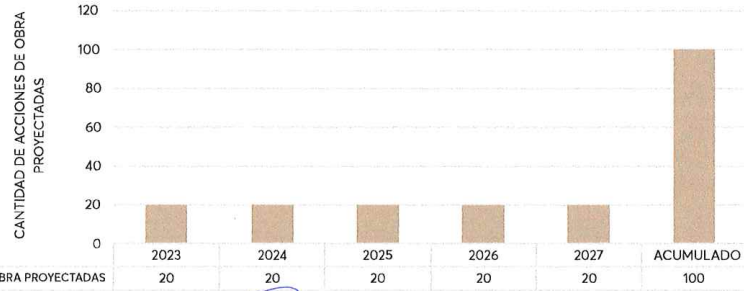
Acciones

NO DISPONIBLE

Ascendente

Análíticos, estadísticos, contables y administrativos de los fuentes de información e informes del ejecutivo estatal.

**ACCIONES DE OBRA**



**COORDINADOR DE MISIÓN**

**SECRETARÍA A LA QUE PERTENECE EL INDICADOR**

**RESPONSABLE DEL REPORTE DEL INDICADOR**

Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos, Titular de la

M.DUA. ISABEL DEL CARMEN ESPINOSA SEGURA

ARQ. JOSMAR MIGUEL HERNÁNDEZ LLADÓ

Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía

Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas

Director General de Atención de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas





GOBIERNO  
DE TODOS

## ESTIMACIÓN DE RECURSOS

Para la implementación de las estrategias y sus líneas de acción contenidas en los objetivos planteados en el presente instrumento, se requieren recursos públicos de diversos programas presupuestarios y ramos, por lo que se presenta a continuación un estimado de los recursos financieros requeridos para la operación de las acciones por parte de las diferentes unidades o áreas de las instituciones públicas.

No pretende ser un presupuesto fijo, sino un monto estimado de recursos anuales necesarios para asegurar el mínimo de actividades contenidas en las líneas de acción del Programa, y que sea ajustado año con año de acuerdo a la transparencia, eficiencia y eficacia en el ejercicio de dichos recursos, así como en las necesidades de los programas públicos del gobierno estatal. Por lo que, se requiere establecer esfuerzos de cooperación con otros actores, incluyendo gobierno federal, estatal, municipal, sector privado, sector académico, sociedad civil y agencias de cooperación, mismos que abonarán con recursos financieros o en especie para sumar a los recursos disponibles dentro del presente Programa.

La siguiente tabla presenta los recursos mencionados de acuerdo a la clasificación de los objetivos y estrategias mencionados en las secciones anteriores del presente instrumento, recalcando que el recurso reflejado en cada uno de los objetivos corresponde a la suma de los recursos de sus estrategias.

Tabla 11. Recursos para Ejecución de Objetivos y Estrategias del Programa Sectorial

No. Objetivo o Estrategia	Nombre del Objetivo o Estrategia	Recursos para ejecución
Objetivo 1	<b>Conservar y aprovechar de manera sostenible los servicios ambientales presentes en el estado de Campeche.</b>	<b>65,409,704.00</b>
Estrategia 1.1	Garantizar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas para la prevención, protección y conservación del medio ambiente.	4,478,947.00
Estrategia 1.2	Evaluar y emitir resoluciones en materia de impacto ambiental y manejo de residuos sólidos no peligrosos.	19,252,571.00
Estrategia 1.3	Fortalecer y ampliar la superficie de conservación y de aprovechamiento sostenible.	23,668,133.00
Estrategia 1.4	Fomentar el manejo forestal comunitario y los sistemas de producción alternativos, para contener la tala ilegal y la deforestación disminuyendo el impacto sobre los ecosistemas mediante actividades encaminadas a la reforestación y protección de los recursos forestales.	8,859,645.00
Estrategia 1.5	Fomentar la planeación y el ordenamiento territorial sostenible.	6,224,269.00
Estrategia 1.6	Promover una Cultura Ambiental para una calidad de vida sostenible de la población del Estado de Campeche.	2,926,139.00
Objetivo 2	<b>Garantizar el suministro energético en el estado, privilegiando el uso de las energías renovables, así como el cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales de forma sostenible.</b>	<b>74,957,708.00</b>
Estrategia 2.1	Educar, difundir, sensibilizar y desarrollar acciones dirigidas al público en general acerca del ahorro, uso eficiente de la energía y energías renovables.	2,500,000.00
Estrategia 2.2	Implementar proyectos de energías, así como desarrollar mecanismos técnicos para evaluar la factibilidad y viabilidad de nuevos proyectos en materia energética que contribuyan al desarrollo económico y social del estado, de manera sostenible y sustentable.	72,457,708.00




**GOBIERNO  
DE TODOS**

Objetivo 3	<b>Constituir un modelo de planeación urbana y territorial congruente con la normatividad federal y estatal, que permita la ejecución de proyectos y obras para garantizar la integridad física de la población y el bienestar social.</b>	<b>\$68,662,675.50</b>
Estrategia 3.1	Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana (NAU) que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.	<b>\$8,582,834.44</b>
Estrategia 3.2	Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental.	<b>\$8,582,834.44</b>
Estrategia 3.3	Impulsar una alineación territorial entre la política de vivienda y la política de empleo, para un mayor equilibrio espacial entre ambos.	<b>\$8,582,834.44</b>
Estrategia 3.4	Impulsar una política de mejora normativa para detonar el desarrollo urbano sostenible.	<b>\$8,582,834.44</b>
Estrategia 3.5	Incrementar la transparencia de los trámites urbanos de competencia estatal.	<b>\$8,582,834.44</b>
Estrategia 3.6	Mejorar los canales para la participación de actores plurales en la planeación y ejecución de acciones de desarrollo urbano, fomentando la vocación emprendedora y la innovación para el desarrollo sostenible.	<b>\$8,582,834.44</b>
Estrategia 3.7	Generar espacios de herramientas para consolidar las capacidades municipales en materia de gestión urbana, con énfasis en instrumentos de aprovechamiento del suelo.	<b>\$8,582,834.44</b>
Objetivo 4	<b>Impulsar un estado ordenado territorialmente con amplio desarrollo y crecimiento en materia urbana y económica, ambientalmente sostenible.</b>	<b>\$187,000,000.00</b>
Estrategia 4.1	Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad y a la integración social.	<b>\$25,000,000.00</b>
Estrategia 4.2	Otorgar la asesoría técnica y capacitación en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	<b>\$25,000,000.00</b>
Estrategia 4.3	Promover la integración ciudadana de todos los sectores para una gestión urbana sustentable.	<b>\$25,000,000.00</b>
Estrategia 4.4	Promover la actualización y/o elaboración de los instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que permitan controlar su desarrollo y crecimiento.	<b>\$25,000,000.00</b>
Estrategia 4.5	Proponer reformas y/o actualización del marco legal en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en el estado, que permitan el control y regulación de los asentamientos humanos y su crecimiento.	<b>\$25,000,000.00</b>
Estrategia 4.6	Mitigar riesgos en las ciudades y su entorno, impulsando la resiliencia.	<b>\$25,000,000.00</b>
Estrategia 4.7	Disminuir el impacto ambiental y climático por el funcionamiento de las ciudades.	<b>\$5,000,000.00</b>
Estrategia 4.8	Poner en marcha las acciones necesarias para desarrollar y actualizar las herramientas tecnológicas y cartográficas indispensables para la planeación y ordenación del territorio en el Estado de Campeche.	<b>\$32,000,000.00</b>





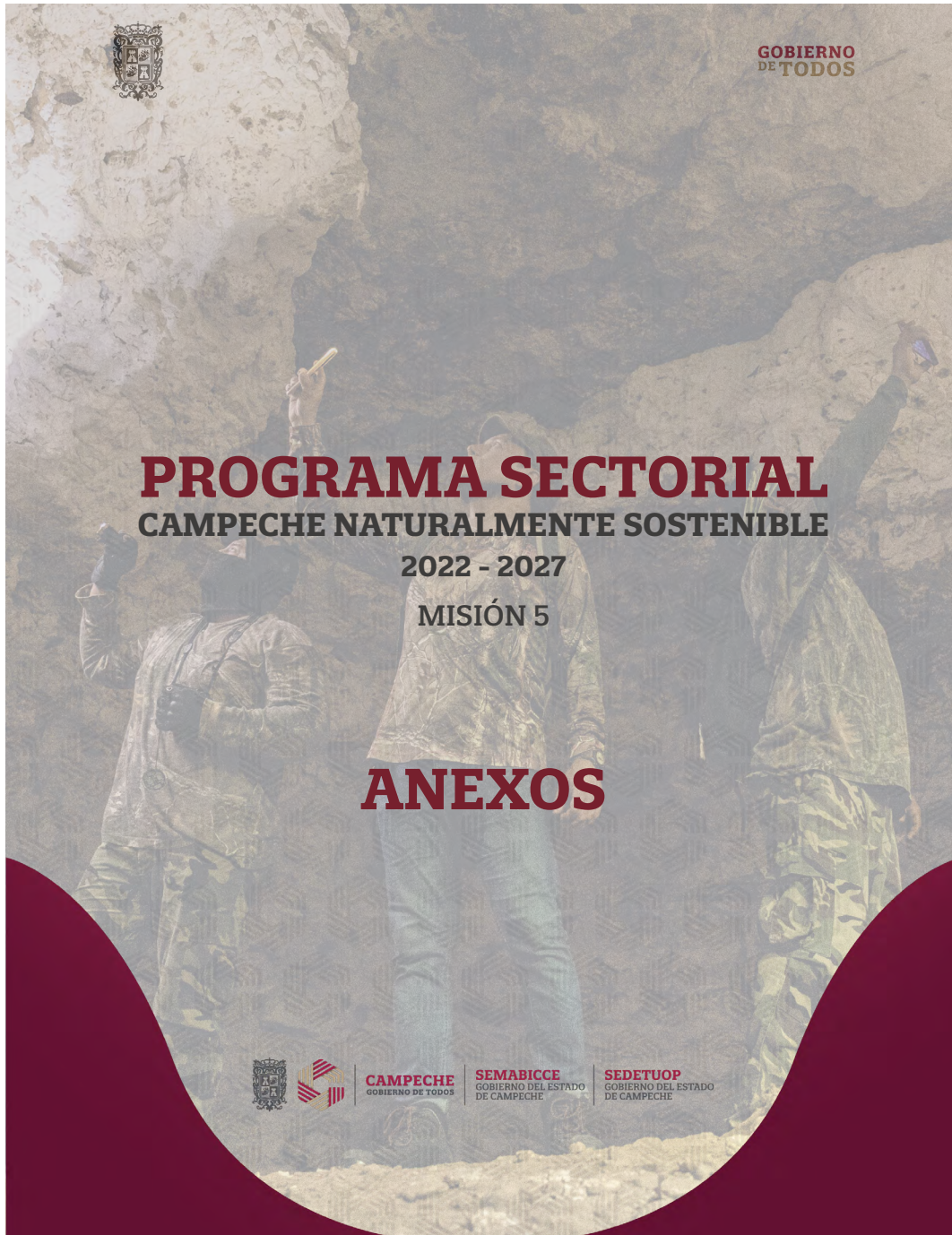
**GOBIERNO  
DE TODOS**

Objetivo 5	<b>Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.</b>	<b>\$2,049,377,360.65</b>
Estrategia 5.1	Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	<b>\$1,208,695,058.90</b>
Estrategia 5.2	Realización de acciones que contribuyan a generar un mejor desarrollo de la obra pública.	<b>\$260,120,280.00</b>
Estrategia 5.3	Promover la normatividad de fiscalización para la regulación de la obra pública, basado en el estricto apego de las leyes y reglamentos vigentes.	<b>\$3,000,000.00</b>
Estrategia 5.4	Elevar la calidad, cantidad y accesibilidad del espacio público, maximizando el uso de este.	<b>\$15,000,000.00</b>
Estrategia 5.5	Impulsar el espacio público como instrumento de cohesión social para mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades.	<b>\$562,562,021.75</b>
Objetivo 6	<b>Consolidar un estado accesible y conectado.</b>	<b>\$2,015,943,755.15</b>
Estrategia 6.1	Consolidar el marco normativo del sector, impulsar su actualización y modernización, a fin de que responda a las necesidades actuales de movilidad en la entidad, y dé certeza de las acciones que en la materia se implementen.	<b>\$25,000,000.00</b>
Estrategia 6.2	Impulsar el diseño de espacios públicos accesibles y sustentables.	<b>\$25,000,000.00</b>
Estrategia 6.3	Impulsar políticas públicas que garanticen el derecho humano a una movilidad urbana sustentable, eficiente, de calidad y segura, mediante la coordinación y vinculación permanente con las instancias responsables.	<b>\$622,508,378.95</b>
Estrategia 6.4	Garantizar la seguridad e integridad de los ciudadanos en el uso de los espacios públicos, en coordinación con las instancias en la materia mediante el uso de tecnologías modernas aplicadas a la semaforización y la infraestructura.	<b>\$340,000,000.00</b>
Estrategia 6.5	Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	<b>\$1,004,435,376.20</b>
Objetivo 7	<b>Consolidar la participación de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad en la generación de zonas aptas y seguras, para el establecimiento de suelo habitacional en el Estado.</b>	<b>\$9,000,000.00</b>
Estrategia 7.1	Incentivar suelo adecuadamente interconectado para vivienda social, congruentes con los instrumentos de planificación e identificación del riesgo.	<b>\$9,000,000.00</b>
Objetivo 8	<b>Agua, Saneamiento y Gestión Integrada de Recurso Hídricos.</b>	<b>\$170,000,000.00</b>
Estrategia 8.1	Implementar acciones que garanticen el Acceso Universal al Agua Potable.	<b>\$51,000,000.00</b>
Estrategia 8.2	Realizar acciones de infraestructura para Drenaje y Saneamiento de las redes de agua potable.	<b>\$59,500,000.00</b>
Estrategia 8.3	Incrementar la Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos mediante la construcción de Infraestructura.	<b>\$59,500,000.00</b>

Fuente: Elaboración propia, 2022.









**GOBIERNO  
DE TODOS**

**Anexo 1**  
**Árboles de Problemas y Objetivos.**

**Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía**

De acuerdo al ejercicio presupuestal, y el proceso de planeación participativa de las unidades administrativas que integran la dependencia, se elaboró mediante una dinámica presencial, la lluvia de ideas para integrar el árbol de problemas.

**Árbol de Problema**



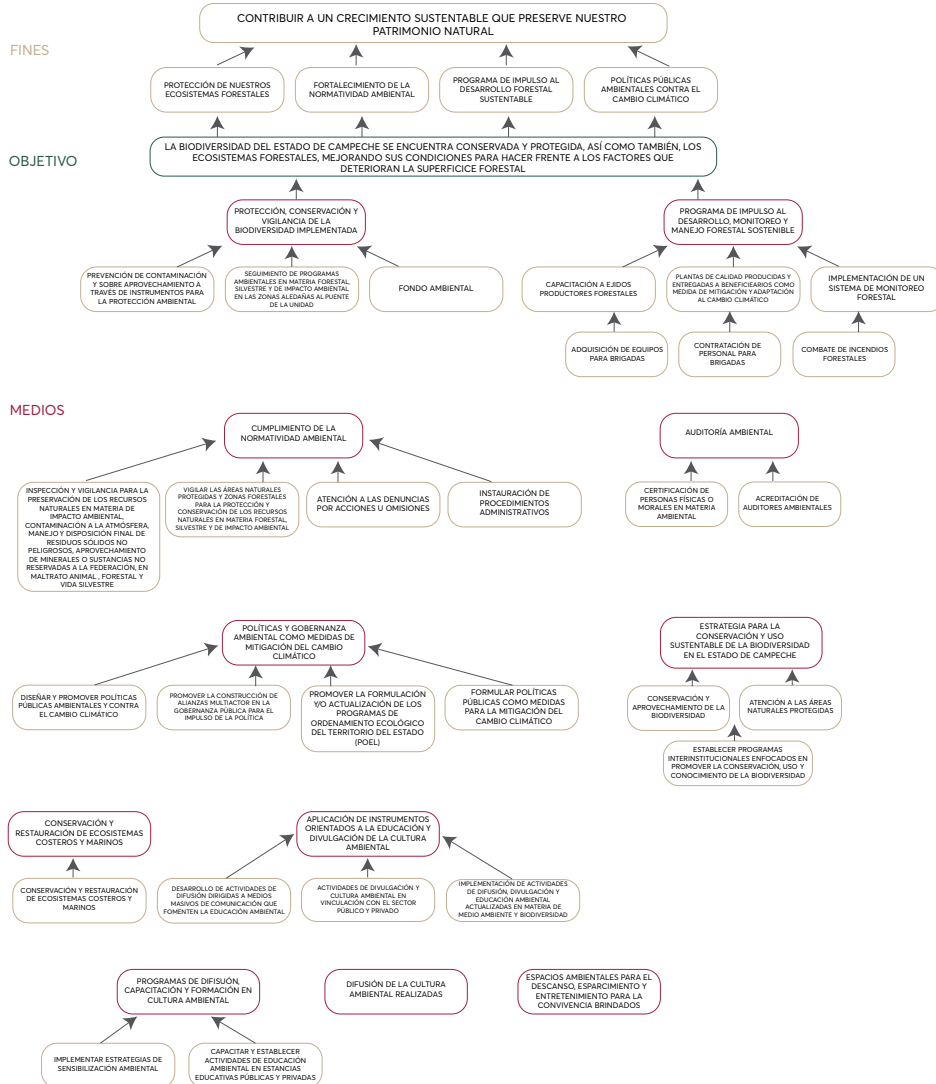
Con este ejercicio, se procedió a elaborar el árbol de objetivos de la institución.





**GOBIERNO  
DE TODOS**

Árbol de Objetivos





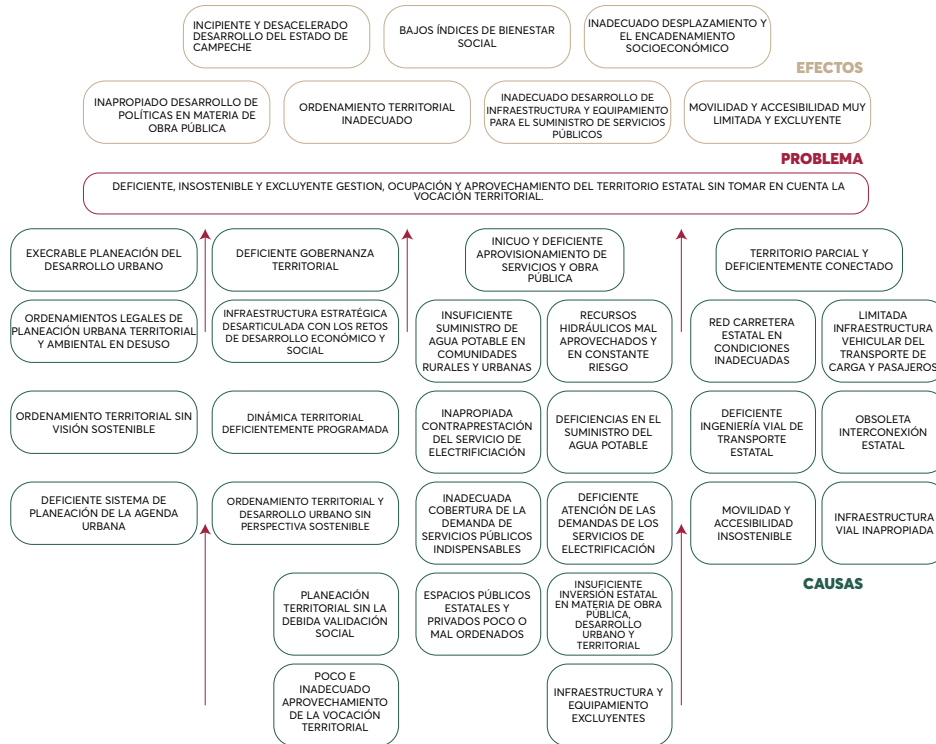
**GOBIERNO  
DE TODOS**

**Árboles de Problemas y Objetivos.**

**Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas**

De acuerdo al ejercicio presupuestal, y el proceso de planeación participativa de las unidades administrativas que integran la dependencia, se elaboró mediante una dinámica presencial, la lluvia de ideas para integrar el árbol de problemas.

**Árbol de Problemas**





**GOBIERNO  
DE TODOS**

**Árbol de Soluciones**

